Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

UNIVERSIDAD ANDINA DE CUSCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

“Análisis de la regulación normativa sobre el fortalecimiento del cultivo y exportación de café orgánico en la provincia de La Convención, Cusco, 2018 -2019”

PARA OPTAR EL TITULO DE ABOGADO

PRESENTADO POR:

Bach. Ludgardo Pimentel Condori

ASESOR: Mg. Erickson Otazú Delgado.

Cusco

2020

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

DEDICATORIA

A Dios, a mi esposa Indira, a mis hijas Cesia Keren y Shaqueel Daniela y a mi madre que está en el cielo, a mis seres queridos y a todos lo que colaboraron con esta investigación.

A los productores de café orgánico de la provincia de la Convención y sus organizaciones Cooperativas.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

AGRADECIMIENTO

A mi Asesor de grado el Mgt. Erickson Otazu Delgado. Por compartir su experiencia, conocimiento disciplina y perseverancia para poder culminar con este trabajo de investigación.

Al Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia política de la universidad, Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga. Al Coordinador del programa protesis, Dr. Fredy Zuñiga Mojonero, por sus gestiones realizadas para cumplir los procedimientos Administrativos en este estado de Emergencia sanitaria que venimos pasando.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

RESUMEN

La presente investigación tuvo por objetivo general, analizar de qué manera la regulación normativa referida al cultivo y exportación de café orgánico posibilita su fortalecimiento en la provincia de La Convención, Cusco, 2018-2019.

Los objetivos específicos están referidos a identificar cuáles son las limitaciones legales sobre el cultivo y exportación de café orgánico en la provincia de La Convención, Región Cusco, 2018.-2019 y fundamentar los alcances de una propuesta legislativa para fortalecer el cultivo y exportación de café orgánico en la provincia de La Convención, Cusco, 2018-2019.

Se postuló como hipótesis general, La regulación normativa referida al cultivo y exportación de café orgánico posibilita en parte y de manera general su fortalecimiento en la provincia de La Convención, Cusco, 2018-2019, por la falta de presencia efectiva de sus instituciones y probablemente por el desincentivo tributario que poseen los agricultores cafetaleros de la provincia de La Convención que conlleva al abandono de la actividad, la migración a la ciudad y el uso y abuso de los productos químicos alterando el ecosistema y reduciendo por año, la exportación del café orgánico.

La investigación es cualitativa documental y de campo, de tipo jurídico descriptivo.

La discusión de los resultados se realizó a través de la argumentación jurídica. Las hipótesis fueron validadas, y la principal conclusión arriba fue, La regulación normativa referida al cultivo y exportación de café orgánico posibilita en parte de manera general su fortalecimiento en la provincia de La Convención, Cusco, 2018-2019, considerando que las regulaciones normativas existentes, son de alcance general para todos los cultivos y

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

no, específico para el cultivo y exportación del café orgánico por el desincentivo tributario que poseen los agricultores cafetaleros de la provincia de La Convención que conlleva al abandono de la actividad, la migración a la ciudad y el uso y abuso de los productos químicos alterando el ecosistema y reduciendo por año la exportación del café orgánico; que confirma categóricamente la hipótesis general.

PALABRAS CLAVES: Café orgánico, cultivo y exportación, regulación normativa fortalecimiento.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

ABSTRACT

The objective of this research was to analyze how the regulatory regulation regarding the cultivation and export of organic coffee enables its strengthening in the province of La Convención, Cusco, 2018-2019. The specific objectives are related to identifying what are the legal limitations on the cultivation and export of organic coffee in the province of La Convención, Cusco Region, 2018.-2019 and to support the scope of a legislative Descriptive to strengthen the cultivation and export of coffee. Organic in the province of La Convención, Cusco, 2018-2019. It was postulated as a general hypothesis, the normative regulation referring to the cultivation and export of organic coffee, make possible in part, in a general way its strengthening in the province of La Convención, Cusco, 2018-2019, probably due to the tax disincentive that coffee farmers in the province of La Convención have. Which leads to the abandonment of the activity, migration to the city and the use and abuse of chemical products altering the ecosystem and reducing the export of organic coffee per year. The research is qualitative documentary and field, descriptive legal type. The discussion of the results was carried out through legal argumentation. The hypotheses were validated, and the main conclusion reached was, The normative regulation referring to the cultivation and export of organic coffee, make possible in part, in a general way, its strengthening in the province of La Convención, Cusco, 2018-2019, due to the tax disincentive that the coffee farmers of the province of La Convención that leads to the abandonment of the activity, migration to the city and the use and abuse of chemical products altering the ecosystem and reducing the export of organic coffee per year; which categorically confirms the general hypothesis.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

KEY WORDS: Organic coffee, cultivation and export, strengthening regulatory regulation.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

INDICE

DEDICATORIA I
AGRADECIMIENTO II
RESUMEN III
ABSTRACT V
INTRODUCCIÓN XIII
CAPITULO I 1
EL PROBLEMA Y METODOLOGÍA 1
1.1. Planteamiento del Problema 1
1.2. Formulación del problema 5
1.2.1 Problema General 5
1.2.2 Problemas Específicos 6
1.3 Objetivos 6
1.3.1 Objetivo General 6
1.3.2 Objetivo Específicos 6
1.4 Justificación del estudio 7
1.4.1 Conveniencia 7
1.4.2 Relevancia social 7
1.4.3 Implicaciones prácticas 8
1.4.4 Valor Teórico 8
1.5 Delimitación del Estudio 8
1.6 Limitaciones 9
1.7 Aspectos éticos 9
1.8 Metodología 9
1.8.1 Diseño Metodológico 9
1.8.2 Población y muestra 10
1.8.3 Técnicas de recolección de datos 11
1.9 Formulación de Hipótesis 11
1.9.1 Hipótesis General 11
1.9.2 Hipótesis específicas 12
1.10Categorías de estudio: 12
CAPITULO II 14
DESARROLLO TEMATICO - MARCO TEÓRICO 14

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

2.1. Antecedentes de estudio 14
2.1.1. Antecedentes Internacionales 14
2.1.2. Antecedentes Nacionales 16
2.2. Bases Teóricas: 24
2.2.1. Cultivo y exportación de café orgánico. 24
2.2.2. Regulaciones normativas del cultivo de café orgánico en Costa Rica. 38
2.2.3. Análisis de la regulación normativa sobre el fortalecimiento del cultivo y Exportación de café orgánico en la provincia de La Convención, Región Cusco 46
2.2.4. Principales problemas del café a nivel nacional 48
2.2.5. Débil gobernanza e institucionalidad de la cadena de valor del café. 49
2.2.6. Cultivo y exportación de café orgánico en el ámbito de alcance nacional. 50
2.2.7. Proceso de certificación de café orgánico. 52
2.2.8. Ventajas Comerciales de la Certificación Orgánica 54
2.2.9. Importancia del cultivo de café orgánico en el Perú. 55
2.2.9. Diagnóstico de la situación actual del cultivo de café orgánico en el Perú y Sus proyecciones para el 2020 en los EE.UU. 62
2.2.10. Política de marketing de consumo a nivel internacional 64
2.2.11. Distribución geográfica de las zonas de cultivo de café orgánico 65
2.2.12. Consumo de café orgánico en el Perú. 66
2.2.13. Investigaciones sobre la importancia del consumo de café 67
2.2.14. Comercialización de café orgánico y su participación en el PBI. 69
2.2.15. Cultivo y exportación de café orgánico en el ámbito local 71
2.2.16. Las organizaciones sociales y la exportación de café orgánico en la Provincia de la Convención. 73
2.2.17. Según la Organización Internacional del Café (ICO), Perú se ubica en el top 10 como productor exportador de café mundial 75
2.2.18. Regulaciones Normativas en el Cultivo y Exportación de Café Orgánico .76
2.2.19. Bases legales sobre el cultivo y exportación de productos orgánico. 77
2.2.20. Ley que modifica la ley 29196, ley de promoción de la promoción del cultivo orgánico o ecológico 78
2.2.21. Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Acción del CAFÉ PERUANO 2019-2030 80
2.2.22. Modificación de ley N° 29196 en Materia de producción orgánica del 2020 85

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

2.2.23. Alineamiento Del PNA-café con el Marco de políticas con los objetivos de la política Nacional Agraria. 89
2.2.24. Investigaciones locales que fundamenten la regulación de la normativa sobre el cultivo y exportación de café orgánico. 91
2.2.25. Situación del Escenario Cafetalero del Perú en el 2018-2019 al 2020 94
2.2.26. Exportaciones y Producción de Café 2019 95
2.3. Marco Conceptual 96
CAPÍTULO III 98
RESULTADO Y ANALISIS DE LOS HALLAZGOS 98
3.1. Resultados 98
3.1.1. Sobre la contribución del cultivo del café de orgánico a la mejora de sus ingresos económicos y calidad de vida. 98
3.1.2. Sobre los beneficios que obtiene por ser productor y exportador de café orgánico, por parte de su organización y el estado 101
3.1.3. Sobre el conocimiento que poseen acerca de regulaciones normativas que fomenten el cultivo y exportación de café orgánico en la provincia de La Convención 104
3.1.4. Sobre la opinión que poseen sobre las causas que originan que no todos los caficultores se dediquen al cultivo y exportación de café orgánico en la provincia de La Convención. 106
3.1.5. Sobre las instancias o instituciones que están presentes en la provincia de La Convención y que promuevan en particular el fortalecimiento del cultivo y exportación de café orgánico 108
3.1.6. Sobre la opinión que poseen acerca de la suficiencia de las leyes que existen para el fortalecimiento del cultivo y exportación de café orgánico en la provincia de La Convención 109
3.1.7. Sobre la opinión que poseen sobre si las exportaciones de café orgánico contribuyen al desarrollo del país de la región y la provincia de La Convención 111
3.1.8. Sobre las dificultades que posee su organización y los productores en el proceso de exportación de café orgánico en la provincia de La Convención 114
3.1.9. Sobre si posee beneficios o subsidios en sus tributos, por parte del estado, a su cooperativa o empresa privada por ser productor y exportador de café orgánico 116
3.1.10. Sobre la existencia de regulación normativa en el proceso de exportación de café orgánico exclusivo para el fomento del cultivo y exportación de café orgánico 118

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

3.1.11. Sobre la diferencia que existe en el manejo de costos en las etapas de la producción, comercialización de café orgánico frente a los cafés convencionales no orgánicos 119

3.1.12. Sobre el régimen tributario de su organización o empresa y si está de acuerdo con los tributos que aplica el estado 120

3.1.13. Sobre la opinión que poseen sobre la crisis del sector cafetalero y el quiebre de varias organizaciones, cooperativas que producían y exportaban café orgánico en la provincia de La Convención en el 2018 2019 122

3.2. Análisis de los hallazgos 124

CONCLUSIONES 137

RECOMENDACIONES 141

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 144

ANEXOS 147

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

LISTA DE TABLAS

TABLA N° 1.....99

TABLA N° 2.....101

TABLA N° 3.....104

TABLA N° 4.....106

TABLA N° 5.....108

TABLA N° 6.....109

TABLA N° 7.....112

TABLA N° 8.....114

TABLA N° 9.....116

TABLA N° 10.....118

TABLA N° 11.....119

TABLA N° 12.....121

TABLA N° 13.....123

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

LISTA DE FIGURAS

FIGURA N° 1 25

FIGURA N° 2 26

FIGURA N° 3 28

FIGURA N° 4: Mapa actual de la Provincia de la Convención 2020 47

FIGURA N° 5: Exportaciones de Café Convencional -.Orgánico- Alta calidad 51

FIGURA N° 6: Diferencia de precios orgánico y convencional. 55

FIGURA N° 7: Exportaciones de café/ precio 2018-2019 Perú. 56

FIGURA N° 8: Diferencia de Precios Café Orgánico y Convencional. 58

FIGURA N° 9: Exportación de café de Perú por años 59

FIGURA N° 10: Producción de café por Regiones 61

FIGURA N° 11: Exportaciones de café 2016 al 2019 y precios 69

FIGURA N° 12: Exportaciones por tipo de café 2018-2019 73

FIGURA N° 13: Lista de Cooperativas y su Situación al 2020 74

FIGURA N° 14: Exportaciones de café orgánico y convencional 2015-2019 95

FIGURA N° 15: Exportaciones / año de café totales 2016 - 2019 96

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

INTRODUCCIÓN

La presente tesis constituye un análisis cualitativo de la regulación normativa referida al fortalecimiento del cultivo y exportación de café orgánico en la provincia de La Convención Región Cusco,2018 2019, se realizó con la finalidad de identificar las limitaciones legales y fundamentar los alcances de una propuesta legislativa para fortalecer dicha actividad, teniendo en cuenta su importancia social, económica, ambiental y tributaria.

En el Perú y en especial en la provincia de La Convención, que ocupa el tercer lugar en producción de café en ceja de selva, es de imperiosa necesidad de contar con una adecuada regulación para el fortalecimiento del cultivo y exportación del café orgánico que comprenda su reglamentación, fomento, monitoreo y ofrezca beneficios tributarios a los actores principales.

El trabajo de investigación está estructurado de la siguiente manera.

En el capítulo uno, se expone el problema y el método de investigación. En el capítulo dos, indicamos los antecedentes de estudio y las bases teóricas, desarrolladas en base a las categorías de estudio. El capítulo tres, contiene la descripción y explicación de los resultados de la investigación y la discusión correspondiente, proponiendo finalmente las conclusiones y recomendaciones.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

CAPITULO I

EL PROBLEMA Y METODOLOGÍA

1.1. Planteamiento del Problema

El café es un cultivo de mucha importancia y un producto líder en exportaciones agrícolas, considerado entre los 10 principales productos de exportación después de los minerales, petróleo y gas natural, en la actividad del cultivo intervienen más de 223,000 familias de pequeños productores. El 30% pertenecen a un tipo de organización (cooperativa, asociación, etc.) y el 20% exportan directamente a través de las mismas organizaciones de la cual son socios. Además, un tercio del empleo agrícola está relacionado al mercado del café, 2 millones de peruanos dependen de esta actividad. MINAGRI (2017); el mercado del café es muy importante para el desarrollo de nuestro país, Y en la etapa de comercialización, exportación y transformación a nivel local regional nacional e internacional genera empleos a obreros estibadores, técnicos profesionales de forma directa e indirecta, es por ello que es clave mantenerlo y sostenerlo a través del tiempo. Para lograr este objetivo será necesario no solo mantener satisfechos a los compradores o consumidores con un producto de buena calidad sino también preservar el medio ambiente. (Aliaga y Ramírez, 2019, p.1)

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

La agricultura orgánica, en el mundo y en especial en el Perú a partir de 1990, respecto de los cultivos como el café verde que se exportan a Europa, Norteamérica y países bajos, surge como un alternativa a la saturación de la productos convencionales producidos bajo condiciones de uso y abuso de plaguicidas, de acuerdo al informe de la OMS, esta tendencia ha generado la presencia de cáncer en la salud de los consumidores y la proliferación de productos transgénicos, estos acontecimientos hacen que los consumidores de clase media y alta empiecen a consumir productos libre de contaminantes y los de mayor ingreso productos certificados bajo estándares de inocuidad, como alternativa está el producto certificado para ello los organismos controladores que nacen como instituciones privadas dedicadas a la emisión de autorizaciones, previa evaluación y monitoreo otorgan las acreditaciones a estos operadores. ello se suma la preocupación de los organismos medioambientales que informan que los cambios climáticos están afectando el medio ambiente y por ello el calentamiento global que repercute en la salud, ha hecho de que se tome como alternativa la promoción e implementación de normativas internacionales para el fomento de la agricultura orgánica de los productos de mayor consumo y de los cultivos que para su producción tiene que ver con manejo de bosques, como los roces de monte virgen uso de agua.

En América del Sur, África y América central, los volúmenes que se manejan son muy grandes por ello abarca grandes extensiones de terreno y esto implica todo un proceso complejo de funcionamiento en todos sus etapas, que se vería afectado de no tomar medidas para una adecuada reglamentación y con un vínculo jurídico que garantice el cumplimiento de las normas internacionales de acuerdo a los pactos suscritos, la mano de obra, el desempleo, la baja en recaudación de impuestos y la desaceleración de la economía considerando que estos últimos años los compradores están prefiriendo

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

comprar café certificado frente al café convencional con una marcada diferencia de precios y prefieren los productos certificados como es el caso del café orgánico, que es la segunda bebida más consumida en el mundo, a excepción de América del Sur que es productora pero no consumidora con una clara excepción de Brasil y Colombia.

Lo manifestado nos hace pensar que el problema fundamental en el Perú y en especial en la provincia de La Convención, una de las zonas de las tres que existen y que ocupa el tercer lugar en producción de café en ceja de selva, hace que sea de imperiosa necesidad una adecuada regulación para el fortalecimiento del cultivo y exportación de café para zonas como la provincia de La Convención y en el Perú, que comprenda su reglamentación, fomento, monitoreo y ofrezca beneficios tributarios a los actores principales, ya que el problema también radica que en el país, no se diferencia tributariamente a una empresa u organización productora de café u otro cultivo orgánico debidamente acreditado, pese a que se realizan esfuerzos denodados por cuidar el medio ambiente, mantener el equilibrio de la flora y fauna, realizar prácticas adecuadas de ampliación de áreas, reducción y erradicación de procesos que irradian gases tóxicos que afectan el medio ambiente, frente a empresas que no hacen este tipo de trabajo, y la administración tributaria del estado aplica al igual los impuestos solo los diferencia a nivel de régimen tributario más no por la actividad que desarrolla, como la agricultura orgánica para la exportación.

En ese orden de ideas, el presente tema de investigación ha sido elegido debido a la importancia social, económica nacional e internacional, ambiental y tributaria del país. El problema radica en que al no tener normativas claras, basadas en la realidad del sector cafetalero de fomento orgánico, esta actividad comercial que mueve la economía local regional nacional e internacional, se está abandonado y los productores están migrando a la ciudad acrecentándose el uso y abuso de los productos químicos y como consecuencia

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

está alterando el ecosistema generando resistencia a las plagas y enfermedades, por lo que es de suma importancia su atención; producto de ello según fuentes del MINAGRI y el Ministerio de Comercio Exterior se está reportando reducción del total exportado por año de café orgánico y convencional, afectando a las familias más necesitadas, y este proceso es una carga para el estado y un déficit en la recaudación de impuestos producto de las exportaciones, que en todas las etapas de su producción, acopio comercialización transformación y exportación, generan trabajo a, profesionales técnicos empleados, directos e indirectos como transportistas, plantas procesadoras de servicios, consumo e incremento del IGV para el estado, esto implica que a mayor movimiento económico, mayor ingreso de tributos de navieras y lo más importante, que el café del Perú se ubica en los primeros lugares de preferencia en base al producto de calidad, ´pero al no tener una ley clara como la tienen otros países los productores se sienten abandonados, y están dejando este cultivo, pese a los denodados esfuerzos por los gobiernos locales que han desarrollado el proceso productivo con fondos del canon, pero no han fortalecido la cadena comercial que es manejada por grandes grupos transnacionales. Frente a ello el agricultor de café orgánico se siente desprotegido, abandonado ´por el estado, al no contar con una reglamentación normativa clara y adecuada, para fomentar controlar y reconocer esta actividad de cultivo orgánico, que el mundo ahora exige, y premia con plus de precios a sus productores; si no tomamos especial interés como país, estaríamos frente a un crisis social y económica en este sector, que ya presenta baja del precio del café en los precios por los castigos, por la mala calidad producto, condicionamiento de los importadores a exigir análisis de glifosato como requisito para la exportación a Europa, porque el estado no controla ni regula esta actividad para la correcta aplicación de las normas de producción orgánica, solo los compradores a través de sus fiscalizadores lo realizan.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

Entonces es oportuno que realicemos un adecuado análisis sobre la reglamentación y normativas vigentes sobre el fortalecimiento de esta actividad , el cual cumpla con proteger , fomentar, controlar, facilitar , y sancionar a los infractores de la ley en caso de no cumplir con lo establecido en el desarrollo de esta actividad en sus diferentes etapas , asimismo esta actividad será una alternativa para que el joven no migre a la ciudad y emprenda su propio negocio de cultivo, transformación del café y se autogeneren trabajo y con ello pueda sustentar sus estudios técnicos profesionales o tener un pequeña empresa familiar, que le de calidad de vida con el cual el estado se beneficie en el proceso de crecimiento en la recaudación de impuestos producto de la exportación, incremento de poder adquisitivo de los productores y por ente dinamización del movimiento económico y lo más importante la mitigación del proceso de contaminación del ecosistema, las enfermedades cancerígenas que afectan la salud, giro de las empresas en la producción de productos alternativos para el control de plagas, y un claro ejemplo tenemos la ley que regula el uso excesivo de bolsas plásticas con una ley, y ahora las empresas empiezan a sacar bolsas biodegradables ecológicas , nos preguntamos debemos estar al borde del colapso para sacar leyes que fomenten controlen y erradique problemas que se pueden regular con una ley.

1.2. Formulación del problema

1.2.1 Problema General

¿De qué manera la regulación normativa referida al cultivo y exportación de café orgánico posibilita su fortalecimiento en la provincia de La Convención, Cusco, 2018-2019?

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

1.2.2 Problemas Específicos

- ¿Cuáles son las limitaciones legales para el cultivo y exportación de café orgánico en la provincia de La Convención, Región Cusco, en el 2018-2019?
- ¿Cuáles son los fundamentos de una propuesta legislativa para fortalecer el cultivo y exportación de café orgánico en la provincia de La Convención, Cusco, 2018-2019?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Analizar de qué manera la regulación normativa referida al cultivo y exportación de café orgánico posibilita su fortalecimiento en la provincia de La Convención, Cusco, 2018-2019.

1.3.2 Objetivo Específicos

- Identificar las limitaciones legales sobre el cultivo y exportación de café orgánico en la provincia de La Convención, Región Cusco, 2018.-2019.
- Fundamentar los alcances de una propuesta legislativa para fortalecer el cultivo y exportación de café orgánico en la provincia de La Convención, Cusco, 2018-2019.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

1.4 Justificación del estudio

1.4.1 Conveniencia

Resulta conveniente realizar la presente investigación debido a que el problema de la falta de apoyo legal para el fomento al cultivo y exportación del café orgánico en el Perú y específicamente en la provincia de La Convención, actualmente genera perjuicios en los agricultores cafetaleros y empresas asociativas y en el medio ambiente. Los resultados del estudio nos permitirán realizar una propuesta normativa en base al análisis en la presente investigación, para fortalecer dichas actividades y sostenibilidad de la misma.

1.4.2 Relevancia social

Los resultados que se obtengan de la presente investigación tienen relevancia social puesto que se orientan a solucionar un problema presente en los agricultores cafetaleros y las organizaciones sociales como mencionamos precedentemente, para evitar su migración a la ciudad, y quiebre de sus empresas asociativas y fomentar el emprendimiento de su propio negocio de cultivo y transformación del café orgánico ; el estado también será beneficiario de este proceso a través del crecimiento de la recaudación de impuestos producto de la exportación, incremento de poder adquisitivo de los productores y por ende recaudación y dinamización del movimiento económico así como la mitigación del proceso de contaminación del ecosistema y la convulsión social producto de medidas de lucha social.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

1.4.3 Implicaciones prácticas

El objetivo de nuestro estudio tiene realmente un fin práctico en tanto busca fortalecer legalmente de manera más idónea la actividad de cultivo y exportación del café orgánico, para salvaguardar la actividad agrícola de los cafetaleros, sus operadores empresas asociativas para lograr que el cultivo para exportación del café orgánico especialmente en la provincia de La Convención, Cusco, resulte un negocio atractivo, rentable y sostenible tanto para el productor, operadores, importadores y el estado.

1.4.4 Valor Teórico

En el desarrollo de nuestra investigación recogeremos conocimientos teóricos pertinentes a nuestro tema de estudio. Dichos conocimientos serán sistematizados y ordenados. Esto será un aporte teórico para que los investigadores que se aproximen a nuestro tema encuentren información pertinente y clara.

1.5 Delimitación del Estudio

a) Geográfica: El ámbito geográfico corresponde a la provincia de La Convención en la Región Cusco.
b) Temporal: La presente investigación tiene como delimitación temporal del 2018 al 2019
c) Conceptual: Conceptualmente está delimitada dentro del derecho agrario, tributario y aduanero.
d) Social: La investigación se orienta a la población de agricultores cafetalero, de la provincia de La Convención empresas asociativas operadores de servicios.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

1.6 Limitaciones

No existe ninguna limitación para realizar el presente trabajo de investigación.

1.7 Aspectos éticos

En el presente trabajo se consideran los principios éticos del respeto por las personas y la propensión al beneficio de la sociedad, en ese orden de ideas analizaremos los vacíos legales respecto al fomento del cultivo y exportación de café orgánico con la finalidad de realizar una propuesta normativa adecuada que fortalezca esta actividad en los diferentes procesos. Por lo manifestado, consideramos que todo el proceso de investigación desde el diseño, la recolección de información y el análisis de los resultados será manejado de manera impecable y respetando los principios éticos correspondientes.

1.8 Metodología

1.8.1 Diseño Metodológico

No experimental.

Tipo

Jurídico descriptivo. (Aranzamendi, 2009, p.81)

Nivel

Descriptivo.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

Enfoque

La investigación será cualitativa documental y de campo, debido a que utilizará datos sin medición numérica, se concentrará en una situación o fenómeno jurídico en particular referido a la determinación y análisis de la regulación normativa para el fortalecimiento del cultivo y exportación de café orgánico en la provincia de La Convención, Región Cusco, 2018-2019 (Fernández M. Urteaga P., Verona A., 2015, p.18-19). Será de campo pues se se entrevistará a expertos y agricultores cafetaleros de la provincia de La Convención, el análisis de los datos obtenidos se realizará de acuerdo al enfoque mencionado.

1.8.2 Población y muestra

Población

- Agricultores cafetaleros de la provincia de La Convención,
- Gerentes de las empresas asociativas (cooperativas y asociaciones)

Muestra

La muestra se obtendrá a través del muestreo no probabilístico a elección de la investigadora.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

1.8.3 Técnicas de recolección de datos

- Análisis de textos

El análisis de textos especializados, artículos científicos, investigaciones y material académico físico y virtual, con el fin de profundizar el estudio y cumplir los objetivos de investigación.

Entrevistas a agricultores cafetaleros, Gerentes de empresas asociativas.

Instrumentos de recolección de datos

- Formato de análisis de texto.
- Cuestionario de preguntas para las entrevistas.

1.9 Formulación de Hipótesis

1.9.1 Hipótesis General

La regulación normativa referida al cultivo y exportación de café orgánico , posibilita en parte de forma general su fortalecimiento en la provincia de La Convención, Cusco, 2018-2019, probablemente por el desincentivo tributario que poseen los agricultores cafetaleros de la provincia de La Convención que conlleva al abandono de la actividad, la migración a la ciudad y el uso y abuso de los productos químicos alterando el ecosistema y reduciendo por año, la exportación del café orgánico.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

1.9.2 Hipótesis específicas

- Las limitaciones legales para el cultivo y exportación de café orgánico en la provincia de La Convención, Región Cusco, en el 2018-2019, probablemente están referidas a que no cuenta con una norma legal destinada al fortalecimiento del cultivo de café orgánico, que reglamente, promocione, incentive y supervise el cumplimiento de las normas de producción orgánica emanadas por los entes internacionales.
- Los fundamentos y alcances de una propuesta legislativa para fortalecer el cultivo y exportación de café orgánico en la provincia de La Convención, Región Cusco, 2018-2019, están referidos a incentivos tributarios y al cuidado del medio ambiente en el proceso de cultivo, que actualmente solo están a cargo de entidades internacionales sin control ni fiscalización por parte del estado.

1.10 Categorías de estudio:

Categorías	**Subcategorías**	**Técnica de recolección de datos**	**Instrumentos de recolección de datos**
Cultivo y exportación de café orgánico en la provincia de La Convención, Región Cusco.	Especies de café	Análisis de textos	Formato de análisis de textos
	Tipos de café	Análisis de textos	Formato de análisis de textos
	Certificación orgánica	Análisis de textos Entrevistas a agricultores cafetaleros y expertos.	Formato de análisis de textos Cuestionario de preguntas
	Cultivo del café orgánico en La Convención	Análisis e textos Entrevistas a agricultores cafetaleros y expertos.	Cuestionario de preguntas

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

	Exportación del café orgánico en La Convención	Análisis e textos Entrevistas a agricultores cafetaleros, operadores del derecho y expertos.	Formato de análisis de textos Cuestionario de preguntas
	Administración de la cadena de suministro en La Convención	Análisis de textos Entrevistas a agricultores cafetaleros y expertos.	Formato de análisis de textos Cuestionario de preguntas
Análisis de la regulación normativa para el fortalecimiento del cultivo y exportación de café orgánico en la provincia de La Convención, Región Cusco	Diagnóstico de la producción de café orgánico en la provincia de La Convención	Análisis de textos Entrevistas a agricultores cafetaleros y expertos.	Formato de análisis de textos Cuestionario de preguntas
	Características de los productores cafetaleros	Análisis de textos Entrevistas a agricultores cafetaleros y expertos.	Formato de análisis de textos Cuestionario de preguntas
	Fundamentos fácticos que sustentan la propuesta	Análisis de textos Entrevistas a agricultores cafetaleros, operadores del derecho y expertos.	Formato de análisis de textos Cuestionario de preguntas
	Políticas públicas para la promoción del café orgánico en el Perú.	Análisis de textos Entrevistas a agricultores cafetaleros, operadores del derecho y expertos.	Formato de análisis de textos Cuestionario de preguntas
	Políticas públicas para la promoción del café orgánico en Colombia.	Análisis de textos Entrevistas operadores del derecho y expertos.	Formato de análisis de textos Cuestionario de preguntas
	Políticas públicas para la promoción del café orgánico en Brasil	Análisis de textos Entrevistas operadores del derecho y expertos.	Formato de análisis de textos Cuestionario de preguntas

Elaboración propia

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

CAPITULO II

DESARROLLO TEMATICO - MARCO TEÓRICO

2.1.Antecedentes de estudio

2.1.1. Antecedentes Internacionales

2.1.1.1 Antecedente 1º Tesis

Jumbo y Cabrera (2010) en su tesis titulada *"Estudio de Factibilidad Para La Implementación De Una Empresa Agroindustrial De Café Orgánico De Altura, Parroquia El Airó, Cantón Espíndola, Provincia De Loja" para* obtener el título de Magister scientiae en la Universidad Nacional de Loja Ecuador concluyó que:

De la población objeto de estudio se determinó que los principales lugares de adquisición de este producto de consumo masivo son fundamentalmente en los mercados locales de las cabeceras cantonales aledañas a la zona de estudio, cuya preferencia es del 35%; en las ferias libres en sitios preestablecidos por los gobiernos seccionales el 28%; en bodegas el 15%; de igual forma, el 10% de cada plaza, prefieren comprar café en supermercados y tiendas; finalmente, el 2% manifiesta que consigue el producto en las piladoras y otros tipos de comercio.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

El estudio permitió determinar que el ingreso familiar del estrato "consumidor final", asciende a un promedio mensual de USD 398,52 de los cuales los egresos en educación, transporte, vivienda, salud, vestuario, alimentación entre los principales, bordean un promedio de USD 268,03 designando a este último el 32,74% equivalente a USD 130,49 solamente para la alimentación familiar.

El análisis por estratos, esto es "restaurantes", dan cuenta de un promedio mensual de ingresos y egresos de aproximadamente USD 850,50 y USD 576,80 respectivamente; en las mismas categorías anotadas para el consumidor final, a los que se suma el pago de servicios domésticos; se destina para alimentación el 32,18% (USD 273,70). Finalmente en los "comedores" se tiene un promedio de ingresos de USD 505,40 y gastos totales de USD 334,60 utilizando para alimentación el 33,80% (USD 170,80).

La gran mayoría de agricultores de El Airó comercializa inmediatamente después de la cosecha; el proceso conlleva principalmente a realizar operaciones básicas pos cosecha, tales como: ensacado primario, limpieza, embalaje y venta; no se realizan actividades de clasificación de acuerdo a tamaño y calidad.

En conclusión, el negocio que propone emprender la Asociación de Productores Orgánicos de Café de Altura de la Parroquia El Airó – APROCAIRO, es factible de implementar.

2.1.1.2. Antecedente 2º tesis

Danzos (2017) en su tesis titulada "*La agricultura orgánica como alternativa al uso de plaguicidas: el caso de Huatusco. Veracruz" para* obtener el título de Maestra en sociología en la Universidad Iberoamericana concluyó que:

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

Los plaguicidas por su propia naturaleza química tiene efectos benéficos al prevenir, destruir y controlar las plagas dañinas de los cultivos , conocemos su importante contribución al desarrollo de la agricultura para la obtención de mayor producción de alimentos a bajo costo necesarios para la sobre vivencia del hombre por lo que se considera difícil evitar su uso en la agricultura , por otro lado su poder contaminante que afecta la salud humana deteriora el medio ambiente, y en algunos casos particulares como es el bromuro de metilo que tiene una gran capacidad destructora de la capa de ozono.

Por lo tanto, debemos reflexionar sobre la relevancia que tiene el uso de plaguicidas y la necesidad indiscutible de preservar la salud humana y el medio ambiente. ¿Cómo saber cuál es el límite entre lo benéfico del uso de plaguicidas sin que se presenten los efectos indeseables y cómo lograr el equilibrio entre las necesidades humanas, el desarrollo y el cuidado de la naturaleza?

El cultivo orgánico favorece la salud de los trabajadores agrícolas al no manejar plaguicidas, lo mismo que la salud de los consumidores, que somos todos, al tomar alimentos limpios y propiciar un ambiente libre de contaminantes.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

2.1.2.1.Antecedente 1º Tesis

Marrero (2018) en su tesis titulada "*Características, Limitaciones y posibilidades de desarrollo de la producción y comercialización de productos orgánicos en el Perú" para* obtener el título de Magister Scientiae en la Universidad Nacional

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

Agraria La Molina Escuela de Post Grado Maestría en Agro negocios, concluyó que:

El sector de productos orgánicos en el país se encuentra en una etapa de crecimiento. Haber pasado en cifras de exportación de 15,1 millones de dólares del año 2001 a 240 millones de dólares el 2009, y haber aumentado en cinco veces el número de productores orgánicos en ese periodo, ratifican su crecimiento. La agricultura orgánica en el Perú se encuentra respaldada por la presencia de importante de factores básicos (recursos naturales, clima, mano de obra no calificada abundante y barata) como fuente esencial y generalizada de la ventaja competitiva. El crecimiento del sector de la producción agrícola orgánica, está orientada a la demanda externa y solo el 3% de la producción se orienta al mercado interno, lo cual es una limitante para generar ventajas competitivas en el sector. Los costos adicionales que genera la certificación de los productos orgánicos y la reducción de precios que tienden a equipararse a los productos convencionales, podría generar el estancamiento en el crecimiento del sector. Las ventajas competitivas del sector de productos orgánicos están orientada principalmente a la aplicación de la estrategia de enfoque o alta segmentación, tanto en el mercado nacional e internacional.

2.1.2.2 Antecedente 2º Tesis

Schroth (2011) en su tesis titulada "*Análisis comparativo de las políticas públicas para promocionar internacionalmente el café en los países sudamericanos (Colombia y Brasil)." para* obtener el título de Magister Scientiae en la Universidad San Martin de Porres concluyó que:

Los estudios realizados por Brasil y Colombia les han permitido ingresar a muchos mercados en los últimos años. El contar con programas de financiamiento que son

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

adaptadas a las necesidades de este gremio en específico les ayudó a adaptar dicha inversión de manera que puedan desarrollar este sector de una manera adecuada. Dicho financiamiento, apoyado por una adecuada asesoría del estado de aquellos países consiguió mejorar la tecnología y la infraestructura, lo cual ha traído como resultado que su café sea consumido y reconocido internacionalmente. El Perú aún está adaptando sus políticas al café orgánico, dado que aún es un producto nuevo que aún tiene, a nivel nacional, tanto reconocimiento dado que aún falta desarrollarlo en el país; por ello, hasta el momento la producción del café orgánico en el Perú se realiza de manera artesanal y no es tan tecnificada como en los casos puntuales de Colombia y de Brasil.

Colombia y Brasil buscan impulsar un plan para asociar a sus productores de café, de manera que éstos puedan producir a mayor cantidad y exporten marcas que logren una asociación entre estas y los países de donde proceden para que sean más demandados en cada uno de los mercados. En el Perú, existen algunos programas que contribuyen a crear una mejor asociatividad entre los campesinos, como son los programas de Sierra Exportadora y Selva Emprendedora, pero aún no han logrado resultados que permitan colocar marcas que sean lo suficientemente conocidas para consolidarse a nivel nacional.

Colombia ha invertido en programas sociales como salud y educación de los pueblos cafetaleros con motivo de poder mejorar el desempeño de aquellos productores en un futuro y como alternativa para poder solucionar el tema de la producción ilícita de hoja de coca en la selva. En el Perú, las instituciones públicas están enfocadas a mejorar el nivel de vida de las comunidades de tal manera que las personas de la localidad logren crecer y desarrollarse de una mejor manera y así puedan producir mejor dado a sus conocimientos. Estos programas también buscar erradicar la producción ilícita de hoja de coca en la selva peruana, dado que el café orgánico puede ser producido en su reemplazo y es una alternativa que al ser legal logra tener apoyo por parte del estado.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

Colombia, al igual que Brasil ha logrado firmar tratados con muchos países los cuales les han permitido exportar su café en grandes cantidades. El Perú está afianzando cada vez más sus relaciones internacionales y por ello a medida que se realizan más tratados con otros países, el café tiene mayores posibilidades de poder ingresar y aumentar su oferta compitiendo en las mismas posibilidades tanto con Colombia como Brasil.

2.1.2.3 Antecedente 3º Tesis

Aliaga Ramos, G. M., & Ramírez Tijero, P. C. A. (2019), en su tesis *"Evaluación del incremento de las exportaciones de café peruano a Alemania debido a la certificación orgánica (2007 – 2017)"* en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC). Lima.

Concluyeron:

Se concluye que las empresas exportadoras de café con destino a Alemania sí incrementaron sus ventas posteriormente a la adquisición del certificado orgánico, debido a que el 63.33% de los encuestados afirmaron que sí tuvieron un incremento en las ventas gracias a la certificación orgánica. En la recolección de información se puede observar que en el Perú año tras año las empresas productoras de café se interesan más por implementar los procesos orgánicos principalmente por los siguientes motivos. Primero, las certificaciones aumentan el precio final por quintal, lo que les da mayor porcentaje de ingresos. Segundo, las empresas mejoran su imagen por mantener procedimientos ecológicos y tercero fomentan el cuidado del medio ambiente, generando hectáreas de cultivo sostenibles a través del tiempo gracias a que la agricultura orgánica no utiliza productos químicos en todo su proceso.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

Para la mayoría de las empresas que aumentaron las ventas entre 26% y 50% lo más importante es el factor: “La certificación orgánica incrementa el nivel de confianza en la negociación del café.

De acuerdo a los resultados obtenidos, cabe mencionar que es válida la siguiente hipótesis especifica: “El incremento de las exportaciones de café peruano a Alemania es por la calidad del café”.

Las empresas exportadoras de café afirman que un café orgánico que ha seguido las normas técnicas consigue mejorar la calidad de café y una forma de constatar esto es mediante los catadores que evalúan la calidad del café aumentando así el puntaje en taza de un determinado lote. Según la SCA (2019) señala que: Los estándares pueden ser una gran herramienta para la industria del café, debido a que son instrumentos de referencia confiables establecidos por expertos en la materia con conocimientos. Un estándar de SCA es una recomendación de alta calidad por parte del Comité de Normas. Es una medida cuantificable y calificable, basada en pruebas científicas, que establece valores y/o rangos de valores para el café. Actualmente, el SCA tiene estándares para el agua, el café verde y el café en ventosas (párr. 1). Euromonitor (2014, como se citó en Siicex, 2014, p. 16):“Son cada vez más importantes las presentaciones innovadoras en productos de bienestar y funcionales. Los consumidores alemanes apuestan con mayor frecuencia por productos orgánicos y de comercio justo.”

Por otra parte, se observa que el mercado alemán se siente satisfechos y conforme con la calidad del producto, aparte que tiene una larga tradición por el consumo de café y también por los productos orgánicos. Estos son factores claves para que las empresas exportadoras se especialicen en la producción de café orgánico.

Alemania se ha convertido en el mercado más grande de productos orgánicos. Es importante identificar las preferencias en cuanto a características de un producto de

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

determinado mercado objetivo. De esta manera, se podrá ofrecer al consumidor lo que desea.

Con ello, queda claro que es determinante que con la certificación orgánica el producto es más atractivo al mercado alemán, otorgando mayor valor al producto frente a las preferencias del consumidor.

De acuerdo al análisis discriminante, las empresas exportadoras de café orgánico a Alemania consideran que incrementa su valor gracias a que se obtiene un producto de mayor calidad. Por esta razón, las empresas consideran que obtener la certificación orgánica es una estrategia de diferenciación en contraste a las empresas que no cuentan con esta certificación.

Con lo mencionado en el párrafo anterior se puede validar la siguiente hipótesis especifica: “El incremento de las exportaciones de café peruano es por la competitividad de las empresas peruanas exportadoras de café a Alemania, debido a la certificación orgánica”.

En la actualidad, existe una fuerte relación entre la competitividad y la implementación de la certificación orgánica, debido a que la certificación orgánica promueve la sostenibilidad en las empresas exportadoras de café. Si analizamos a fondo lo que significa ser sostenible en una industria como la del café se puede ver que no pasa solo por ser ecológicamente reconocidos, sino que, ser sostenible es poder tener la capacidad de permanecer en la industria por mucho más tiempo. Si se piensa como un importador el cual cuenta con una cartera de clientes fija con una demanda ya asegurada es muy importante considerar tener abastecedores de materia prima confiables y seguros.

Alemania no solo importa café para vender en el mercado local, sino que además cuenta con una industria de tostado altamente desarrollada la cual le permite ser el principal abastecedor de café tostado de toda Europa. El continente europeo es el principal

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

consumidor de café a nivel mundial, por ello la producción necesita ser constante y que mejor manera que llevar a cabo procesos los cuales nos aseguren la misma. Es por ello la importancia de la certificación orgánica, la cual convierte la capacidad de producción en una más confiable a través del tiempo y por ende en más competitiva frente a otros productores. Al respecto, Gómez (2012) señala que el certificado de productos orgánicos es un instrumento que convierte más competitivos a los productores. Primero, el productor tiene el acceso a nuevos mercados y obtiene un beneficio en un incremento en los precios. Segundo, las certificadoras realizan evaluaciones conjuntas a varias parcelas de diferentes cooperativas y asociaciones, con esto el incentivo de pertenecer a un grupo aumenta con la finalidad de reducir costos de obtener la certificación orgánica. Tercero, los productores pueden gozar del beneficio del pago por servicios ambientales si es que cuentan con una certificación orgánica.

De acuerdo al análisis discriminante, para las empresas exportadoras de café a Alemania que consideran la competitividad como lo más importante al obtener una certificación orgánica, indican que la variable más importante es: “La certificación orgánica es una estrategia de diferenciación en contraste con las empresas exportadoras que no cuentan con certificación”. En cambio, para las empresas que consideran la sostenibilidad como lo más importante al obtener una certificación orgánica consideran más importante la variable: “La certificación orgánica incrementa el nivel de confianza en la negociación de café”.

Por último, la hipótesis específica que menciona el que el incremento de las exportaciones de café peruano es por la productividad de las empresas peruanas exportadoras de café a Alemania, debido a la certificación orgánica, cabe decir que aceptamos la hipótesis.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

A pesar de mantener vigencia la certificación orgánica y continuar con los procesos orgánico eleva los costos de producción. En la presente investigación los especialistas validaron que una producción orgánica certificada puede ser más productiva a mediano y largo plazo, más de 70% de los especialistas validaron esta información. Con la certificación orgánica se cuida la tierra que es el recurso principal para la producción del café, se incrementa la vida útil de cada una de las hectáreas de café lo cual nos da un mayor volumen de producción a mediano y largo plazo. La producción orgánica es sostenible a través del tiempo por estos motivos, por ello la importancia de esta.

2.1.2.4 Antecedente 4º Tesis

Pérez, (2018), en la investigación "*Proceso de Certificación de Café (Coffea Arabica L.) Orgánico en el Perú"* Universidad Nacional Agraria La Molina, Lima, concluyó:

Las normas orgánicas tienen como objetivo la producción sostenible y la conservación del medio ambiente, minimizando así los efectos de contaminación por el uso excesivo de fertilizantes sintéticos y agroquímicos.

Para un proceso de certificación es importante determinar el alcance de la certificación y las normas orgánicas aplicar, de acuerdo a la demanda del mercado.

En nuestro país la certificación orgánica del cultivo de café es a través de grupo de productores conformando una asociación o cooperativa.

Las principales normas orgánicas internacionales requeridas para una certificación de café orgánico en nuestro país son EU834/2007 y la USDA/NOP.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

Es importante conocer las etapas de producción del cultivo de café y los factores que intervienen en ella a nivel de campo y proceso, para poder aplicar de una manera adecuada las normas orgánicas que deseamos certificar.

El cultivo de café es el producto con más certificaciones orgánicas y de café especiales a nivel de internacional a través de sellos privados.

2.2.Bases Teóricas:

2.2.1. Cultivo y exportación de café orgánico.

2.2.1.1.En El Ámbito Internacional

Según la publicación, “The World of Organic Agriculture 2018”: del Instituto de Investigación de Agricultura Orgánica (Ferschunginstitut für Biologischen Landbau, FIBL) y la Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Orgánica (International Federation of Organic Agriculture Movemements, IFOAM), con información actualizada a nivel mundial al año 2016, la producción orgánica está presente en 179 países, con una superficie agrícola total que supera los 57,8 millones de hectáreas.

Si a esta cifra se le suman los 39,7 millones de hectáreas certificadas para la recolección silvestre, se tiene un total de 97,5 millones de hectáreas de superficie orgánica certificada en el mundo al 2016.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

FIGURA N° 1

SUPERFICIE AGRICOLA ORGANICA A NIVEL MUNDIAL (hectáreas)					
Región	**2014**	**2015**	**2016**	**Variación**	**Variación %**
Oceanía	18,532,416	22,838,513	27,346,986	4,508,473	19.7
Europa	11,757,176	12,716,969	13,509,146	792,177	6.2
Latinoamérica	6,830,577	6,744,722	7,135,155	390,433	5.8
Asia	3,567,578	3,965,289	4,897,837	932,548	23.5
Norteamérica	2,458,466	2,973,886	3,130,332	156,446	5.3
África	1,260,619	1,683,482	1,801,699	118,217	7.0
Total	**44,406,832**	**50,922,861**	**57,816,759**	**6,893,898**	**13.5**

Fuente: Informe *ODEPA-2018-* Elaboración propia.

Como se puede apreciar en la Figura N°01, de los 57,816.759, millones de hectáreas agrícolas orgánicas certificadas al año 2016, la mayor superficie se encuentra en Oceanía con 27,3 millones de hectáreas, lo que representa el 47% de la superficie mundial bajo certificación orgánica, incluyendo un gran número de praderas dedicadas a la producción animal. Latinoamérica, con 7,1 millones de hectáreas, representa el 12% del total de la superficie agrícola certificada del mundo.

Si se analiza el aumento de la superficie orgánica agrícola certificada a nivel mundial, entre 2014 y 2016 se puede observar que todas las regiones del mundo muestran un crecimiento sostenido en su superficie orgánica, excepto en Latinoamérica el año 2015. Esto se generó por la reducción.

En cuanto a los países con mayor superficie orgánica certificada, muestra los diez más importantes, a 2016.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

FIGURA N° 2

10 PAISES CON MAYOR SUPERFICIE ORGANICA 2016			
Numero	**Países**	**Hectáreas en Millones**	**Ubicación**
1	Alemania	1.3	10
2	India	1.5	9
3	Francia	1.5	8
4	Uruguay	1.7	7
5	Italia	1.8	6
6	España	2.0	5
7	Estado Unidos	2.0	4
8	China	2.3	3
9	Argentina	3.0	2
10	Australia	27.2	1

Fuente. Informe ODEPA-2018

Destaca en primer lugar Australia, con 27,2 millones de hectáreas, país que mostró el aumento más significativo entre 2015 y 2016, incorporando 5 millones de hectáreas de praderas, pasando de 22 millones a 27,2 millones de hectáreas (24% de incremento). Estos diez países suman 44,3 millones de hectáreas, es decir, más del 75% de la superficie agrícola orgánica del mundo. Alemania India Francia Uruguay Italia España

En cuanto al número de productores orgánicos a nivel global, FIBL informa que este aumentó un 12,8%, entre 2015 y 2016, superando los 2 millones de agricultores en 2016.

Por otra parte, 83 países informaron de un aumento en su superficie orgánica certificada, mientras que 39 países informaron de una disminución de su superficie.

Los diez países que más incrementaron su superficie orgánica entre 2015 y 2016, con Australia en primer lugar, con un aumento de más de 5 millones de hectáreas, pasando de 22 millones de hectáreas orgánicas certificadas o en transición, a 27 millones de

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

hectáreas, lo que se explica por un aumento en la superficie certificada dedicada a la crianza de animales de carne.

En segundo lugar, está China, con un aumento de 671.287 hectáreas, que se ha dado gracias a la estrategia de "Desarrollo verde" impulsada por el gobierno, que incluye el fomento a la agricultura orgánica y facilitando la acreditación de empresas certificadoras, las que pasaron de 30 (2016) a 60 (2017*).* (Recabarren, Agricultura orgánica: oportunidades y desafíos, junio 2018)

2.2.1.2. Importancia de la agricultura orgánica internacional

La implementación de agricultura orgánica en el mundo, es una necesidad que se ha presentado desde hace mucho tiempo en nuestro planeta tierra. La contaminación de los agroquímicos y la creación de cultivos transgénicos, han llevado a la destrucción de ecosistemas, problemas de salud en las personas y deteriorar cada vez más la salud del planeta. Especies de animales en peligro de extinción, enfermedades y derretimiento de polos glaciares son las consecuencias que vivimos en este momento, si no comenzamos con un cambio.

El mercado global de alimentos y bebidas orgánicas, según FIBL e IFOAM, 2018, creció un 10% entre 2015 y 2016, alcanzando los USD 89.700 millones. Asimismo, según la consultora inglesa Ecovia Intelligence (Organic Monitor), 2018, señala que el mercado era de 21.000 millones de dólares en 2001 y de 89.700 millones en 2016, representando un crecimiento de 427%.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

FIGURA N° 3

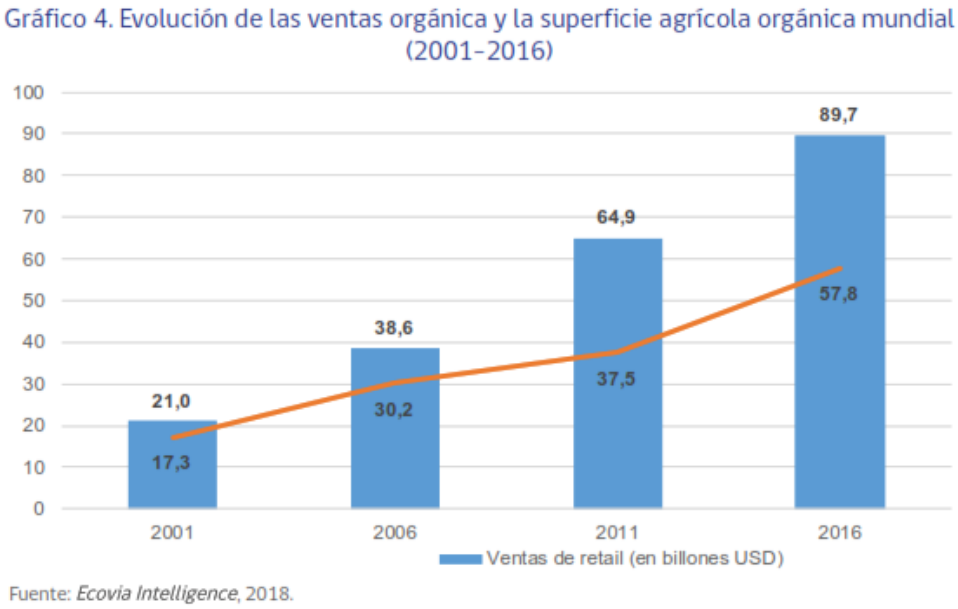

Fuente: Informe ODEPA -2018

Por otro lado, la superficie en los mismos 15 años aumentó en 40,5 millones de hectáreas, es decir, un 334%.

Si bien todas las regiones mostraron un aumento en sus ventas, Norteamérica y Europa continúan liderando el comercio mundial, con USD 46.300 millones y USD 35.000 millones, respectivamente, generando cerca del 90% del total de las ventas.

En cuanto a países Estados Unidos presenta el mayor mercado de productos orgánicos del mundo, valorado en USD 43.000 millones y con una participación de un 5,3% del total de las ventas retail en el país.

Las frutas y hortalizas orgánicas presentan la mayor participación en las ventas totales, alcanzando un 15% de las ventas de productos frescos, seguido por la leche y los productos lácteos.

La demanda por productos orgánicos en Estados Unidos continúa siendo mayor que la oferta, siendo abastecida con las importaciones de países de todos los continentes.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

Un ejemplo de cómo la industria de alimentos orgánicos continúa siendo atractiva para las empresas, es el hecho de que Whole Foods, empresa de retail líder en alimentos orgánicos y naturales, con más de 450 tiendas conocidas por vender productos orgánicos, fue adquirida por Amazon por USD 13.700 millones en junio de 2017.

Gracias a esto, en unos pocos meses bajaron los precios de un importante número de productos orgánicos, debido a la política de la empresa de comercio electrónico de hacer más asequible estos productos a los consumidores.

Alemania, es el segundo mercado de productos orgánicos de importancia a nivel mundial, después de Estados Unidos, avaluado en USD 10.467 millones.

Le sigue Francia, con un mercado de USD 7.439 millones, con un crecimiento de un 22% entre 2015 y 2016. Respecto a China, con un mercado que representa el 7,3% del valor total de las ventas globales, sigue creciendo, como consecuencia de que más países muestran interés en exportar sus productos orgánicos a ese país por el aumento de la demanda interna y por la firma de un acuerdo bilateral con Nueva Zelanda, a fines de 2016, que facilita el intercambio comercial entre estos dos países.

En Latinoamérica, Brasil lidera el mercado de productos orgánicos, avaluado en unos USD 916 millones. (ODEPA, 2018)

La agricultura orgánica en el mundo es una corriente que toma especial interés por los especialistas debido a su importancia en el cuidado del medio ambiente y la salud de las personas según informa la OMS destacando que el crecimiento y cambio a esta actividad en especial con los cultivos de consumo masivo y que para su producción se afecta grandes extensiones de terrenos de la selva alta y baja para ampliar su cultivo como ocurre en los países de américa latina.

El café es uno de los productos agrícolas de mayor importancia económica a nivel mundial, y ocupa el segundo lugar después del petróleo en materia de cifras de comercio

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

internacional, generando ingresos anuales mayores a USD $15 mil millones para los países exportadores y brinda fuente de trabajo a más de 20 millones de personas en el mundo.

El café ocupa un lugar primordial en el mercado mundial de bebidas y constituye un elemento esencial en la vida diaria de las diferentes poblaciones en la mayor parte del planeta, donde se disfruta como complemento de las actividades del quehacer diario.

En los países del hemisferio americano, ha formado parte de su cultura y ha constituido un elemento esencial para el desarrollo de su vida republicana, donde el 90% de la producción agrícola está en manos de pequeños productores en la gran región productora, comprendida desde Perú hasta México.

Esta gran masa de pequeños agricultores ha sufrido el embate de diversos fenómenos económicos y climáticos, encabezados por la grave crisis de precios ocurrida en el primer quinquenio del siglo XXI.

Los bajos precios dificultaron a los productores tener los ingresos necesarios para cubrir los gastos en mantenimiento y renovación de plantaciones y hasta aquellos necesarios para cubrir sus necesidades básicas en muchos casos, situación que derivó en el abandono de la producción cafetalera y/o migración en búsqueda de ingresos suplementarios, en detrimento del mantenimiento de las plantaciones de café con perjuicio directo sobre la producción agrícola de los ciclos subsiguientes.

Esta difícil situación se ha agravado por la aparición paralela de eventos climáticos extremos conformados por períodos de sequía seguidos por eventos de lluvias excesivas.

Como resultado del descuido de las plantaciones y las lluvias extremas se produjeron epidemias de roya en Colombia en el 2008 y en Centroamérica en el 2012 que causaron la perdida de la producción estimada entre un 20% a un 40% con variaciones entre los países productores.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

Las entidades gubernamentales de estos países han realizado esfuerzos y convocado foros de discusión técnica de donde surge el consenso y el compromiso de ejecutar programas para financiar la renovación de las plantaciones mediante la siembra de variedades resistentes al hongo causante de la roya así como a otras enfermedades.

El acervo de conocimientos técnicos concluye que los impactos del cambio climático están causando graves daños a la agricultura y que la capacidad de reacción de los agricultores será insuficiente para afrontar las nuevas condiciones propias de la producción agrícola a menos que se tomen acciones decididas de apoyo financiero y técnico por parte de los gobiernos de la región desde Perú hasta México.

Se ha acumulado la experiencia y el conocimiento técnico materializado en el concepto de "Manejo integrado de plagas y enfermedades", el cual procura minimizar el uso de agroquímicos y proveer barreras naturales que limiten las condiciones en las que las plagas y enfermedades puedan alcanzar dimensiones de daño económico de importancia

Con la certificación de café orgánico es la que ha logrado mayor desarrollo abarcando ya un 8% del mercado mundial de café y donde Perú y México destacan como los mayores productores de este tipo de café producido en sistemas de cultivo de semi bosques.

El mayor incremento en el consumo de café está ocurriendo en los mercados emergentes y en los países exportadores con su mayor exponente en el caso de Brasil que ya está cercano a constituirse en el mayor consumidor de café a nivel mundial. (Narro Rios - Yanac Gaitan, 2018)

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

2.2.1.3. Investigaciones sobre la Caficultura Orgánica

Tesis.

Título. *Caficultura orgánica e identidades en el suroccidente de Colombia. El caso de la asociación de caficultores orgánicos de Colombia. Por Santiago Gómez Cardona,* quien describe en su tesis

Realizado en el 2010 en Colombia señala que la naturaleza del mercado internacional del café ha cambiado dramáticamente en sus cinco siglos de existencia.

De la misma manera lo ha hecho el control sobre el mercado, que se ha pasado en el siglo dieciséis del productor al exportador, en el siglo diecinueve al importador, en nuestro siglo [siglo XX] al procesador y a instituciones gubernamentales nacionales e internacionales, y finalmente hoy hacia unos pocas firmas multinacionales verticalmente integradas.

Hablar simplemente del 'mercado' o de 'las fuerzas del mercado' es ignorar la naturaleza evolutiva de dicho mercado y el rol de la agencia humana en crearlo (Topik 2003:22). Desde su origen comercial en el medio oriente en el siglo XIV, y hasta el siglo XIX, el café constituyó una bebida de lujo.

Se mercadeó primero en el mundo musulmán, siendo usado de manera creciente ya desde el siglo XIV en Etiopía (Tuchsherer 2003:50).

Para el segundo cuarto del siglo XVIII los europeos comenzaron a cultivar café en sus posesiones de Asia, el Océano Índico y las Américas, para venderlo en el Medio Oriente y en Europa, a medida que se consolidaba su dominio global con la posesión de colonias en numerosos lugares del mundo.

Desde el siglo XVIII hasta el XIX el mercado del café se expande de manera lenta con el crecimiento de las sociedades europeas y norteamericana.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

Para el siglo XIX el mercado internacional sufrió una fuerte expansión, la cual se asoció, fundamentalmente, al extraordinario incremento del consumo en Estados Unidos y a la multiplicación de la producción cafetera en el Brasil.

Esto fue facilitado por la significativa reducción de los fletes originada en la mayor eficiencia de los sistemas de transporte (Topik 2003:36-8),

Enmarcado por la consolidación de un sistema capitalista global para finales del siglo XIX, con el surgimiento de una etapa en la cual las exportaciones de las antiguas colonias constituyeron la base para la industrialización de las sociedades europeas y norteamericana (Wolf 1982:352-3). - 19

Este crecimiento del mercado implicó un cambio en la valoración del café, que pasó de ser una bebida de lujo a principios de la era decimonónica a un producto de masas a finales de la misma. Un cambio ligado a la fuerte disminución de precios y a la posibilidad de un acceso masivo.

Ello igualmente implicó un cambio en las características del producto en el mercado, que a lo largo del siglo pasó de una demanda elástica las mayores producciones y las bajas concomitantes de precios implicaban un aumento del consumo, a una demanda inelástica – a medida que se convertía en parte integral de la dieta de familias norteamericanas, una baja de precios no implicaba un aumento del consumo que se encontraba ya en un tope de satisfacción para las familias– (Topik 2003:38-9, ver también Jiménez 1995).

Este proceso de crecimiento estuvo acompañado de una diversificación de la oferta, con una gran cantidad de productores en muchos países, y de la demanda, con un gran mercado de consumo y una gran cantidad de casas de torrefacción en los países consumidores.

Sin embargo, la cadena de comercialización se encontraba concentrada en unos pocos agentes exportadores e importadores que controlaban el mercado internacional con

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

una fuerte especulación (Renard 1998:83-4). Para principios del siglo XX se dio una nueva transformación. De la miríada de torrefactores y procesadores de café, se pasó a unas pocas compañías procesadoras y distribuidoras en los mercados de consumo que tomaron el control de este mercado. Ello fue posibilitado por tres factores principales.

a) La invención del empacado al vacío que permitía conservar las propiedades de un producto tostado y molido, facilitando el procesamiento y distribución masiva;
b) El control sobre los estándares mínimos de exportación para el producto que facilitaban la obtención de una calidad estandarizada –lo cual se dio a través de la intervención estatal y la regulación de los tipos y clases de café–; y, finalmente,
c) El control de precios, de manera que no se presentaran fuertes variaciones, lo cual fue causa y consecuencia del control de estas nuevas compañías sobre el mercado (Topik 2003:41-3).

Para principios del siglo XX, los principales países productores trataron de ganar más control sobre el mercado.

Un ejemplo de ello, fueron las políticas de control de exportaciones de Brasil, que exportaban volúmenes de acuerdo a las demandas del mercado, reteniendo producción en caso necesario, ello tuvo un efecto directo sobre la estabilización de precios, y fue una de las causas del aumento de producción en otros países, en especial de Latinoamérica, y en particular en Colombia en la década de 1920 (Renard 1998:86-7).

Este control sólo se volvió efectivo una vez que, pasada la crisis de 1929, se difundieron las ideas Keynesianas de regulación estatal de los mercados, y, con ellos, los gobiernos comenzaron a tener un rol más activo en los mercados.

De esta manera en 1940 se realizó un primer pacto entre Estados Unidos y sus proveedores, para instaurar una ley de cuotas (Renard 1998:90-1).

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

Siguiendo con las mismas tendencias, para los años 1950 gran parte de los países productores, en especial en Latinoamérica, crearon institutos estatales que buscaban regular la producción y exportación cafetera.

En este contexto, en 1962 se firmó el Acuerdo Internacional del Café, AIC, que mediante una ley de cuotas por países, y mecanismos de regulación de las mismas para mantener una banda de precios, llevaron a cabo una nueva transformación que puso el control del mercado internacional del café en cabeza de los gobiernos y las instituciones internacionales que conformaron (Organización Internacional del Café, OIC).

Con la salida de los gobiernos, nuevos actores tomaron su posición. Grandes compañías alimentarias transnacionales, integradas verticalmente, dominan en la actualidad tanto la exportación-importación, como los procesos de transformación y distribución del producto para la venta (Renard 1998:143-53).

Para principios del 2000, cuatro compañías controlaban el 80% del mercado estadounidense, y 5 compañías controlan la mitad del mercado global de café instantáneo y tostado (Topik 2003:48).

A través de él podemos comprender las transformaciones que rodean al capitalismo mundial a finales del siglo XX y principios del siglo XXI.

El paso del fordismo a la acumulación flexible en las últimas décadas del siglo XX, significó “cambios radicales en los procesos laborales, en los hábitos de consumo, en las configuraciones geográficas y geopolíticas, en poderes y prácticas estatales y similares” (Harvey 1990:121),

Todo ello motivado por la flexibilización y aceleración de todos los aspectos y niveles de las prácticas productivas, que fueron la respuesta a los límites del crecimiento que comenzaron a experimentarse en los países del denominado primer mundo en la década de los setenta. (Cardoma, 2010)

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

2.2.1.4. Situación Actual y Crecimiento del Cultivo Orgánico Mundial

Alemania, es el segundo mercado de productos orgánicos de importancia a nivel mundial, después de Estados Unidos, avaluado en USD 10.467 millones. Le sigue Francia, con un mercado de USD 7.439 millones, con un crecimiento de un 22% entre 2015 y 2016. Respecto a China, con un mercado que representa el 7,3% del valor total de las ventas globales, sigue creciendo, como consecuencia de que más países muestran interés en exportar sus productos orgánicos a ese país por el aumento de la demanda interna y por la firma de un acuerdo bilateral con Nueva Zelanda, a fines de 2016, que facilita el intercambio comercial entre estos dos países. En Latinoamérica, Brasil lidera el mercado de productos orgánicos, avaluado en unos USD 916 millones.

Si bien, según la publicación del FIBL, todo parece indicar que la demanda por productos orgánicos seguirá con su tendencia al alza, es necesario señalar algunos desafíos.

El primero de ellos es lograr la diversificación de la demanda. Aunque más de 180 países presentan superficie orgánica certificada, lo que hace que la producción sea global, el 90% de la demanda se concentra en Norteamérica (Estados Unidos y Canadá) y Europa. Muchos países de África, Asia y Latinoamérica solo producen para la exportación, así como gran parte de la producción de Australia y Nueva Zelanda es para el mercado externo.

El satisfacer, por el lado de la oferta, el aumento creciente de la demanda por productos orgánicos es otro desafío, ya que, como se vio, las ventas a nivel global han aumentado a mayores tasas que la superficie destinada a la producción orgánica y la producción.

Es así como en el caso de Norteamérica, por ejemplo, mientras que la superficie orgánica solo se duplicó en los últimos 15 años, aumentado de 1,5 a 3 millones de

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

hectáreas, 2 millones en Estados Unidos y 1 millón en Canadá, las ventas de productos orgánicos aumentaron más de 4 veces, pasando de USD 10.500 millones a 46.300 millones, en el mismo periodo.

Si los países a nivel global no mantienen su crecimiento en superficie, o la reducen, y la demanda sigue aumentando, en el futuro se podría presentar una escasez de productos orgánicos, impactando en el precio de éstos. Para eso, se necesitan políticas de apoyo que fomenten el desarrollo de la agricultura orgánica (instrumentos de fomento), capacitación especializada a todos los niveles (agricultores, técnicos, universitarios, intermediarios, empresas, empleados públicos, etc.), y asociatividad por parte de los actores del sector privado.

Otro gran desafío es homogeneizar a nivel global los estándares de producción y de certificación orgánica. Estados Unidos, la Unión Europea y Suiza, están liderando un grupo de trabajo internacional para lograr un acuerdo plurilateral que permita la certificación orgánica bajo un estándar común. En la actualidad, se trabaja en lograr acuerdos bilaterales entre los países.

Si bien, Estados Unidos, Canadá y la Unión Europea han logrado acuerdos bilaterales, los productores fuera de estos bloques económicos tienen dificultad para cumplir con los múltiples estándares y certificaciones para poder exportar sus productos. De ahí la importancia de lograr acuerdos bilaterales entre países para el reconocimiento de sus estándares.

Por último, queda ver a futuro, cómo las políticas de algunos países que están fomentando el consumo de sus productos locales, afectaran el comercio internacional de productos orgánicos. Dado que la motivación de los consumidores orgánicos dice relación con la protección de los recursos naturales y el medio ambiente, puede ser que éstos

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

prefieran consumir sólo productos nacionales, debido a la huella de carbono relacionada con el transporte de alimentos. (Recabarren, Agricultura orgánica, junio 2018)

2.2.2. Regulaciones normativas del cultivo de café orgánico en Costa Rica.

La Ley N°2762 de Creación del Régimen de Relaciones entre Productores, Beneficiadores y Exportadores de Café fue promulgada en el año 1961.

En ese entonces un cuerpo normativo robusto y visionario dentro de la actividad cafetalera nacional, innovador y único en el mundo; tan innovador y visionaria fue su letra que ha regulado la actividad cafetalera por más de 80 años, garantizando a los actores de la cadena, una participación racional y cierta en todas las negociaciones que se realicen con el producto "Café de Costa Rica."

Sin embargo, con el devenir de los años se han experimentado cambios en el sector cafetalero nacional desde la promulgación de este cuerpo normativo y aun cuando la característica visionaria de la ley propuesta por Don Luis Alberto Monge Álvarez, nos ha permitido sobresalir mundialmente en el tema de la regulación de la actividad cafetalera; lo cierto es que la globalización, que ha traído consigo la apertura comercial, nuevos esquemas de negociación e innovadores procesos para la transferencia de tecnología y estructuras sólidas que fomenten la calidad del grano de oro trazando su huella, ha llevado al sector cafetalero nacional a proponer una vez más de manera creativa una reforma parcial a la Ley N°2762 Sobre el Régimen de Relaciones entre Productores, Beneficiadores y Exportadores de Café, que permita contribuir al desarrollo de modelos de atención y cobertura al sector, que garanticen la sostenibilidad de esta noble actividad.

Según expediente N.° 21.1632 Al ser la caficultura nacional, una actividad de gran importancia para el país históricamente reconocida de la cual dependen en la actualidad alrededor de 45.500 Productores y sus familias, con un área promedio de cultivo de 3,23

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

hectáreas por finca y que un alto porcentaje de estos pequeños Productores con entregas de aproximadamente 100 fanegas o menos, y que de la calidad y productividad del cultivo depende en mucho su ingreso familiar; resultó preponderante para la Comisión que fue nombrada por la Junta Directiva del ICAFE para generar una reforma a la ley, buscar mecanismo innovadores que mediante la participación activa de todos los sectores, nos permitiera innovar en los procesos de comercialización y esquemas de control de trazabilidad, así como en la representación de cada uno de los actores de manera aún más participativa, para de esta manera reconocer el esfuerzo que realizan estos pequeños productores por preservar la caficultura.

Esta reforma representa para el sector cafetalero, en un pilar de esperanza que buscará, enfrentar el reto de aumentar la producción de café de una manera sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental, con miras de asegurar la competitividad del café de Costa Rica en el mercado internacional. Esta realidad tanto por justicia como por arraigo moral a una actividad que ha sido generador de riqueza y democratización de la economía del país, motiva la creación de mecanismos que le permitan subsistir sin menoscabo de la actividad, razón por la cual no puede ni debe el Estado Costarricense, dejar a la suerte a este sector, que ha trabajado incansablemente por mantener la producción.

Por lo tanto, cual actuar de manera indiferente ante esta propuesta, sería reducir a la nada la voluntad de dar sostenibilidad a la actividad cafetalera nacional.

Ser artífices de reformar una ley emblemática como lo es la N°2762, con el objetivo de crear nuevos esquemas comerciales, mayor representatividad de los sectores, fortalecer la trasferencia tecnológica y destacar la calidad del origen de Café de Costa Rica, viene a fortalecer y dar sostenibilidad en el tiempo, a una actividad que tanto aporte ha dado a Costa Rica.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

Además, esta iniciativa es sinónimo de sensibilización de la necesidad fundamental de quienes trabajan en el cultivo, recolección y mercadeo de nuestro grano de oro; es dar la mano a más de 45.000 productores de café y sus familias, quienes luchan cada día por no dejar morir la actividad, sin suplir en ocasiones sus realidades en los costos de producción.

La presente reforma a la Ley N°2762 de creación del Régimen de Relaciones entre Productores, Beneficiadores y Exportadores de Café, posicionara a la actividad cafetalera costarricense, siempre vanguardista, garante de la labor que realizan todos y cada uno de sus actores por ofrecer el mejor café al mundo; orientando acciones, especialmente, en las áreas de comercialización concretamente en su sistema de operación y nuevos modelos, buenas prácticas, fiscalización del sector cafetalero, un modelo de trazabilidad y control excepcional, que garantiza al consumidor final el origen desde la planta del café que ha decido consumir, el fortalecimiento de la gobernanza institucional por medio de la elección por región cafetalera de los representantes del sector, así como la implementación de nuevas tecnologías que contribuyan hacia el futuro, a que nuestro productor continúe conquistando diversos mercados y vaya incorporando cada vez más mayor valor agregado nacional a nuestro café.

La reforma a la ley se encuentra orientando especialmente, en las áreas de comercialización -concretamente en la creación de nuevos modelos- para que el Productor de café pueda colocar en el mercado de manera directa su café y de esta forma tenga la posibilidad de recibir mayores ingresos; modalidad que además permitirá identificar micro lotes como una alternativa más a las ya contempladas por la ley desde el año 1961.

Estas opciones de entrega diferenciada del café y comercialización han sido respaldadas por el sector productor de café, por constituirse en un mecanismo ágil y flexible, en comparación con los modelos que actualmente se desarrollan para el mercadeo de café de Costa Rica y permiten además dar una trazabilidad de origen desde la planta y

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

hasta la taza, garantizando al comprador final el consumo de café 100% de origen costarricense.

En la actualidad el total de las exportaciones de Café de Costa Rica, con el beneplácito del sector exportador, son analizadas por el Instituto del Café de Costa Rica, incluso desde su composición química para garantizar certeramente que la emisión de origen de este café es plenamente costarricense, reduciendo al máximo el riesgo de mezclas de café de Costa Rica con otros orígenes que podrían guardar alguna similitud; y que podrían verse beneficiados con el trabajo realizado por Café de Costa Rica, no solo en el espectro de calidad, sino en la composición integral del café y que permite alcanzar precios superiores, al punto de que actualmente Costa Rica recibe por su café, diferenciales de $201.00 mientras que los cafés de otros orígenes centroamericanos tienen un promedio de $117.00

Adicionalmente, la iniciativa de reforma a la Ley N° 2762 fortalece la fiscalización del sector cafetalero e implementará un modelo de fortalecimiento a la gobernanza institucional por medio de la elección por región cafetalera de los representantes del sector, así como la implementación de nuevas tecnologías que contribuyan hacia el futuro, a que nuestro productor continúe conquistando diversos mercados e incorpore cada vez más mayor valor agregado nacional a nuestro Café de Costa Rica.

Este consenso incluye además de la Junta Directiva y administración del Instituto del Café de Costa Rica, la Unión de Pequeños Productores Agropecuarios Costarricenses (UPANACIONAL), Unión de Productores Independientes y Actividades Varias (UPIAV), Cámara Nacional de Cafetaleros, Cámara Nacional de Exportadores de Café y Cámara de Tostadores de Café. Esta reforma parcial se encuentra en la Asamblea Legislativa bajo el expediente Nº 21.163. Febrero, 2020 (ICAFE, 2018)

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

2.2.2.1. Regulaciones Internacionales en el Fortalecimiento del café Orgánico en Costa Rica.

Ley N°. 9153 la asamblea legislativa de la república de Costa Rica decreta, creación del fideicomiso de apoyo a productores de café afectados por la roya

La Ley N.° 2762 de Creación del Régimen de Relaciones de Productores, Beneficiadores y Exportadores de Café no previó al momento de su promulgación en el año 1961, la posibilidad de constituir un fondo de sostenibilidad cafetalera, que permitiera ante situaciones económicas y fenómenos naturales adversos contribuir al desarrollo de modelos de atención y cobertura al sector, que coadyuvaran a potencializar o atenuar según fuera el requerimiento estas realidades en la caficultura nacional.

Tampoco se vislumbraron, mecanismos financieros ni acciones que pudieran aplicarse ante situaciones adversas que enfrente el sector, tales como una depresión en los precios del café como en los últimos años ha enfrentado el sector por diversos motivos, tipo de cambio del dólar desincentivando las exportaciones (reevaluación del colón y estancamiento), envejecimiento del parque cafetalero, efectos negativos por cambio climático, entre otros, fenómenos todos que inciden de manera directa en los costos de producción de grano y por ende repercutiendo en la rentabilidad del cultivo.

Para el sector cafetalero en su totalidad, el reto a largo plazo será aumentar la producción de café de una manera sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental, para mantener competitivo el café de Costa Rica en el mercado internacional. Ese aumento de la producción tendrá que proceder principalmente de una productividad más alta en las fincas que ya existen. No puede olvidarse, que como se indicó líneas atrás, la caficultura históricamente ha sido una de las principales actividades económicas de Costa Rica, de empleo, divisas, impuestos, en resumen, generadora de riqueza y

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

dinamizadora de las economías locales y familiares, rasgos que debemos trabajar por conservar y fortalecer.

Estas realidades tanto por justicia como por arraigo moral a una actividad que ha dado mucho al país, motiva la creación de mecanismos que le permitan subsistir sin menoscabo, para lo cual el Estado costarricense, en momento de crisis tanto económica como social y natural para la caficultura, no puede ni debe dejar a la suerte a este sector, ya que las causas de sus situaciones detrimentos no le son atribuibles a este y si todavía se actuara de manera indiferente, las consecuencias para la caficultura nacional serían irreparables e irreversibles.

La particularidad de este Fondo Nacional de Sostenibilidad Cafetalera (Fonas café), consistirá en que el mismo será un programa permanente de financiamiento directo e indirecto para los productores de café, dirigido con especial énfasis al pequeño productor, en proyectos viables y sostenibles dentro de las fases de renovación y mantenimiento de las plantaciones de café, así como Expediente N.° 20.485 para la adquisición de nuevas tecnologías a fin de aumentar la productividad y competitividad de las plantaciones.

Todo esto con recursos provenientes de la recuperación de los créditos otorgados con dinero de los fideicomisos de roya y transferencias del Ministerio de Agricultura y Ganadería al programa nacional de renovación de cafetales, así como otros aportes. Por otra parte, dentro de este proyecto se incluye la creación de un fondo de apoyo a programas de responsabilidad social, con el aporte de los productores, una vez que se haya cancelado las deudas que tiene el Fonecafé con el Estado.

La creación del “Fondo Nacional de Sostenibilidad Cafetalera” –Fonascafé-, que contará con un órgano superior conformado por un Consejo Ejecutivo con representación del Estado, Icafé y representantes del sector productor y beneficiador de café, así como administrado por el Instituto del Café de Costa Rica (Icafé), dará una gran flexibilidad al

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

sistema y permitirá que el Poder Ejecutivo presente la propuesta de un " Fondo" que se cree de manera permanente, como mecanismo que permita orientar acciones, especialmente, en implementación de nuevas tecnologías que contribuyan hacia el futuro, a que nuestro productor continúe conquistando diversos mercados y vaya incorporando cada vez más mayor valor agregado nacional.

En síntesis, se trata de un mecanismo que, si bien, se crea para resolver o ayudar a solucionar un problema financiero y social inmediato, trasciende a una finalidad para convertirse hacia el futuro en un instrumento permanente de sostenibilidad. Por los motivos expuestos, proponemos a los señores diputados la aprobación del siguiente texto legislativo y La asamblea legislativa de la república de Costa Rica decreta: ley para la creación del fondo nacional de sostenibilidad cafetalera (www.elpais.cr., febrero 2020)

2.2.2.2. Regulaciones Normativas del Cultivo de Café Orgánico en Costa Rica.

La Ley N°2762 de Creación del Régimen de Relaciones entre Productores, Beneficiadores y Exportadores de Café fue promulgada en el año 1961. En ese entonces un cuerpo normativo robusto y visionario dentro de la actividad cafetalera nacional, innovador y único en el mundo; tan innovador y visionaria fue su letra que ha regulado la actividad cafetalera por más de 80 años, garantizando a los actores de la cadena, una participación racional y cierta en todas las negociaciones que se realicen con el producto "Café de Costa Rica."

Sin embargo, con el devenir de los años se han experimentado cambios en el sector cafetalero nacional desde la promulgación de este cuerpo normativo y aun cuando la característica visionaria de la ley propuesta por Don Luis Alberto Monge Álvarez, nos ha

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

permitido sobresalir mundialmente en el tema de la regulación de la actividad cafetalera; lo cierto es que la globalización, que ha traído consigo la apertura comercial,

El Instituto del Café de Costa Rica -ICAFE- presentó al Presidente de la República Carlos Alvarado Quesada, en diciembre de 2018 el proyecto de reforma parcial a la Ley Sobre el Régimen de Relaciones entre Productores, Beneficiadores y Exportadores de Café N°2762.

La reforma a la ley se encuentra orientando especialmente, en las áreas de comercialización concretamente en la creación de nuevos modelos para que el Productor de café pueda colocar en el mercado de manera directa su café y de esta forma tenga la posibilidad de recibir mayores ingresos; modalidad que además permitirá identificar micro lotes como una alternativa más a las ya contempladas por la ley desde el año 1961.

Estas opciones de entrega diferenciada del café y comercialización han sido respaldadas por el sector productor de café, por constituirse en un mecanismo ágil y flexible, en comparación con los modelos que actualmente se desarrollan para el mercadeo de café de Costa Rica y permiten además dar una trazabilidad de origen desde la planta y hasta la taza, garantizando al comprador final el consumo de café 100% de origen costarricense. Como valor agregado esta reforma ha incorporado un capítulo de sostenibilidad y trazabilidad que permitirá alcanzar espacios de mayor diferenciación en el mercado con una conexión directa entre quién produce el café y quién lo está consumiendo.

Por otra parte, el Instituto del Café de Costa Rica como Ente rector de la caficultura nacional y con el apoyo de los diversos sectores que integran la actividad reconocieron al momento de generar la propuesta de reforma a la ley, la necesidad de garantizar desde la institucionalidad que el café que sale de nuestras fronteras verdaderamente es café de origen costarricense.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

2.2.3. Análisis de la regulación normativa sobre el fortalecimiento del cultivo y Exportación de café orgánico en la provincia de La Convención, Región Cusco

El 25 de julio de 1857, se creó por Ley, la provincia de La Convención en el gobierno del mariscal Ramón Castilla, en ese entonces estaba conformada por los valles de Santa Ana, Ocobamba, Mosocllacta y Lares.

Los inmigrantes se convirtieron entonces en "arrendires" de los hacendados, como forma particular de tenencia. Con el pasar del tiempo los "arrendires" subarrendaron sus parcelas a sus allegados, que con el transcurso del tiempo, convirtieron las casas de las agrupaciones de los arrendatarios en centros poblados, es decir los actuales distritos, caseríos y anexos que fueron las antiguas haciendas que ahora son cooperativas y parcelas de cultivo de café y otros.

La provincia de la convención se ubica en la zona sur del departamento del cusco siendo una las provincias con mayor área territorial y área de selva bja y selva alta y sus principales actividades esta la agricultura y la principal actividad de agro exportación es el café seguido del cacao y los frutales para consumo nacional a la fecha cuenta con más de 14 distritos con una población de 147,148.00 mil habitantes con una extensión total de 30,061.82 KM2 según el censo INEI 2007-2017

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

FIGURA N° 4: Mapa actual de la Provincia de la Convención 2020

Fuente: Oficina Relaciones Publicas Municipalidad de la Convención 2020

Es la segunda provincia con mayor población después de cusco, dentro de ello podemos mencionar el porcentaje de población de pobreza extrema pobreza y no pobres en la provincia de La Convención según el INEI informa que 14,799 habitantes que representan el 13.6% de pobreza y extrema pobreza representando esto a nivel del departamento del cusco con un 2,5% de pobreza en la región cusco principalmente en los sectores de la sierra y selva.

Según reporte del INEI cuenta con una población económicamente activa de 68% del total de la población y el 3.81% desocupada esto nos hace ver el grado de importancia que tiene la provincia bajo el área territorial, su actividad agrícola y la gran parte de sus áreas de bosque primario en selva baja y alta que debe ser protegido, siendo este el pulmón del país y del mundo.

El proceso de análisis dela regulación normativa sobre el fortalecimiento de café orgánico en el país y en la provincia de La Convención ha pasado por varias etapas, desde

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

el nacimiento del sindicalismo hasta la creación de las cooperativas, la reforma agraria, la llegada de los primeros colonos y sembríos de café en la provincia. La desaparición de las haciendas, la aparición de arrendires y pequeños allegados y todo este cambio de procesos conlleva ahora, aun análisis de los alcances de las normas y sus posibles vacíos legales y su efectividad en el fortalecimiento de esta actividad.

2.2.4. Principales problemas del café a nivel nacional

Tras un largo proceso participativo de discusión y análisis con los distintos actores públicos y privados se identificó como problema central el bajo nivel de competitividad y sostenibilidad ambiental de la cadena de valor del café. El otro 15% o 10% del consumo mundial se orienta a los mercados. Una de las características más saltantes de la cadena de valor del café y, probablemente la que mayor explica los problemas que la afectan, es su débil gobernanza e institucionalidad.

La pluralidad de intereses y de visiones de los distintos actores públicos y privados sin el adecuado liderazgo que les permitiera alcanzar mejores niveles de competitividad y sostenibilidad, condujeron en el año 2002 a la necesidad de conformar el Consejo Nacional del Café con el propósito de que se encargue de identificar, analizar y proponer el marco legal y los lineamientos de política para el corto, mediano y largo plazo.

El CNC se constituiría así en la plataforma que facilite el diálogo, la discusión y propuesta de políticas en favor de la cadena del valor del café. No obstante, lo anterior, en la actualidad persisten los problemas relacionados con la baja capacidad de diálogo entre el gobierno y el sector privado, la poca participación efectiva de los diferentes actores en la toma de decisiones, la ausencia de una visión de desarrollo concertada, la escasa coordinación multisectorial, multinivel y multiactor y la consecuente duplicidad de esfuerzos y el uso ineficiente de recursos.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

Se requiere un CNC fortalecido, que cuente con mecanismos para mejorar su nivel de representatividad así como su capacidad para ir más allá de su rol consultivo o propositivo y convertirse en una plataforma que invite a la acción, que tenga capacidad para convocar y lograr compromisos, hacer seguimiento a los mismos y rendir cuentas sobre los avances o resultados (Minagri- Programa Green Commodities, 2018)

2.2.5. Débil gobernanza e institucionalidad de la cadena de valor del café.

A lo anterior se suma el hecho que la gobernanza de la cadena de valor siempre estará condicionada a las reglas de juego que impone un mercado global de commodities donde ningún actor tiene capacidad para revertir las tendencias de los precios internacionales ni fijar los precios determinados en las bosas de valores.

La creciente informalidad con que operan los agentes económicos también dificulta su gobernanza, así como la falta de información de los principales indicadores de la cadena, especialmente los relacionados al eslabón productivo.

Contar con un padrón de productores con información detallada del tamaño y ubicación georreferenciada de las fincas, entre otras variables, mejorarían sustancialmente la toma de decisiones de las propias organizaciones de productores y de las entidades públicas y privadas involucradas con la promoción de su desarrollo. Cuyo Objetivo General Mejorar los niveles de competitividad y sostenibilidad ambiental de la cadena de valor del café y los objetivos Específicos son los siguientes:

1. Incrementar la productividad del café bajo sistemas de producción sostenibles
2. Mejorar el nivel de la calidad del café común o ‘mainstream’ y mantener su consistencia
3. Promover y facilitar el acceso a servicios financieros oportunos e innovadores que respondan a las necesidades de las familias cafetaleras

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

4. Mejorar el posicionamiento y la comercialización del café peruano en los mercados nacional e internacional
5. Impulsar procesos de articulación territorial para la mejora de las condiciones sociales, económicas y ambientales de las zonas cafetaleras.
6. Fortalecer la gobernanza e institucionalidad multisectorial, multinivel y multiactor. (Minagri- Programa Green Commodities, 2018)

2.2.6. Cultivo y exportación de café orgánico en el ámbito de alcance nacional.

La Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERÚ) indicó que nuestro país se mantiene como el segundo exportador de café orgánico del mundo y el número uno en envíos a los Estados Unidos. El año pasado, los envíos al exterior de cafés certificados alcanzaron un millón 21,258 quintales, de los cuales alrededor del 90% fueron orgánicos, es decir 919,132 quintales.

Como podemos apreciar el siguiente cuadro según el reporte del 2018 de la Cámara del Café y Cacao la variación de volúmenes por año de los tipos de café, convencional, certificado, y de alta calidad habla del café especial. Y se evidencia la baja en las exportaciones en el año 2017 frente a las exportaciones de café orgánico en el 2016 y que para el 2018 y 2019 los reportes continúan señalando el descenso.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

FIGURA N° 5: Exportaciones de Café Convencional -.Orgánico- Alta calidad

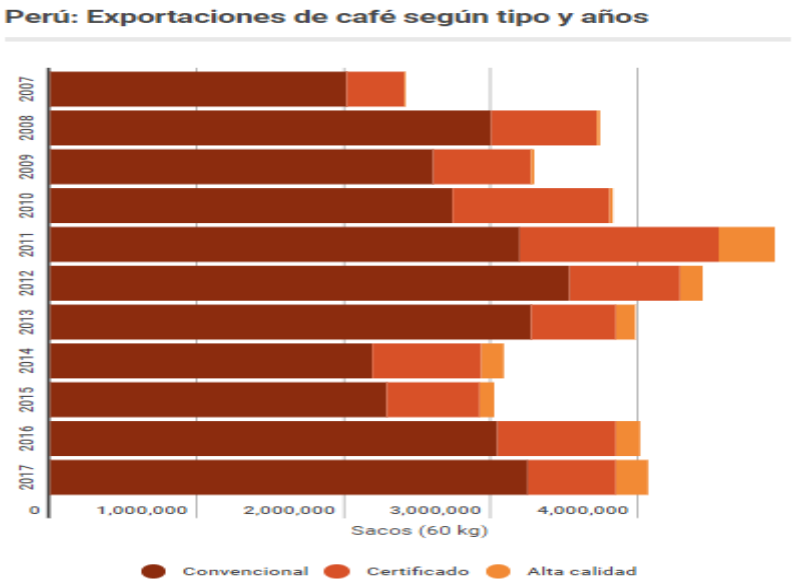

Fuente: Cámara **del café y cacao del peru-2018**

El Ministro de Comercio Exterior y Turismo, Edgar Vásquez, señaló que cada vez es mayor el número de consumidores que optan por cafés 100 % orgánicos y de especialidad, una tendencia que, remarcó, debe ser aprovechada para afianzar el posicionamiento en el mundo de la bebida peruana de especialidad bajo la marca Cafés del Perú.

"Los mercados internacionales suelen demandar cafés de especialidad, por lo que es importante enfocar nuestros esfuerzos, tanto de exportadores como de entidades relacionadas al desarrollo y promoción de esta bebida, a fin de lograr una producción mayor y acorde con la demanda mundial", De otro lado, el ministro Vásquez recordó que nuestro país también cuenta con la marca "Coffees from Peru", Que representa a todos los tipos de cafés que se producen en el territorio nacional y que se caracterizan por su alta calidad.

"La exportación de cafés especiales representa una gran oportunidad, dado que su precio suele ser superior entre 20 % y 40 % al que se cotiza en la bolsa", Por su parte, el presidente ejecutivo de Promperu, Luis Torres, informó que Perú tiene gran potencial

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

exportador en Finlandia, Noruega, Dinamarca y Suecia, países nórdicos que ocupan los primeros lugares como consumidores a nivel mundial y que valoran mucho la historia detrás del producto. Asimismo, indicó que Asia es un destino importante a considerar, porque el año pasado representó un mercado total de café de 15,821 millones de dólares.

"Si logramos transmitir de manera clara y concisa todo el trabajo realizado durante las cosechas y el desarrollo que están alcanzando las organizaciones de productores cafetaleros gracias a su actividad, tendremos un punto más a favor nuestro para posicionar los cafés de especialidad "Cafés del Perú es una marca que busca que el café peruano pueda envolver al consumidor con la historia del producto que se conecta con la riqueza cultural y la biodiversidad del Perú, que permite la presencia de muchos sabores, aromas y variedades. Además, tiene un fuerte componente social, ya que la producción involucra a casi medio millón de familias de diferentes zonas del país.

Las exportaciones totales de café peruano sumaron 682 millones de dólares el 2018, siendo los principales mercados de destino Estados Unidos, Alemania, Bélgica, Suecia y Canadá. (noticias, 2020)

2.2.7. Proceso de certificación de café orgánico.

Es un proceso que permite verificar si un sistema cumple con los estándares de producción ecológica según las normas para los diferentes destinos de exportación.

El cultivo de café es uno de los motores económicos de la selva central sur y norte del Perú, en la cadena productiva están involucrados, productores, comercializadores locales, empresas de venta de insumos y maquinaría, comercios locales, entidades financieras, empresas exportadoras y técnicos de campo.

Es de vital importancia conocer las herramientas con las que se cuenta para obtener una mayor rentabilidad económica del café. Es una fase que le da valor agregado al

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

producto logrando una diferencia de lo convencional, lo que trae como consecuencia ventajas tanto en precio como en calidad.

En el Perú, el desarrollo de cultivos orgánicos es una tradición ancestral basada en una gran diversidad de especies de plantas y animales, y los últimos 12 años el área sembrada de estos cultivos se ha multiplicado 6 veces, al pasar de 44 mil ha en 1995 a aproximadamente 300 mil ha en 2007

La importancia de nuestro país en el panorama mundial es cada vez mayor, lo que puede apreciarse por los cerca de 35,000 productores orgánicos certificados, lo que nos coloca en el séptimo lugar en número de productores, después de México, Italia, Uganda, Tanzania, Filipinas y Sri Lanka.

Para el primer semestre del 2,008 se registraron 45,000 productores orgánicos Alrededor del 95% de la producción orgánica nacional se exporta, y el resto se destina al mercado nacional, principalmente para su venta en supermercados. Para alcanzar un certificado se debe pasar por diferentes etapas.

- Convencional a Orgánico: para lo cual debe haber un periodo de transición (conversión) de mínimo 2 años.
- Áreas eriazas o vírgenes: en la cual el periodo de certificación se puede reducir hasta 1 año.
- Recolección natural**:** en la cual sustentando los debidos documentos que solicitamos se certifican directamente como orgánicos.
- debe haber un periodo de transición obligado para certificarse como orgánicos excepto en lo que se refiere a recolección natural
- Contempla la certificación las áreas de CAMPO tierras cultivadas, productos PROCESO almacenes, proceso de transformación, empaque TRADER exportador que solo comercializa.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

- El alcance que uno quiera tener en su certificación dependerá de la extensión del proyecto o empresa, así como de las condiciones que te exigirá tu cliente en destino (o en el mercado nacional) (PROMPERU, 2019)

2.2.8. Ventajas Comerciales de la Certificación Orgánica

Este proceso complejo y costoso te da una alternativa de capacidad de negociación y alternativa para buscar nuevos mercados crecientes y con suficiente demanda y precios diferenciados frente a los demás tipos de café o productos como:

- Importante Nicho de Mercado en todo el mundo
- Diferenciación de la competencia
- Plus sobre el precio del convencional (entre 10% y 40% más)
- Tendencias de los consumidores hacia la salud y medio ambiente
- Las tasas de crecimiento esperadas para el año 2008 son de un 25% para UE y de 30% para Estados Unidos

El café, el banano, el cacao y el algodón, concentraron el 96% de lo exportado 4% restante lo conformó una diversidad de productos que se producen y exportan en montos menores, pero crecientes (quinua, pecana, mango, kiwicha, etc.). En el Perú, el 55% de las exportaciones tienen como destino Europa, el 40% América y el 3% Asia. Por el aumento de la demanda que están teniendo los productos orgánicos / ecológicos en mercados internacionales tanto en Europa, EEUU y Japón.

Para que un producto sea considerado ecológico, orgánico, natural y/o biológico tiene que estar certificado. Sin una certificación que lo constate como tal no puede ingresar al mercado internacional, Para diferenciar la agricultura orgánica de otros tipos de agricultura sustentable. De esa manera, la certificación orgánica proporciona una convicción a los consumidores que se han cumplido con los respectivos estándares durante

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

los procesos de la producción, por ello, la certificación orgánica es un proceso esencial y una garantía de los procesos productivos por lo que nos puede dar:

FIGURA N° 6: Diferencia de precios orgánico y convencional.

PRECIOS DE CAFÉS ORGANICOS/ QQ CERTIFICADO Y DIFERENCIALES 2018- 2019						
Año 2018-2019	TIPO DE CAFÉ	PLUS-USS/QQ	CONDICION precio FIJO	VARIABLE BOLSA	PRECIO FINAL USS	OBSERVACION
PARAMETROS ESTABLECIDOS COMERCIO JUSTO PLUS MINIMO DE 10, 20 30 DOLARES / ORGANICO MAS BOLSA Y PRECIO MINIMO 140 DOLARES CUANDO ES SELLO COMERCIO JUSTO PLUS DE 50 DOLARES	CAFÉ ORGANICO	20-30	131.35	112.67	161.35	PRECIO VARIABLE, QUE SE COTIZA AL MOMENTO DE CERRAR EL CONTRATO
	FTO-ORGANICO	50	190.00	NO	190.00	DOBLE SELLO
	ORGANICO ESPECIAL	30	190- 250-MAS	NO	250.00	CALIDAD Y CONDICIONES DEL IMPORTADOR
	ORGANICO FTO MUY ESPECIAL		250- 500-MAS	NO	500.00	CALIDAD Y CONDICIONES DEL IMPORTADOR

Fuente: Página www. Investing Coffee. -Elaboración propia

Podemos evidencias en la figura que la exportación de café convencional para el 2019 está bajando, pero a su vez, también está bajando el volumen de café orgánico.

2.2.9. Importancia del cultivo de café orgánico en el Perú.

A nivel nacional, el café es el principal producto agrícola de exportación en el Perú. Según el último Censo Nacional Agropecuario - CENAGRO (INEI, 2012), un aproximado de 223 mil familias conducen 425 400 hectáreas (ha) de café, de las cuales, el 91% está concentrada en siete regiones: Junín, San Martín, Cajamarca, Cusco, Amazonas, Huánuco y Pasco.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

El 85% del total de caficultores son pequeños, conducen entre 1 ha y 5 ha y sólo un 30% de ellos están asociados principalmente en cooperativas. Esto explica por qué la mayoría tiene serias dificultades para acceder a los diversos bienes y servicios agrarios mostrando una escasa capacidad para hacer frente a desafíos de distinta índole como los derivados del cambio climático, del ataque de plagas, de la presencia de nuevos competidores en un mercado global más interconectado, entre otros. (cafe, 2018)

FIGURA N° 7: Exportaciones de café/ precio 2018-2019 Perú.

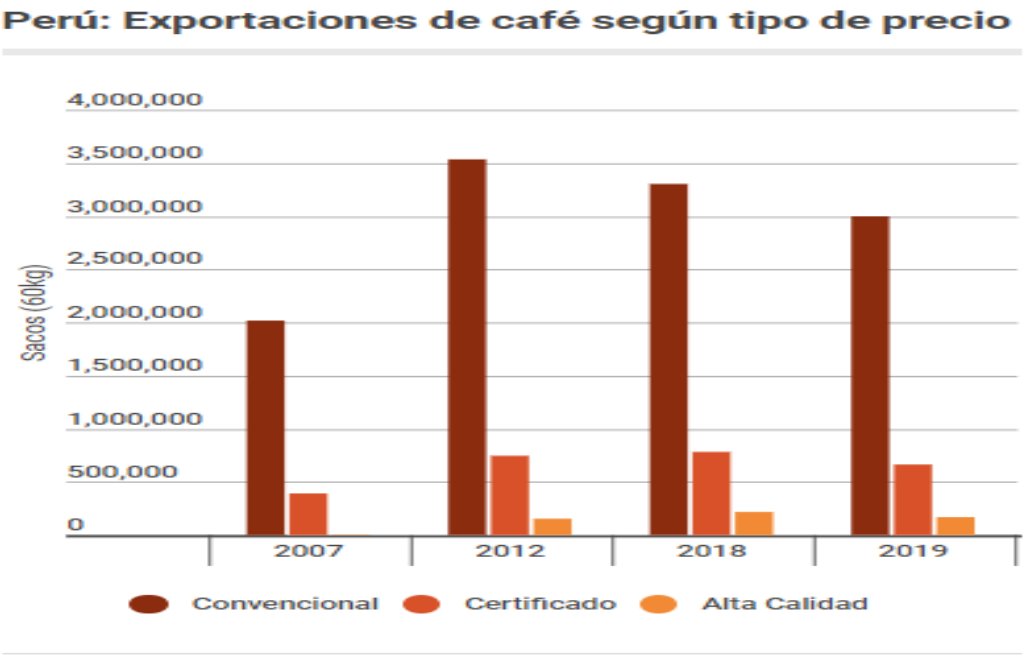

Fuente. Cámara del Café y Cacao 2018

Distritos cafetaleros Según el Censo Agropecuario de 2012, en el Perú se registraron 449 distritos en los cuales se cultiva café. De ellos, los actuales distritos de Mazamari y Pangoa fueron presentados como uno solo. La data del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) reporta distritos con menos de 1 ha hasta distritos que superan las 20 000 ha.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

Con unas 90,000 hectáreas orgánicas certificadas, Perú es el principal exportador mundial de café orgánico. Además de estas hectáreas certificadas, una gran parte de las exportaciones de café de Perú son orgánicas por defecto, atribuidas en gran parte a la incapacidad de los pequeños productores para pagar los costosos fertilizantes y pesticidas químicos.

La demanda extranjera de café de especialidad motiva a algunos pequeños productores a buscar una certificación especializada. Las certificaciones actuales, que son accesibles para los pequeños productores de café, incluyen:

- Comercio justo: certificado por Fair Trade Labeling Organizations International (FLO).
- Orgánico: Certificado por varias agencias como el Programa Nacional Orgánico (NOP) del USDA, las Normas Agrícolas Japonesas (JAS), Natureland y la Asociación de Mejoramiento de Cultivos Orgánicos (OCIA).
- Café sostenible: certificado por Rainforest Alliance.
- café practice: certificado por starbucks.
- otras certificaciones incluyen murciélagos y pájaros. Y los precios se reflejan en el plus o diferenciales pagados.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

FIGURA N° 8: Diferencia de Precios Café Orgánico y Convencional.

PRECIOS EN BOLSA DE VALORES EN UUS/ QQ.DE CAFÉ CONVENCIONAL Y CAFÉ ORGANICO CERTIFICADO 2018- 2019					
AÑO	MAXIMO-USS/	MINIMO USS/	DIFERENCIA	PROMEDIO/Año USS/	% DE VARIACION
2018	131.35	92	39.35	112.67	19.29
2019	138.40	86.35	52.05	101.45	27.34
PRECIOS DE CAFÉ ORGANICO CERTIFICADO Y COMERCIO JUSTO					
2018 2019	CAFÉ ORGANICO			140.00	
	COMERCIO JUSTO			160.00	
	FAIRTRADE ORGANICO			190.00	

Fuente: Página www. Investing Coffee. -Elaboración propia

Los productores de café peruanos son participantes frecuentes en concursos internacionales de café que consideran una estrategia importante para distinguirse como productores de alta calidad, lo que podría conducir a unos mayores ingresos y mejores precios para productores. Los productores peruanos han ganado el premio al «Mejor Café Especializado» en la «Exposición Global de Café Especializado» en Seattle varias veces. (Nolte, 9 deMayo, 2020)

Como podemos apreciar en la figura del reporte dela Cámara del Café y Cacao del Peru sobre la evolución de las exportaciones en sacos en el 2015 tenemos una baja considerable esto se debió a los factores señalados en el planteamiento del problema y después de hacer esfuerzos y con el apoyo de la naturaleza en el 2016 nos recuperamos, pero a partir de allí el cuadro nos indica que los volúmenes de exportación en sacos vienen bajando y la diferencia de precios también está en descenso corroborando los planteamientos de los problemas planteados

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

FIGURA N° 9: Exportación de café de Perú por años

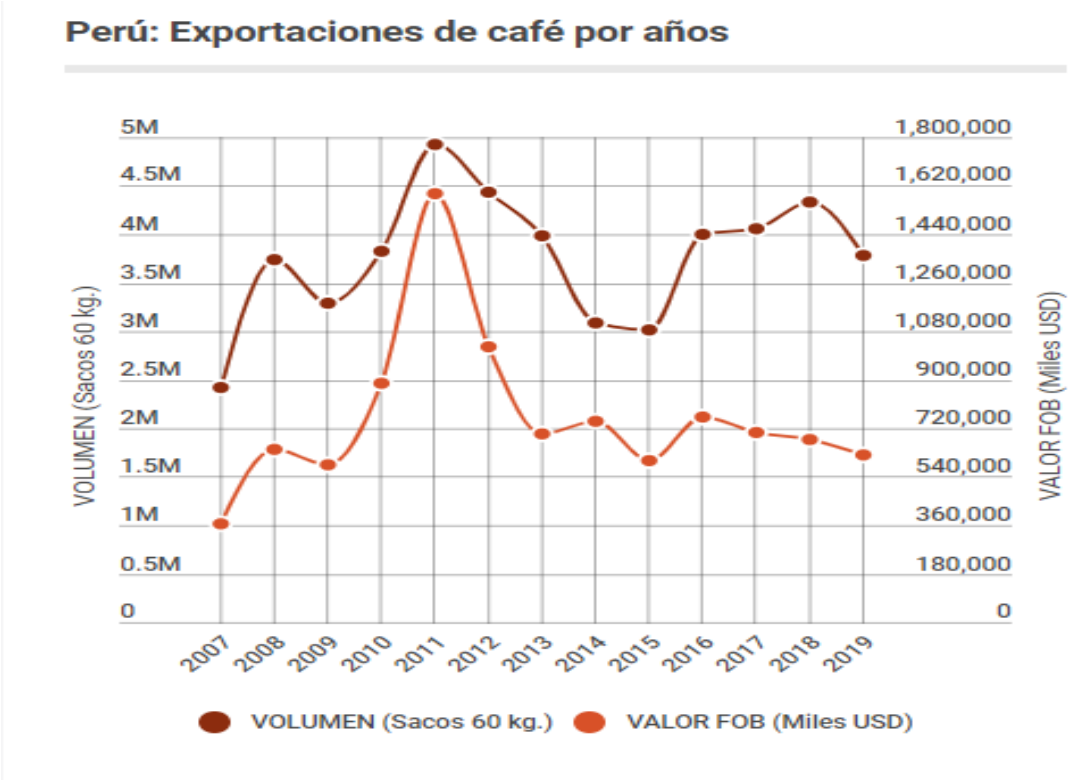

Fuente: Cámara del Café y Cacao Del Peru-2018

En el Programa de Commodities Verdes (PCV) describe que creemos que, como país, es preciso establecer las variables que definan un distrito cafetalero, ya que esta es la primera instancia de gestión geopolítica en la cual los caficultores conducen sus predios. Esta propuesta plantea la necesidad de tener un «padrón cafetalero distrital» que sirva como punto de referencia para la organización por distritos y el establecimiento de políticas e incentivos locales de apoyo y articulación con las políticas e incentivos provinciales, regionales y nacionales. Del total de 449 distritos existentes, 286 tienen menos de 300 ha y en sus territorios solo se conducen 10 134 ha, que representan el 2% del total nacional. Se muestra un rango de hectáreas, el número de distritos y la cantidad de hectáreas de café que se conducen y pueden servir como referente para la priorización de acciones para el desarrollo y competitividad del sector.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

Por otro lado, y con la misma data del Censo Nacional Agropecuario (INEI, 2012), se ha establecido el ranking de los 25 principales distritos que cuentan con la mayor área cultivable. Este rango oscila entre 3990 ha y 23 223 ha. Estos 25 distritos de mayor superficie cultivable a nivel nacional totalizan 231 632 ha y representan cerca del 55% del total cultivable con el que cuenta el país.

El café es un cultivo permanente o perenne que en el Perú se siembra en los valles interandinos y se extiende por toda la banda oriental de la cordillera de los Andes, comúnmente llamada selva alta o yungas. Esta ecorregión es sumamente vulnerable.

En la Amazonía peruana la deforestación es un problema creciente: en el periodo 2000-2015 se talaron y quemaron en promedio 120 mil ha/año (156 mil ha específicamente en 2015). Los cafetales se instalan en este bosque tropical húmedo de laderas pronunciadas y suelos con alto riesgo de erosión, lo que pone en peligro la capacidad productiva de la tierra a largo plazo, produce el declive de la productividad y determina la pérdida del potencial de medios de vida de las futuras generaciones de agricultores.

El Perú es el cuarto país del mundo con más bosques tropicales, que cubren el 60% de su territorio. Estos ecosistemas, cuyos bienes y servicios son producidos en el hábitat de pueblos indígenas, constituyen emporios de biodiversidad y desempeñan un papel fundamental en la estabilización del clima y el ambiente.

La tala y la quema de bosques, así como el cambio de uso de la tierra (USCUSS), son responsables del 51% del total de GEI que el país emite anualmente. La causa principal (de acuerdo con la Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático – ENBCC) es la expansión de la agricultura de pequeña y mediana escala (más de 80% de la deforestación ocurre en polígonos de menos de 5 ha por año), principalmente en tierras que carecen de categoría de zonificación u ordenamiento forestal y de derechos asignados sobre ellas (47%).

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

El café es el cultivo de mayor cobertura en la Amazonía (ocupa el 25% del área utilizada para la agricultura). La rápida expansión agrícola desgobernada se ha producido en áreas de bosque primario (45%), siendo el 25% de establecimiento de nuevos cafetales en purmas (Línea de base NAMA café ICRAF, 2016).

La tipología estructural del cafetal varía en función del porcentaje de sombra (ICRAF): Sin sombra, 13,3%; Multiestrata, 60%; y Extractivo-rústico, 23,7%. Desafortunadamente, y a falta de estudios específicos, cabe esperar pérdidas de biodiversidad debido a la intensificación del manejo del cafetal (reducción de la riqueza y complejidad del dosel), combinada con la deforestación y la degradación de sus ecosistemas.

FIGURA N° 10: Producción de café por Regiones

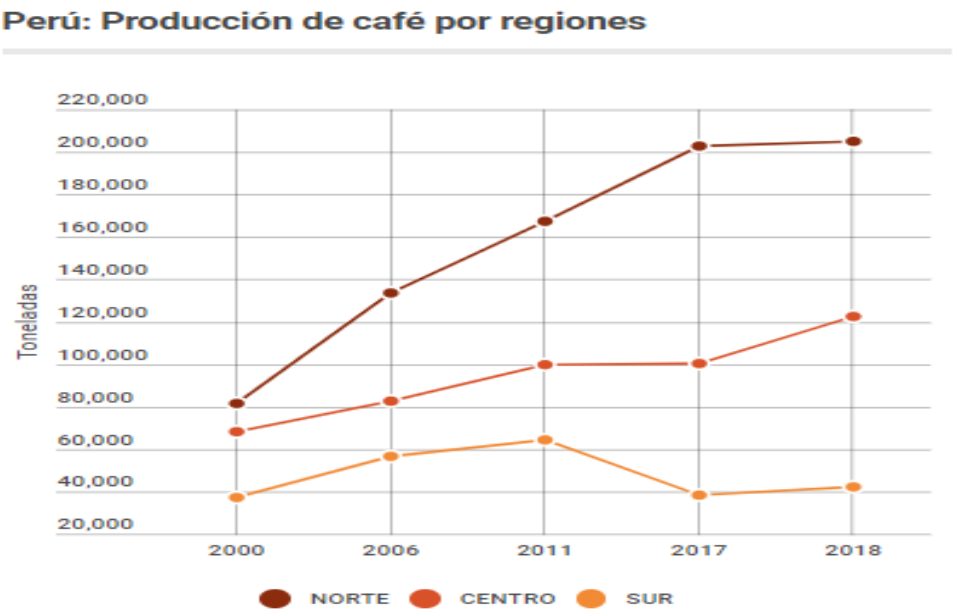

Fuente: Cámara del Café y Cacao Del Peru-2018

En el cultivo de café se usan habitualmente fertilizantes químicos nitrogenados y pesticidas, cuya contribución a la matriz de emisiones de GEI también es significativa.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

Estos contaminantes frecuentemente terminan en los cursos de agua y contaminan las aguas subterráneas. Las fuentes de este recurso también pueden verse afectadas por aguas residuales con alta carga orgánica resultante del proceso de trasformación (despulpado) (ICRAF).

Actualmente, los suelos cafetaleros están siendo degradados como consecuencia del mal manejo del cultivo. La creciente variación climática y el aumento de la frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos, junto con la reducción de la resiliencia de los ecosistemas, incrementan la vulnerabilidad de las poblaciones rurales, lo que, a su vez, afecta la productividad agrícola y amenaza los medios de vida.

Si atendemos las proyecciones climáticas al 2030 para la selva alta, se prevén cambios ligeros en el clima, lo cual no alteraría significativamente la producción de café (Plan GRACC). Sin embargo, sí se podría propiciar la aparición de plagas y enfermedades debido al aumento de la temperatura y la precipitación. La tendencia global de mercado es hacia productos “libres de deforestación” de bosques tropicales, así como a mecanismos de seguimiento de las cadenas de suministro.

El futuro del café en el Perú depende de la implantación de enfoques integrados de ordenamiento del territorio combinados con estrategias que impulsen los paisajes productivos sostenibles en las zonas cafetaleras. (Carlos Díaz Vargas y Meike Carmen Willems, 2017)

2.2.9. Diagnóstico de la situación actual del cultivo de café orgánico en el Perú y Sus proyecciones para el 2020 en los EE.UU.

La situación actual de la caficultura en el país en estos momentos pasa por un momento difícil, por la superproducción mundial de café, los altos costos de producción y

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

la baja productividad por quinta de café en rendimiento por hectárea a ello se suma la falta de reinversión que hace el productor cafetalero y la crisis del sector cooperativo producto de la quiebra de las empresas por varios factores como la mala administración, y para el 2020 la proyecciones como señala el gerente de la junta nacional del café son nada alentadoras pese a los esfuerzos del gobierno a través de la cartera del ministerio de agricultura y el MEF. y se estima que La producción de café peruano sin tostar ni descafeinar (café verde) crecerá este año entre 5% y 8%, con lo que alcanzará unos 6’600,000 quintales, pero los productores continuarán registrando pérdidas, debido a los bajos precios en el mercado internacional, estimó el gerente general de la Junta Nacional del Café (JNC), Lorenzo Castillo.

El precio de referencia del café en el mercado internacional equivale a S/5.2 por kilogramo, mientras que su costo de producción asciende de S/ 8.5. Así, los productores registran una pérdida de S/3.3 por kilogramo.

En el 2018, la producción alcanzó los 5’700,000 quintales, monto superior en 6% al resultado del 2017 (5’380,000 quintales); sin embargo se presentó una caída de 5.5% en los ingresos de los productores, al pasar de US$ 726’000,000 a US$ 690’000,000 de un año a otro, de acuerdo con información de la JNC.

En el Perú, actualmente se cultiva café en 400 mil hectáreas. Cada una de ellas rindió unos 713 kilos en el año 2018, pero las constantes pérdidas desalientan a los productores cada vez más de ellos optan por cambiar sus cultivos por cacao, cítricos, kion y, lo más preocupante, hoja de coca, sostiene el representante de la organización.

Según señala, en los últimos cinco años se dejó de cultivar café en 30 mil hectáreas, que fueron destinadas a otros productos. “En los últimos tres años, solo en Puno, 5,000 hectáreas de café han pasado a ser cultivos de hoja de coca.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

En el 2019, estima Castillo, entre 10,000 y 15,000 hectáreas dejarán de producir café para ser dedicadas a los citados productos. Cada hectárea implica una inversión de unos US$ 10,000, desde la preparación de la tierra hasta la cosecha, a lo largo de cuatro años. Por ende, se dejará de invertir unos US$ 100'000,000 en café peruano. La Junta ha trabajado de forma coordinada con el Minagri en un programa de desarrollo cafetalero para los próximos 10 años, que requerirá la inversión total de S/ 1,200'000,000, destinados a la renovación de plantaciones, promoción del consumo interno, promoción de la asociatividad, entre otros. Tenemos la expectativa de que empiece este año y esperamos que el Minagri oficialice este programa en marzo o abril. Creemos que esto va a contribuir a mejorar la institucionalidad y así evitar que siga proliferando el desorden", expresó Lorenzo Castillo. G Gerente de la JNC. (CAFE, febrero 2019).

Informe destacado**: este** informe contiene evaluaciones de cuestiones comerciales realizadas por el personal del USDA y no declaraciones necesarias de la política oficial del gobierno de EE.UU.

La producción de café en la campaña comercial (CC) 2020 al 2021 (Abril/Marzo) se pronostica en 4,45 millones de sacos (60 kilogramos por saco), disminuyendo un dos por ciento desde la estimación del año anterior 2019 de 4,55 millones de sacos. Con la caída del precio del café y los bajos rendimientos, los productores de café peruano se enfrentan a una crisis económica que está resultando en un área menos cosechada.

2.2.10. Política de marketing de consumo a nivel internacional

El gobierno peruano ha hecho de la promoción internacional del café una prioridad nacional. PROMPERU (la agencia de promoción de exportaciones de Perú) y sus oficinas comerciales en el extranjero promueven activamente el café peruano. Al mismo tiempo,

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

algunas agencias gubernamentales locales y organizaciones no gubernamentales están promoviendo la producción de café orgánico como un medio para aumentar los ingresos.

El sector cafetero del Perú genera 855,000 empleos en áreas remotas y empobrecidas del país. El gobierno, a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo y la Vida sin Drogas (DEVIDA), alienta la producción de café como un cultivo alternativo al cultivo de hoja de coca. El gobierno peruano no mantiene reservas de café. Todos los inventarios son mantenidos por el sector privado.

2.2.11. Distribución geográfica de las zonas de cultivo de café orgánico

Según el último Censo Nacional Agropecuario (INEI, 2012), un aproximado de 223 mil familias conducen 425 400 hectáreas (ha) de café, localizadas en 15 regiones, 95 provincias y 450 distritos. Sin embargo, solo 7 de ellas (Junín, San Martín, Cajamarca, Cusco, Amazonas, Huánuco y Pasco) concentran el 91% del total de productores y del área cultivable Del total de 449 distritos existentes, 286 tienen menos de 300 ha y en sus territorios solo se conducen 10 134 ha, que representan el 2% del total nacional. se muestra un rango de hectáreas, el número de distritos y la cantidad de hectáreas de café que se conducen y pueden servir como referente para la priorización de acciones para el desarrollo y competitividad del sector.

Por otro lado, y con la misma data del Censo Nacional Agropecuario (INEI, 2012), se ha establecido el ranking de los 25 principales distritos que cuentan con la mayor área cultivable. Este rango oscila entre 3990 ha y 23 223 ha, como se detalla en el estos 25 distritos de mayor superficie cultivable a nivel nacional totalizan 231 632 ha y representan cerca del 55% del total cultivable con el que cuenta el país.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

2.2.12. Consumo de café orgánico en el Perú.

A pesar de que el Perú es hoy en día un referente a nivel mundial de cafés especiales, siendo el segundo productor y exportador de café orgánico en el mundo, el consumo interno llega a los 650 gramos por persona al año, cifra muy inferior en comparación con otros países como México y Brasil cuyo consumo supera los 1.3 kilos en promedio por año.

Por este motivo, el Ministerio de Agricultura y Riego, a través de Expo café 2018 viene promoviendo el consumo interno, poniendo en valor este producto y así acercar la información al público en general sobre la importancia, beneficios, calidad de taza, aroma, entre otras bondades. En esta feria más importante del sector cafetalero, el Minagri participa con 20 productores cafetaleros de Ayacucho, Junín, Cajamarca, Puno, Ucayali y Pasco con el objetivo de que los agricultores expandan sus mercados y concreten negocios con empresarios extranjeros.

Cabe resaltar que la importancia económica del cultivo del café se ve reflejado en las más de 223 mil familias de pequeños productores, distribuidas en 338 distritos rurales, 68 provincias y 15 regiones y en su capacidad de generar empleo, Se estima que un peruano llega a consumir al año un promedio de café de 650 gramos per cápita que comparando con otros países de la región es uno de los consumos más bajos por ejemplo Brasil consume 5 kilos promedio por año y México 1.3 por año.

El cultivo de café constituye una importante fuente generadora de empleo y demandante de insumos, bienes y servicios, especialmente en las zonas donde se cultiva este producto, siendo fuente de empleo directa para 236 mil familias que tienen el sustento en este cultivo e indirectamente son aproximadamente 2 millones de peruanos que están inmersos en esta cadena agra productiva.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

Perú posee uno de los mejores cafés del mundo. Somos un país cafetalero con cerca de 100 años de historia y aunque el cultivo de su grano selecto está cosechando medallas en escenarios internacionales, su consumo interno per cápita es muy bajo en relación con otros países productores, incluso aquellos que no tienen producción cafetalera en el mundo. El gerente general de Orgäanika Perú Coffee, Rafael Blay Hidalgo, afirmó que no es posible que el mejor café del país se venda a otros países y no se consuma aquí.

Según el Ministerio de la Producción, el consumo per cápita de café en el Perú es de apenas 650 gramos al año, mientras que en países como Colombia y Brasil el consumo promedio por persona es de 5.6 kilos cada año. A decir de Blay, el problema surge porque las personas desconocen las propiedades de la bebida caliente. Para revertir esta situación, Orgäanika inauguró ayer su primera cafetería en el Parque Lambramani donde solo se vende café orgánico nacional. Se invirtió 150 mil dólares en el local. "Abriremos siete tiendas más en Lima hasta 2015, cada una comprará dos sacos de café al mes" (Silvera., 2014)

2.2.13. Investigaciones sobre la importancia del consumo de café

Tesis.

En su trabajo de investigación realizado por la candidata a magister en comunicaciones autora: Karla Queirolo Bobadilla en su ensayo titulado:

“promoción del consumo interno del café en el Perú” concluye señalando:

• Desarrollo de una metodología que apunte a crear un mapeo general de percepciones de la bebida que ofrezca más rutas para propuestas comunicacionales, por segmentos socioeconómicos y por estilos de vida. De acuerdo a toda la literatura leída hasta el momento, podríamos construir un mapa con las siguientes categorías: Una que

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

atribuye beneficios desde un punto de vista racional (café estimulante, eleva la temperatura del cuerpo, quita sueño, etc.); una segunda categoría más sensorial (tentación, antojo, relajo, gratificación sensorial); una tercera categoría de carácter funcional-psicológica (seguridad, recompensa, autoafirmación) y hasta una cuarta, asociada a lo social (tertulia, conversación). Priorizar cualquiera de estas categorías supondrá un análisis más profundo de las asociaciones por segmento y estilos de vida.

• Igualmente, realizar un mapeo de las asociaciones negativas (El café altera los nervios, produce afecciones al corazón y al hígado, produciendo hasta cáncer, además de ser un producto adictivo, que genera hipertensión arterial). Las resistencias al consumo deben de ser tomadas en cuenta para el diseño e implementación de una estrategia de promoción del consumo interno del café que en buena cuenta debería conducirnos hacia un cambio de percepción, actitud y comportamiento en relación a esta bebida. Necesitamos entender los obstáculos, como también los facilitadores a la innovación "cultural". Sin esa perspectiva, poco estaremos logrando para aumentar el consumo interno de la bebida.

• Promover un estudio especial sobre consumo interno en ciudades del Perú, en especial en las ciudades con mayor población y con mayor afluencia de turistas.

• Promover un estudio de la demanda potencial de los cafés especiales. • Promover un estudio del consumo interno del café en el segmento de los jóvenes. Consumo interno: un reto y oportunidad Ante el éxito que los cafés especiales tienen en los concursos internacionales y al sentimiento de orgullo nacional que causan estos hechos, no es extraño asistir a una gran oportunidad de aumentar el consumo interno tanto de los cafés convencionales, sino también de los especiales. Una demanda estacional puede y debe "levantarse". Ese es el reto, la oportunidad. Dado lo anterior, es claramente factible la probabilidad de aumentar el consumo interno de café con una adecuada estrategia que promocione su consumo.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

2.2.14. Comercialización de café orgánico y su participación en el PBI.

En el año 2018, la economía peruana medida a través del Producto Bruto Interno (PBI) a precios constantes de 2007, registró un crecimiento de 4,0%, tasa mayor a la obtenida el año anterior (2,5%). Incidió en el crecimiento del PBI, la mayor demanda interna (4,1%) sustentada principalmente por el incremento del consumo final privado (3,8%), consumo del gobierno (3,4%), y la significativa recuperación de la inversión bruta en capital fijo (4,5%), tanto pública como privada. Las exportaciones aumentaron en 4,1% y las importaciones lo hicieron en 4,5%.

La economía peruana se desenvolvió en un contexto internacional caracterizado por la desaceleración del crecimiento de la economía mundial y del volumen del comercio mundial de mercancías, explicado entre otros factores por condiciones financieras más restrictivas principalmente en las economías avanzadas, aunque también en las economías emergentes vulnerables; y por el incremento de los aranceles impuestos por Estados Unidos y China en un marco de tensiones comerciales que creó un ambiente de incertidumbre, afectando negativamente el dinamismo de los mercados; incidió también en el menor ritmo de crecimiento mundial, factores idiosincráticos de las diferentes economías.

FIGURA N° 11: Exportaciones de café 2016 al 2019 y precios

EXPORTACIONES / AÑO DE CAFÉ TOTALES 2016 - 2019			
AÑO	VALOR DOLARES	QUINTALES	VALOR FOB USS/QQ.
2016	757 395 082.08	5 210 478.00	145.36
2017	726 958 481.60	5 384 080 .00	135.02
2018	679 329,960,00	5 661,083.00	120.03
2019	626 750 000.00	5 014 000.00	125.00

Fuente: Oficina PROMPERU Cusco- elaboración propia.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

Las exportaciones en el año 2018, se incrementaron en 4,1% respecto al año anterior, principalmente por el incremento de las ventas externas de minerales como cobre (3,1%), zinc (1,7%) y plomo (0,4%); gas natural (6,7%); café pilado (3,8%); uva (28,1%) y otras frutas (46,7%). Sin embargo, disminuyeron las ventas al exterior de mineral de oro (-2,6%) y cobre refinado (-1,0%). Los cinco principales destinos de nuestras exportaciones fueron China (27,7%), Estados Unidos (16,6%), India (5,2%), República de Corea del Sur (5,1%) y Japón (4,6%) que representaron en conjunto el 59,2% del valor total exportado. A valores corrientes, las exportaciones ascendieron a 184 mil 35 millones de soles, lo que significó un incremento de 9,0% respecto al año anterior, representando el 25,2% del Producto Bruto Interno.

Producto Bruto Interno por Actividad Económica En el año 2018, el crecimiento de 4,0% del PBI se sustentó en la evolución favorable de las actividades: pesca y acuicultura (39,9%), agricultura, ganadería, caza y silvicultura (7,5%), manufactura (6,2%), telecomunicaciones y otros servicios de información (5,5%), construcción y servicios financieros, seguros y pensiones (5,4% en cada caso), transporte, almacenamiento, correo y mensajería (5,0%), administración pública y defensa (4,5%), electricidad, gas y agua (4,4%), otros servicios (3,9%), alojamiento y restaurantes (3,6%), servicios prestados a empresas (3,2%), comercio (2,6%). Sin embargo, se registró una contracción en la actividad extracción de petróleo, gas y minerales (-1,3%).

Las actividades económicas que más contribuyeron al crecimiento en 4,0 puntos porcentuales del PBI, fueron: manufactura con 0,8 puntos, agricultura, ganadería, caza y silvicultura con 0,4 puntos, construcción con 0,3 puntos, comercio con 0,3 puntos, transporte, almacenamiento, correo y mensajería con 0,3 puntos, y otros servicios con 0,5% puntos porcentuales.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

El Producto Bruto Interno (PBI) peruano registró un crecimiento de 3.99% en el 2018 y acumuló 20 años de expansión, indicó hoy el Instituto Nacional de Estadística e Informática (Inri). En su informe técnico de Producción Nacional, también precisó que en diciembre del año pasado la economía nacional creció 4.73% y acumuló 113 de meses de avance continuo.

Los sectores impulsaron el PBI en el 2018 de acuerdo a los informes de memoria anual 2018 son las grandes actividades económicas, el Inri indicó que el año pasado el primario creció en 1.99%, el secundario en 5.93% y el de servicios en 4.08%.

Asimismo, detalló que 11 sectores impulsaron el PBI, estos fueron: Pesca que se expandió 39.73%, seguido del Agropecuario (7.54%), Manufactura (6.17%) Financiero y Seguros (5.74%), Telecomunicaciones y otros Servicios de Información (5.52%).

El sector agropecuario creció 7,5 por ciento en el año, la tasa más alta de los últimos diez años, con niveles históricos en productos orientados, tanto al mercado interno (papa, arroz, plátano, mandarina, limón, piña, maíz choclo y ajo) como externo (café, aceituna, cacao, palta y arándanos), y del subsector pecuario (carne de ave y huevos). Con esta evolución, el sector acumuló catorce años de crecimiento continuo. El prolongado crecimiento del sector se basa en el sostenido dinamismo de la agro exportación, producto de una oferta diversificada de bienes agrícolas, y de la actividad avícola, cuya permanente mejora de sus procesos productivos ubican al Perú como el décimo noveno productor de carne de pollo en el mundo en 2017 (BCRP, 2018)

2.2.15. Cultivo y exportación de café orgánico en el ámbito local

El proceso del cultivo de café orgánico en la provincia de la convención inicia en los años 1990 producto del crecimiento mundial del consumo de productos orgánicos y la

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

demanda de los clientes importadores de café de Europa y norte américa. Considerando que la región Cusco se ubica dentro delas principales zonas productores de café de las 7 regiones con mayor producción de café.

Inicialmente producto de la ley de la reforma agraria en la provincia se consolidan las organizaciones sociales privadas como las cooperativas al amparo de la ley del sistema cooperativo que les da cierto grado de independencia en el proceso de exportación y beneficios arancelarios por entonces en el periodo del presidente militar VELASCO. Siendo La Convención una de las provincias con mayor área geográfica con diferentes pisos y un potencia para la caficultura nuestros caficultores se enfrascaron en el crecimiento en la producción producto de la ampliación de áreas de cultivó pero con ello se trajo consigo la colonización y el impacto en el medio ambiente para la instalación de áreas nuevas de café por la demanda creciente después de la crisis del primer gobierno de Alan García a inicios del 1990 las organizaciones sociales como las cooperativas encabezados por la central Cocla inician el proceso de certificación de sus áreas de cultivo siendo su gestor el ING Raúl del águila hidalgo gerente de la central Cocla llegando a lograr certificar para el año de 1992 y marcar el inicio del auge del sistema cooperativo en la provincia de la convenios generando un movimiento comercial debido a que esta actividad como lo señalan varias investigaciones y especialistas genera movimiento económico y mano de obra en sus diferentes etapas del cultivo y exportación. Llegando a posicionar al Perú como el primer país exportador de café orgánico en sus años de auge, y ahora ocupamos el segundo lugar después de México en la producción de café orgánico somos el séptimo país en producción mundial de café, todo este proceso implica pues la importancia del cultivo de café tal como lo señalan los trabajos de investigación realzados.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

2.2.16. Las organizaciones sociales y las exportaciones de café orgánico en la Provincia de la Convención.

La provincia de la convención por sus características y sus antecedentes de luchas sociales y siendo una de las pioneras en el nacimiento de las organizaciones cooperativas producto de la ley de la reforma agraria a inicios del año de 1990 ingresa en el mundo de la producción de café orgánico , propiciado por el sector privado encabezado por la central COCLA y sus 22 cooperativas, siendo reconocido a nivel local e internacional, llevando el nombre de la provincia a todo el mundo producto de las ventas de café orgánico.

Llegando a representar a la provincia y el país ocupando los primeros lugares a nivel nacional e internacional, siendo Perú uno de los primeros países en ocupar el primer lugar en exportaciones de café para el mundo y como máximo representante de la Provincia al ser la central COCLA. Al ser una organización que agrupaba por ese entonces almas de 8000 mil agricultores orgánicos con certificación orgánico.

FIGURA N° 12: Exportaciones por tipo de café 2018-2019

Fuente. Cámara Café y Cacao del Peru-2018

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

Todo este movimiento tuvo su crecimiento muy rápido como lo evidenciamos en los cuadros sobre el volumen de exportaciones de café. Central de Cooperativas Cafetaleras COCLA La Central de Cooperativas Agrarias Cafetaleras COCLA Ltda. N° 281, es una empresa cooperativa de segundo grado que agrupa a otras cooperativas primarias, unificando sus esfuerzos y desarrollando un programa de comercialización para garantizar el acopio, almacenamiento, procesamiento financiación y exportación del café. Promoviendo la educación cooperativa, con operaciones financieras para la comercialización del café Agrupa actualmente a un total de 8000 productores (orgánicos y convencionales), organizados en 22 cooperativas primarias: , en 1996 decidió incursionar en los programas orgánicos ingresando sus socios a la producción orgánica, convirtiendo los insumos agroquímicos por aquellos orgánicos cuya práctica biodinámica garantiza la sostenibilidad y la renovación de la base natural de la producción cafetalera.

FIGURA N° 13: Lista de Cooperativas y su Situación al 2020

COOPERATIVAS EN LA PROVINCIA DE LA CONVENCION. 2018-2019				
N°	**NOMBRE**	**DISTRITO**	**SITUACION**	**COCLA**
1	C.A.C. ALTO URUBAMBA LTDA	ECHARATE	ACTIVO	SOCIA
2	C.A.C. MATEO PUMACAHUA LTDA	ECHARATE	INAPTIVO	SOCIA
3	C.A.C. CHACO HUAYANAY LTDA	SANTA ANA	ACTIVO	SOCIA
4	C.A.C. TIOBAMBA LTDA	SANTA ANA	ACTIVO	SOCIA
5	C.A.C. HUAYANAY LTDA	SANTA ANA	INAPTIVO	SOCIA
6	C.A.C. MANCO II LTDA	VILCABAMBA	INAPTIVO	SOCIA
7	C.A.C. TIRICJUAY PAVAYOC LTDA.	OCOBAMBA	INAPTIVO	SOCIA
8	C.A.C. JOSE CARLOS MARIATEGUI LTDA	OCOBAMBA	INAPTIVO	SOCIA
9	C.A.C. MANCO INCA LTDA	VILCABAMBA	INAPTIVO	SOCIA
10	C.A.C TUPAC AMARU LTDA	SANTA ANA	INAPTIVO	SOCIA
11	C.A.C. HUAYOPATA LTDA	HUAYOPATA	INAPTIVO	SOCIA
12	C.A.C. HUADQUIÑA LTDA	SANTA TERESA	ACTIVO	SOCIA
13	C.A.C. CCOCHAPAMPA LTDA	SANTA TERESA	ACTIVO	SOCIA
14	C.A.C. CHAUPIMAYO LTDA	SANTA TERESA	INAPTIVO	SOCIA
15	C.A.C . JOSE OLAYA LTDA	QUELLOUNO	ACTIVO	NO
16	C.A.C. MARANURA LTDA	MARANURA	ACTIVO	SOCIA
17	C.A.C. AGUILAYOC LTDA	SANTA ANA	ACTIVO	SOCIA
18	C.A.C POTRERO IDMA	SANTA ANA	INAPTIVO	SOCIA

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

19	C.A.C. MACAMANGO LTDA	SANTA ANA	INAPTIVO	SOCIA
20	C.A.C. SANTA ANA LTDA	SANTA ANA	INAPTIVO	SOCIA
21	C.A.C PAQUIVO LTDA	ECHARATE	INAPTIVO	SOCIA
22	C.A.C. SAN FERNANDO	VILCABAMBA	ACTIVO	NO
23	C.A.C INCAHUASI LTDA	VILCABAMBA	ACTIVO	NO
24	CENTRAL COCLA LTDA	SANTA ANA	ACTIVO	CENTRAL
25	C. A.I. VALLE DE LA CONVENCION LTDA	SANTA ANA	ACTIVO	NO
26	C.A.C CHANCAMAYO LTDA	QUELLOUNO	ACTIVO	SI

FUENTE. Informe de encuestas. Elaboración propia.

Este cuadro nos hace ver, que 13 cooperativas están inactivas algunas ya desaparecieron completamente otras están con serios problemas financieros y con embargos y no funcionan, todas estas cooperativas pertenecían a la Central Cocla y su actividad principal era la producción de café orgánico para la exportación.

2.2.17. Según la Organización Internacional del Café (ICO), Perú se ubica en el top 10 como productor exportador de café mundial

La exportación peruana de cafés certificados cerró en 1 021, 258 quintales el 2018, de cuyo total el 90% fue orgánico (919 132 qq), según informó la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PromPerú).

El café orgánico (café verde) sin tostar ni descafeinar, representa más del 99% de las exportaciones del café peruano, según informa el Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri), el café peruano llega a 54 mercados en el mundo, catalogándonos como el segundo productor y exportador a nivel mundial de café orgánico (después de México), además de ser el principal abastecedor de EE.UU., abarcando el 25% del nicho de mercado. Sin embargo, los más recientes informes revelan que, pese a ser el líder de las agras exportaciones, el café peruano pasa por una serie de problemas:

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

Cifras de ADEX Data Trade, corroboran una fuerte caída en los ingresos de los productores, la Asociación de exportadores (ADEX), indica que en los envíos de café sin tostar ni descafeinar, se observó un aumento del 6% de enero a noviembre del 2018, en relación al mismo periodo en 2017, pasando de 218,506,372 kilos a 230,794,230 kilos; sin embargo, el valor total exportado se redujo (-6%), disminuyendo de US$ 633’674,755 a US$ 598’766,735.

Los conflictos entre las dos economías más grandes del planeta (Estados Unidos y China) tienen en vilo a la comunidad internacional, situación que afecta gravemente a los exportadores peruanos

La sobreoferta, se estima que mundialmente se produzcan, entre 2018 y 2019, 167.47 millones de sacos de 60 kilos, y el consumo mundial, se ubica en 18 millones de sacos, según la Organización Internacional del Café. Los bajos precios, hunden la economía de la población cafetalera, debilitando toda la cadena productiva, por la situación de incertidumbre.

Las exportaciones totales de café peruano sumaron US$ 682 millones el 2018, siendo los principales mercados de destino Estados Unidos, Alemania, Bélgica, Suecia y Canadá. Fuente (JNC, 2019)

2.2.18. Regulaciones Normativas en el Cultivo y Exportación de Café Orgánico

2.2.18.1. Programa del Plan nacional Del café 2018

A nivel nacional, el café es el principal producto agrícola de exportación en el Perú. Según el último Censo Nacional Agropecuario - CENAGRO (INEI, 2012), un aproximado de 223 mil familias conducen 425 400 hectáreas (ha) de café, de las cuales, el 91% está concentrada en siete regiones: Junín, San Martín, Cajamarca, Cusco, Amazonas, Huánuco

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

y Pasco. El 85% del total de caficultores son pequeños, conducen entre 1 ha y 5 ha y sólo un 30% de ellos están asociados principalmente en cooperativas.

Esto explica por qué la mayoría tiene serias dificultades para acceder a los diversos bienes y servicios agrarios mostrando una escasa capacidad para hacer frente a desafíos de distinta índole como los derivados del cambio climático, del ataque de plagas, de la presencia de nuevos competidores en un mercado global más interconectado, entre otros.

2.2.19. Bases legales sobre el cultivo y exportación de productos orgánico.

- Políticas de Estado del Acuerdo Nacional.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y sus modificatorias.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, y sus modificatorias.
- Ley N° 30355, Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar.
- Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático.
- Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
- Ley 30987, Ley que fortalece la planificación de la producción agraria.
- Decreto Legislativo No 997, modificado por Ley No 30048, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura.
- Resolución Suprema N° 005-2002-AG, modificada por Resolución Suprema No 008-2019-MINAGRI, que constituye el Consejo Nacional del Café.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 002-2016-MINAGRI, que aprueba la Política Nacional Agraria.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

- Decreto Supremo N° 056-2018-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno al 2021.
- Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP, que aprueba la Política Nacional de Igualdad de Género. Decreto Supremo N° 154-2019-PCM, Decreto Supremo que regula la articulación y alineamiento de las intervenciones en materia de Desarrollo Alternativo, Integral y Sostenible (DAIS)
- Resolución Ministerial No 0300-2013-MINAGRI, que aprueba el Programa de Financiamiento para la ejecución de un Plan Nacional de Renovación de Cafetos y consolidación de deuda de productores cafetaleros, y crea el Consejo Regional del Café de la Selva Central, y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 0476-2014-MINAGRI, que aprueba el Plan Nacional de Renovación de Cafetales.

2.2.20. Ley que modifica la ley 29196, ley de promoción de la promoción del cultivo orgánico o ecológico

Realizada a fin de desarrollar la certificación de productos orgánicos producidos por pequeños productores

Artículo 1. Modificación del artículo 8 de la Ley 29196, Ley de Promoción de la Producción Orgánica Ecológica Modificase el artículo 8 de la Ley 29196, Ley de Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica, modificado por el Decreto Legislativo 1451.

Decreto Legislativo que fortalece el funcionamiento de las entidades del Gobierno Nacional, del gobierno regional del gobierno local, a través de precisiones de sus competencias, regulaciones y funciones de acuerdo con el si

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

Artículo 8. Autorización y fiscalización de entidades de certificación por parte del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA)

8.1. El Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) autoriza y fiscaliza a las entidades de certificación, que comprende tanto a los organismos de certificación como al sistema de garantía participativo, que operan en el país; y promueve y apoya la certifica haciende productos orgánicos directamente a los productores

8.2. Solo los productos provenientes u originarios de una producción o importación certificada por una entidad de certificación autorizada por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) pueden ser comercializados como orgánicos en el país".

Artículo 2. Incorporación del artículo 8-A a la Ley 29196, Ley de Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica

Incorpórese el artículo 8-A a la Ley 29196, Ley de Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica, con el siguiente texto: "

Artículo 8-A. Certificación de productos orgánicos producidos por pequeños productores 8-A.1. La certificación de productos orgánicos producidos por pequeños productores, que se comercializan solo en el mercado nacional, puede ser realizada por el sistema de garantía participativo.

8-A.2. El procedimiento de certificación de los productos orgánicos bajo el sistema de garantía participativo se lleva a cabo en el ámbito de la jurisdicción departamental donde fue autorizado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) y donde se genera el producto.

Artículo 8-A.3. El sistema de garantía participativo se constituye legalmente como entidad de certificación cumpliendo con las condiciones, requisitos y obligaciones que establece la norma correspondiente". Disposición complementaria final Única. Adecuación del Reglamento

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

El Poder Ejecutivo adecúa el Decreto Supremo 010-2012-AG, Reglamento de la Ley 29196, Ley de Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica, a las modificaciones previstas en la presente ley, en un plazo de 60 días contados a partir de su vigencia. Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los tres días del mes de julio de dos mil diecinueve. DANIEL SALAVERRY VILLA Presidente del Congreso de la República LEYLA CHIHUÁN RAMOS Primera Vicepresidenta del Congreso de la República AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, POR TANTO: Mando se publique y cumpla. Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil diecinueve. MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO Presidente de la República SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE Presidente del Consejo de Ministros.

2.2.21. Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Acción del CAFÉ PERUANO 2019-2030

Realizado según Decreto Supremo N° 010-2019-Minagri el presidente de la república considerando:

Que, de conformidad con el artículo 88 de la Constitución Política del Perú, el Estado apoya preferentemente el desarrollo agrario; Que, el numeral 1 del artículo 4 de la Ley No 29158.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que el Poder Ejecutivo tiene la competencia exclusiva de diseñar y supervisar las políticas nacionales y sectoriales, las cuales son de cumplimiento obligatorio por todas las entidades del Estado en todos los niveles de gobierno. Que, el numeral 2 del artículo 6, y el numeral 22.2 del artículo 22 de la Ley N° 29158, establecen que el Poder Ejecutivo ejerce la función de planificar, normar, dirigir, ejecutar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales, de conformidad con las

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

políticas de Estado, y que los Ministerios diseñan, establecen, ejecutan y supervisan políticas nacionales y sectoriales, asumiendo la rectoría respecto de ellas.

Que, el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 997, modificado por Ley N° 30048, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, establece que el Ministerio diseña, establece, ejecuta y supervisa las políticas nacionales y sectoriales en materia agraria; ejerce la rectoría en relación con ella y vigila su obligatorio cumplimiento por los tres niveles de gobierno.

Asimismo, el Sector Agricultura y Riego comprende a todas las entidades de los tres niveles de gobierno vinculadas al ámbito de competencia señalado en la referida Ley; dentro del cual se encuentran los cultivos.

Que, de acuerdo con el numeral 6.2 del artículo 6 del referido Decreto Legislativo N° 997, el Ministerio de Agricultura y Riego, para el cumplimiento de sus Competencias Compartidas, tiene por funciones, entre otras, promover el financiamiento del sector agrario, facilitando la articulación del circuito productivo y comercial agrario con los sistemas financieros y de seguros, la producción agraria nacional, la oferta agraria exportable y el acceso de los productos agrarios nacionales a nuevos mercados, en coordinación con el Sector Comercio Exterior y Turismo y los demás sectores e instituciones que corresponda.

así como promover, la organización de los productores agrarios, la identificación y estructuración de cadenas productivas y la gestión agraria basada en la calidad, el desarrollo productivo y sostenible de los agentes agrarios de las zonas rurales, fomentando la inserción de los pequeños y medianos productores agrarios en la economía del país y desarrollar y promoverla investigación, capacitación, extensión y transferencia de tecnología para el desarrollo y modernización del Sector Agrario, en coordinación con los sectores y entidades que corresponda; Que, mediante Resolución Suprema N° 005-2002-

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

AG, se constituyó el Consejo Nacional del Café, encargado de identificar, analizar y proponer el marco legal y los lineamientos de política, para el corto, mediano y largo plazo para el desarrollo de la actividad cafetalera.

Que, el artículo 58 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 001-2017-MINAGRI, establece que la Dirección General Agrícola es el órgano de línea encargado de promover el desarrollo productivo y comercial sostenible de los productos agrícolas, su acceso a los mercados nacionales e internacionales, a los servicios financieros de seguros, en coordinación con los sectores e instituciones competentes en la materia; así como promover una oferta agrícola nacional competitiva, con valor agregado y sostenible, en concordancia con la Política Nacional Agraria y la normatividad vigente.

Que, por Decreto Supremo N° 002-2016-MINAGRI, se aprobó la Política Nacional Agraria, que tiene como

Objetivo general lograr el incremento sostenido de los ingresos y medios de vida de los productores y productoras agrarios, priorizando la agricultura familiar, sobre la base de mayores capacidades y activos más productivos y con un uso sostenible de los recursos agrarios en el marco de procesos de creciente inclusión social y económica de la población rural, contribuyendo a la seguridad alimentaria y nutricional.

Teniendo como uno de sus objetivos específicos incrementar la competitividad agraria y la inserción a los mercados, con énfasis en el pequeño productor agrario.

Que, la formulación del Plan Nacional de Acción del Café Peruano 2019-2030 ha sido realizada en base a un proceso participativo liderado por el Ministerio de Agricultura y Riego y el Consejo Nacional del Café, a través del cual se convocó al conjunto de actores de la cadena de valor; contando desde su fase de formulación, con el soporte

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

técnico y facilitación del Programa de Commodities Verdes (GCP) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), mediante el apoyo de la Cooperación Suiza (SECO), de la Dirección General de Políticas Agrarias y de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Agricultura y Riego.

El Plan Nacional de Acción del Café Peruano 2019-2030 constituye un documento con enfoque multisectorial en el que se han abordado los problemas que afectan a todos los actores de la cadena de valor con énfasis en las particularidades que caracterizan a las zonas productoras, lo que ha conducido a plantearse objetivos que van más allá de lo agrario para referirse a temas transversales de gestión de la calidad, medioambiente, financiamiento, posicionamiento comercial, desarrollo territorial e institucionalidad;

Que, el Plan Nacional de Acción del Café Peruano2019-2030 tiene como objetivo general mejorar los niveles de competitividad y sostenibilidad social y ambiental de la cadena de valor del café; Que, el Plan Nacional de Acción del Café Peruano

2019-2030 se encuentra alineado a los Ejes de Política. Financiamiento y seguro agrario, Innovación y tecnificación agraria Desarrollo de Capacidades Acceso a mercados Desarrollo Institucional, de la Política Nacional Agraria; asimismo, se encuentra alineado al Plan Estratégico Sectorial Multianual Actualizado - PESEM 2015-2021 (Diciembre 2016) del Sector Agricultura y Riego, aprobado por la Resolución Ministerial N° 602-2016-MINAGRI; Que, por tanto, es necesario aprobar el Plan Nacional de Acción del Café Peruano 2019-2030, como instrumento que contribuya a mejorar la competitividad de la cadena del café y de los medios y calidad de vida de las familias dedicadas a su producción; De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8) del artículo 118 de la Constitución Política del Perú. en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo No 997, modificado por la Ley No 30048, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego; y su Reglamento de

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo No 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

DECRETA Artículo 1.- Aprobación del Plan Nacional de Acción del Café Peruano 2019 – 2030 Apruébese el Plan Nacional de Acción del Café Peruano 2019-2030 el que, como anexo, forma parte integrante del presente Decreto Supremo.

Artículo 2.- Seguimiento, Supervisión y Evaluación El Ministerio de Agricultura y Riego, a través de la Dirección General Agrícola, efectúa el seguimiento y supervisión del cumplimiento del Plan Nacional de Acción del Café Peruano 2019-2030, a nivel de indicadores de actividad; correspondiendo a la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas, efectuarlo a nivel de indicadores de producto y resultado, y a nivel del Plan en su conjunto.

Artículo 3.- Implementación Las entidades públicas involucradas en la implementación del Plan Nacional de Acción del Café Peruano 2019-2030, dentro del ámbito de sus competencias, adopta las medidas necesarias para su implementación y cumplimiento.

Artículo 4.- Actualización El Plan Nacional de Acción del Café Peruano

2019-2030 se actualiza por Decreto Supremo con una periodicidad no menor de dos (2) años a propuesta del Ministerio de Agricultura y Riego.

Artículo 5.- Financiamiento La implementación y el cumplimiento del Plan Nacional de Acción del Café Peruano 2019-2030, se financia con cargo al presupuesto institucional de las entidades públicas involucradas, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Artículo 6.- Publicación El presente Decreto Supremo y su anexo se publican en el diario oficial El Peruano y, el mismo día, en los portales institucionales de cada uno de los sectores quela refrendan.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

Artículo 7.- Refrendo El presente Decreto Supremo es refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros, el Ministro de Agricultura y Riego, la Ministra de la Producción y el Ministro de Comercio Exterior y Turismo. Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veinticuatro días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

2.2.22. Modificación de ley N° 29196 en Materia de producción orgánica del 2020

Decreto supremo n° 002-2020-minagri el presidente de la república considerando: Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 del Título V del Decreto Ley N° 25902, concordante con el artículo 14 del Decreto Legislativo N° 997, modificado por la Ley N° 30048, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, se constituye en un organismo público adscrito a dicho sector;

Que, la Ley N° 29196, Ley de Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica, en adelante la Ley, tiene por finalidad promover el desarrollo sostenible y competitivo de la producción orgánica o ecológica en el Perú;

Que, el numeral 2 del artículo 5 de la Ley, modificada por el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1451, Decreto Legislativo que fortalece el funcionamiento de las entidades del Gobierno Nacional, del gobierno regional o del gobierno local, a través de precisiones de sus competencias, regulaciones y funciones, establece que el SENASA es la autoridad nacional encargada de la fiscalización de la producción orgánica a nivel nacional y propone la tipificación de infracciones administrativas y sanciones para dar garantía del producto orgánico al mercado nacional e internacional.

Asimismo, el artículo 8 de la precitada Ley N° 29196, modificado por el artículo 1 de la Ley N° 30983, Ley que modifica la Ley 29196, Ley de Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica, a fin de desarrollar la certificación de productos orgánicos producidos por pequeños productores, precisa que el SENASA autoriza y fiscaliza a las

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

entidades de certificación, que comprende tanto a los organismos de certificación como al Sistema de Garantía Participativo, que operan en el país; y promueve y apoya la certificación de productos orgánicos directamente a los productores; además, señala que los productos provenientes u originarios de una producción o importación certificada por una entidad de certificación autorizada pueden ser comercializados como orgánicos en el país;

Que, el SENASA en el marco de sus competencias, ha elaborado el proyecto de "Reglamento de Certificación y Fiscalización de la Producción Orgánica" y las modificaciones a los artículos 5, 17 y 18 del Reglamento de la Ley N° 29196, Ley de Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica, aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2012-AG;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 086-2019-MINAGRI, de fecha 7 de marzo de 2019, se dispuso la publicación del proyecto de "Reglamento de Certificación y Fiscalización de la Producción Orgánica"; del Proyecto de Decreto Supremo que lo aprueba, y de su exposición de motivos, en el portal institucional del Ministerio de Agricultura y Riego por un plazo de noventa (90) días calendario, a efecto de recibir las sugerencias y comentarios de las entidades públicas o privadas y de la ciudadanía en general, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 7 del Decreto Supremo N° 149-2005-EF, que dicta disposiciones reglamentarias al Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio en el ámbito de bienes y el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios, en el ámbito de servicios de la OMC, modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 068-2007-EF, y de lo establecido en el inciso 3) del artículo 12 de la Decisión 827 de la Comunidad Andina, que aprueba los Lineamientos para la elaboración, adopción y aplicación de reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de conformidad con los Países Miembros de la Comunidad Andina y nivel comunitario; conforme a lo

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

establecido por la Única Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30983, corresponde al Poder Ejecutivo adecuar el Reglamento de la Ley N° 29196, Ley de Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica, aprobado por Decreto Supremo N° 010- 2012-AG, a las modificaciones efectuadas por dicha Ley.

Que, de otro lado, resulta necesario, además, efectuar modificaciones al Reglamento de la Ley N° 29196, a fin de establecer con precisión las funciones del SENASA, así como, aprobar la normativa específica que regule a las entidades de certificación, que comprende a los organismos de certificación y al sistema de garantía participativo.

De conformidad con el inciso 8) del artículo 118 de la Constitución Política del Perú y el artículo 11 de la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; Decreta:

Artículo 1.- Modificación de los artículos 5, 17 y 18 del Reglamento de la Ley N° 29196, Ley de Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2012-AG

Modifíquese los artículos 5, 17 y 18 del Reglamento de la Ley N° 29196, Ley de Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2012-AG, en los siguientes términos:

"**Artículo 5.-Funciones del Servicio Nacional de Sanidad Agraria**

El Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) es la Autoridad Nacional en fiscalización de la producción orgánica, correspondiéndole las siguientes funciones:

a) Autorizar y registrar a las entidades de certificación que comprende a los organismos de certificación y al sistema de garantía participativa.
b) Fiscalizar los sistemas de producción orgánica, así como a las entidades de certificación.
c) Mantener información actualizada de las entidades de certificación autorizadas.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

d) d)Atender quejas, reclamos y resolver denuncias que se presenten con respecto al incumplimiento del Reglamento Técnico para los Productos Orgánicos, aprobado por Decreto Supremo N° 044-2006-AG, o norma que lo sustituya, en el marco de sus competencias o sin perjuicio de aquellas asignadas a otras entidades. Para este efecto, el SENASA aprueba el procedimiento respectivo.

e) Ejercer su facultad fiscalizadora y sancionadora, a través de las autoridades de sus órganos competentes.

f) Tramitar convenios de equivalencia de normas en materia de producción orgánica con países o bloques económicos.

g) Fiscalizar los insumos utilizados en la producción orgánica.

h) Promover y apoyar la certificación de productos orgánicos directamente a los productores y las productoras."

Artículo 17.- De la autorización de las entidades de certificación

Conforme a lo previsto en el artículo 8 de la Ley, el SENASA autoriza a las entidades de certificación, que comprende a los Organismos de Certificación y Sistema de Garantía Participativo.

El procedimiento para el registro de las entidades de certificación se efectúa conforme a lo establecido por el Reglamento de Certificación y Fiscalización de la Producción Orgánica.".

Artículo 18.- Del ámbito de la certificación de las entidades de certificación autorizadas

El organismo de certificación autorizado certifica los productos orgánicos en el ámbito nacional; y, el sistema de garantía participativo, certifica los productos orgánicos en el ámbito departamental donde fue autorizado y donde se genere el producto."

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

Artículo 2.- Aprobación del Reglamento de Certificación y Fiscalización de la Producción Orgánica

Apruébese el Reglamento de Certificación y Fiscalización de la Producción Orgánica, que consta de siete (7) títulos, trece (13) capítulos, sesenta y cuatro (64) artículos, ocho (8) Disposiciones Complementarias Finales, cinco (5) Disposiciones Complementarias Transitorias, una (1) Disposición Complementaria Derogatoria y un (1) Anexo, cuyo texto forma parte integrante del presente Decreto Supremo.

Artículo 3.- Publicación

El presente Decreto Supremo y el Reglamento de Certificación y Fiscalización de la Producción Orgánica, son publicados en el diario oficial El Peruano y en los portales institucionales del Ministerio Agricultura y Riego (www.gob.pe/minagri) y del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (www.senasa.gob.pe).

Artículo 4.- Refrendo

El presente Decreto Supremo es refrendado por el Ministro de Agricultura y Riego y por la Ministra de Economía y Finanzas.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veinte.

2.2.23. Alineamiento Del PNA-café con el Marco de políticas con los objetivos de la política Nacional Agraria.

Objetivo General. Lograr el incremento sostenido de los ingresos y medios de vida de los productores y productoras agrarios, priorizando la agricultura familiar, sobre la base de mayores capacidades y activos más productivos y con uso sostenible de los recursos

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

agrarios en el marco de procesos de creciente inclusión social y económico de la población rural, contribuyendo a la seguridad alimentaria y nutricional.

Objetivos específicos. Incrementar la competitividad agraria y la inserción a los mercados, con énfasis en el pequeño productor agrario. Y gestionar los recursos naturales y la diversidad biológica de competencia del sector agrario en forma sostenible.

Con los Ejes de Política Gubernamental al 2021

Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible.

Desarrollo social y bienestar de la población.

Con los Ejes de la Política de Estado del Acuerdo Nacional

Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de Derecho.

Equidad y Justicia Social.

Competitividad del País.

Estado eficiente, Transparente y Descentralizado.

Visión del Perú al 2050

- Las personas alcanzan su potencial en igualdad de oportunidades y sin discriminación para gozar de una vida plena.
- Gestión sostenible de la naturaleza y medidas frente al cambio climático.
- Desarrollo sostenible con empleo digno y en armonía con la naturaleza.
- Sociedad democrática, pacífica, respetuosa de los derechos humanos y libres del temor y de la violencia.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

- Estado moderno, eficiente, transparente y descentralizado que garantiza una sociedad justa e inclusiva, sin corrupción y sin dejar a nadie atrás.

2.2.24. Investigaciones locales que fundamenten la regulación de la normativa sobre el cultivo y exportación de café orgánico.

Tesis. ***"competitividad de la cadena productiva de café orgánico en la provincia de la convención, región cusco" presentado por: Edwin Nahuamel Jacinto.*** *Quien concluye señalando:*

1. La competitividad del sector depende de todos los componentes de la cadena productiva. Esta integralidad está basada en el enfoque de sistemas de producción y ha permitido visualizar los elementos positivos y negativos que intervienen en la producción y comercialización del café orgánico. Además, antes que los productores sean buenos comercializadores, tienen que ser primero buenos productores.
2. Según el Ministerio de Agricultura en el año 2011, la producción total de café en la región Cusco fue de 53,548 toneladas de los cuales el 94% proviene de la provincia de La Convención. En la zona de estudio, existen 5,526 productores orgánicos con 198,077 quintales, rendimiento en grano de 74%, y rendimiento de producción de 14 qq/ha, con cinco organizaciones dedicadas a la exportación de café orgánico, de las cuales COCLA exporta más del 80% con 4150 productores certificados.
3. La capacidad productiva de café orgánico se puede elevar a 328,272 quintales es decir al 30% por ciento de la producción de la provincia de la Convención debido a que la zona tiene excelentes condiciones agroecológicas para la producción de este cultivo, sin embargo, el elevado costo de producción y la escasez de mano obra, así como la carencia de infraestructura adecuada son las principales dificultades.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

4. Los costos de producción en la zona de estudio son competitivamente débiles, es decir son elevados debido a la escasez de mano de obra, originado por la demanda de mano de obra no calificada que requieren los municipios distritales, pagándose el jornal de 30 a 35 nuevos soles, en lo que se refiere a costos de certificación se cotiza en 2.00 USD por quintal (46 kg) y el costo de transporte de la ciudad de Quillabamba-Cusco-Lima es de 11.96 nuevos soles por quinal (0.26 nuevos soles/kg.)
5. Los factores competitivos que se ha identificado en la cadena productiva del café orgánico en la provincia de La Convención son en su mayoría en la fase de producción agraria como son la zona agroecológica apropiada produciendo café orgánico de calidad, el alto grado de asociatividad que existe en la zona, y la calidad de café ha ido mejorando, habiéndose logrado la denominación de origen como Café Machupicchu Huadquiña, esto sumado a la adecuada infraestructura de procesamiento que, le permite competir en mercados internacionales.
6. Los procesos críticos que se han identificado en la cadena productiva de café orgánico de la provincia de la Convención está referido al proceso de beneficio, los productores de café tienen prácticas de benéfico inadecuadas (sobre todo si las condiciones climáticas en la etapa del secado es adverso) esto sumado a la infraestructura incompleta se traduce en mala calidad del café en taza. Así mismo al escaso y elevado costo de mano de obra que existe en la época de cosecha del café, trae como consecuencia que en algunos casos no llegan a cosechar toda la producción ocasionando pérdidas económicas.
7. La certificación orgánica y el sello son otorgados por instituciones imparciales y técnicamente solventes, siendo una garantía para todos: desde el productor primario hasta el consumidor. Los segmentos de mercado creados y regulados por certificaciones y sellos, no sólo pagan precios mayores que el estándar, también son

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

más estables y previsibles. Así, otorgan certidumbre a todos los participantes, pues en algunos casos definen precios reguladores y en otros operan mediante acuerdos y contratos.

Del mismo modo recomienda.

a. Dado que el mal manejo post cosecha y la falta de infraestructura de los productores, son los principales factores que afectan la calidad del producto en taza, y con esto el precio y la competitividad, se hace imprescindible crear alianzas estratégicas entre los productores y exportadores para lograr más beneficios, tanto en materia de capacitación y apoyos crediticios.
b. Es necesario que los organismos competentes como el Ministerio de Agricultura, los municipios, las cooperativas y el sector privado, realicen coordinaciones para enfocar de manera organizada el proceso productivo del café y promover programas conjuntos de organización y capacitación a los agricultores para fortalecer la competitividad de la cadena.
c. Se debe promover iniciativas de diversificación de mercados desde la esfera gubernamental, incentivando al sector privado a ser parte activa del proceso de ampliación de nichos de mercados mediante la difusión de sus ventajas, contando con instancias que garanticen el desarrollo de la producción y sobre todo la comercialización, además de lograr la obtención de apoyos alternativos ecológicos y sociales.
d. La producción de café en la provincia de La Convención presenta muchas ventajas competitivas, compitiendo a nivel nacional e internacional; sin embargo, es necesario que los productores se inclinen a ingresar a mercados de café especiales los cuales permiten al productor recuperar la inversión y obtener mayores márgenes de ganancia,

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

estos cafés son comercializados en segmentos de mercado más rentables y competitivos.

e. Es importante que las organizaciones cafetaleras de la provincia de la Convención se preparen convenientemente para la Feria Americana de Cafés Especiales (SCAA) que se realizará en abril del 2014 donde el Perú ha sido designado como país anfitrión, perfilándose como una oportunidad para fortalecer el posicionamiento de la zona y de nuestro país como productor de cafés orgánicos y especiales.

2.2.25. Situación del Escenario Cafetalero del Perú en el 2018-2019 al 2020

Las cifras de producción y exportaciones de café peruano confirman una crisis creciente en el cultivo de mayor generación de empleo rural en el país, advirtió La Junta Nacional (JNC). Señaló que, al cierre del presente año, las exportaciones alcanzaron apenas 5.014.000 quintales por un valor de US$ 626.750.000, mientras que en el 2018 los envíos del mencionado grano ascendieron a 5.661.000 quintales por US$ 679.040.000, representando una caída de 11.43% en volumen y 7.7% en valor.

El presidente del gremio cafetalero, Tomás Córdova, indicó que miles de productores están abandonando los cafetales debido a los bajos precios, incremento de costos de producción y desorden en la promoción que realizan las entidades públicas, tanto del gobierno central, como gobiernos regionales y municipalidades. Córdova informó que técnicos de la JNC y las cooperativas cafetaleras, así como de las empresas exportadoras, vienen alertando del abandono de cafetales, pérdidas crecientes, desgobierno gubernamental, y la amenaza de una inmanejable crisis social.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

FIGURA N° 14: Exportaciones de café orgánico y convencional en 2015-2019

Año	CAFÉ ORGANICO VALOR FOB	CAFÉ CONVENCIONAL VALOR FOB	TOTAL EXPORTACIONES VALORES FOB
2015	25,785,902.56	588,445,106.34	614,231,008.90
2016	22,778,570.27	740,925,729.59	763,704,299.86
2017	47,425.114.17	666,826,221.31	714,251,336.48
2018	31,194.677.38	643,770,771.33	675. 665148.71
2019	19,054,947,07	608,812.366.26	627,867,313.33

FUENTE: infatrade.promperu.gob.pe 2020- Elaboración propia

También señala que la Producción será aún menor el 2020, por abandono de fincas y expansión de áreas de coca. Alertando que "Se incrementará la crisis social en el agro, con un alto costo para el país. No esperemos bloqueo de carreteras para trabajar una agenda cafetalera viable, técnicamente sostenible".

2.2.26. Exportaciones y Producción de Café 2019

Por el abandono de los cultivos y el incremento del cultivo de coca. La Junta Nacional del Café señaló que las cifras de producción y exportaciones de café peruano confirman una crisis creciente en el cultivo de mayor generación de empleo rural en el país, al registrar la baja en las exportaciones en volumen de 647,083.00 quintales alcanzando en exportaciones apenas 5 millones 14 mil quintales durante los meses enero/diciembre del 2019, contra 5 millones 661 mil quintales del año 2018, representando una caída de 11.43%. Como podemos apreciar en el siguiente cuadro.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

FIGURA N° 15: Exportaciones / año de café totales 2016 - 2019

AÑO	VALOR DOLARES	QUINTALES	VALOR FOB USS/QQ.
2016	757 395 082.08	5 210 478.00	145.36
2017	726 958 481.60	5 384 080 .00	135.02
2018	679 329,960,00	5 661,083.00	120.03
2019	626 750 000.00	5 014 000.00	125.00

Fuente: SUNAT- recopilado JNC-2020- Elaboración propia.

Tomás Córdova, presidente del gremio cafetalero señaló que el valor de las ventas también muestran un retroceso de 7.79%, al sumar 627 millones de dólares contra 680 millones del año anterior, a pesar de los esfuerzos que las organizaciones de productores realizan para mejorar productividad y calidad del grano aromático. Dijo que técnicos de la JNC y las cooperativas cafetaleras, como de las empresas exportadoras, vienen advirtiendo del abandono de cafetales, pérdidas crecientes, desgobierno gubernamental, y la amenaza de una inmanejable crisis social.

"Sin embargo, las estadísticas oficiales reportan una supuesta cosecha de 6 millones 725 mil quintales, una diferencia de 14%. Inclusive presentan que la Región Ucayali registra un récord nacional en producción de café, con más de 3,000 kilos por hectárea, con volumen de cosecha superior a Cerro de Pasco. Sobre esto le hemos aclarado al ministro de Agricultura, Jorge Montenegro, pidiéndole acabar con el desorden del sector.

2.3. Marco Conceptual

Café orgánico

Café cuyo proceso de producción garantiza que el producto se ha creado y elaborado bajo condiciones de manejo adecuado de recurso y procesos de forma que no perjudique al medio ambiente. (FAO, 2018)

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

Certificación

Aenor, (2018) señala: “la certificación es la acción llevada a cabo por una entidad independiente de las partes interesadas mediante la que se manifiesta que una organización, producto, proceso o servicio, cumple los requisitos definidos en unas normas o especificaciones técnicas” (párr. 1).

Certificación orgánica

Es el proceso de control que permite garantizar la Calidad Orgánica de un producto, verificando el cumplimiento de la Norma de Producción Orgánica que corresponda, según el mercado destino de dicho producto. Para el que vende es una herramienta de mercado. Para el que compra es una garantía de confianza. (Argencert, s.f)

Exportación

En el ámbito de la economía, exportación se define como el envío de un producto o servicio a un país extranjero con fines comerciales. (Definición, abc, com, s.f.)

Orgánico

Orgánico” es un término usado para describir alimentos que son producidos sin el uso de productos químicos tales como fertilizantes, herbicidas, fungicidas y pesticidas. (Bioterra, s.f.)

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

CAPÍTULO III

RESULTADO Y ANALISIS DE LOS HALLAZGOS

3.1.Resultados

Se presentan a continuación los resultados de las entrevistas realizadas a productores de café orgánico, directivos y gerentes de las organizaciones empresariales, y cooperativas.

3.1.1. Sobre la contribución del cultivo del café de orgánico a la mejora de sus ingresos económicos y calidad de vida.

En la presente tabla se observa el resultado obtenido de las entrevistas realizadas a 15 representantes de dos Cooperativas entre ellos 5 productores de café orgánico, 5 directivos productores y 5 gerentes de 5 cooperativas, apreciando lo siguiente:

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

TABLA N° 1

Pregunta	Objetivo de la pregunta	Participantes	Muestra No probabilística	Técnica de Recolección
¿Para usted, el cultivo de café orgánico, ha contribuido a mejorar sus ingresos económicos y calidad de vida?	Determinar si es más rentable cultivar café orgánico.	15 entrevistados entre productores, directivos y gerentes relacionados con el cultivo y exportación de café orgánico en la provincia de La Convención distritos de Santa Teresa, Maranura, Quellouno, Echarate y Santa Ana.	A elección del investigador	Entrevista

Análisis de Resultados.

- Del proceso de entrevista a los integrantes de las cooperativas claramente diferenciamos que 8 productores del total de entrevistados responden con conocimiento del tema preguntado, señalando que inicialmente el cultivo de café orgánico era rentable. debido a que los precios eran buenos y ellos realizaban abonamientos orgánicos exigidos por el programa utilizando compost, biol, y guano de isla que mantenía la producción y se notaba el cambio. Señalan que en sus cafetales antes de entrar a este programa orgánico promovido por sus organizaciones, casi nunca realizaron abonamiento y es por eso el cambio fue más fácil, pero se tenía que cumplir con ciertas exigencias y la recompensa era el precio. Según nos indican y contrastando los reportes de liquidaciones de compra eran mayores al de un café convencional. Concluyen señalando que, si era rentable, pero ahora no es tan rentable y manifiestan que lo importante del programa orgánico es que su producción sea sostenible porque realizan manejo de suelo cosecha post cosecha y tiene una organización que los capacita en salud y buenas prácticas agrícolas, y eso es bueno señalan.
- Por otro lado, se evidencia una diferencia de 7 de productores entrevistados que en su mayoría no ocuparon cargos como dirigente y simplemente se dedican al cultivo de café orgánico porque a través de la reforma agraria les adjudicaron terrenos a la cooperativa y a través de esta organización a ellos, quienes señalan que el cambio a agricultura orgánica lo realizaron, porque la cooperativa los incentivó por los precios que estaban pagando cuando retornaban después de las ventas.

  Pero señalan que para ellos inicialmente también era rentable el cultivo de café porque les pagaban buen precio por quintal de café entregado y señalan también que su producción disminuyó

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

el primer y segundo año en un 15 a 20 % producto de que ellos antes utilizaban fertilizantes como el Sulfato de potasio para la producción, que lo comercializaba el Ministerio de Agricultura, pero esta baja de productividad debido al cambio de manejo, se compensaba con el precio.

Concluyen señalando que ahora para ellos no es atractivo ya continuar en el programa orgánico porque sus cooperativas están con problemas financieros y que los Municipios promueven proyectos con uso de abonos químicos y les dan apoyos para abonar su café y que ahora los precios de café orgánico están más de 20 a 30 dólares en la bolsa por ser orgánico y más de 50 dólares por ser orgánico y comercio justo.

Pero el precio final no llega a ellos por los sobre costos de gastos que hace su organización y las deudas que tiene.

- Cabe mencionar además que, del total de entrevistados en especial de los directivos y gerentes, señalan que el cultivo de café orgánico es rentable por el diferencial del plus o incentivos que reciben de los clientes, pero producto dela falta de mano de obra a consecuencia de la ejecución de obras por parte de los gobiernos locales ha hecho que la mano de obra sea cara, y eso eleva el costo de producción,

por ello exista abandono de fundos y ya no realizan el manejo, esto ha hecho que en el año 2013 y 2014 tengamos ataque de la roya del cafeto y reduzca nuestra producción por hectárea y no podamos pagar nuestros créditos a Agro banco señalan los directivos y gerentes

a ello se suma la oferta de proyectos de incentivo de cultivos de plátano cítricos crianzas sin una buena evaluación de mercado que distraigan a los agricultores y se dedique a estas actividades que son exigentes en abonamiento y manejo y pese a tener mercado nunca se trabajó en esto y ahora los productores de plátano que antes se dedicaban al café no pueden vender a buenos precios su plátano y la Municipalidad no les otorga apoyo con abonos, como lo hacía con el financiamiento de los fondos del canon y sobre canon y tampoco puede hacer otro proyecto similar porque la ley prohíbe, y lo que arrastró a una crisis total de los productores de café orgánico y convencional señalan los gerentes, son las políticas de los gobiernos locales de promoción de las asociaciones de productores con objetivo de fortalecer las organizaciones, creando divisionismo en los productores y pugnas entre dirigentes de asociaciones frente a las cooperativas, e implementaron proyectos de mejoramiento del cultivo de café con uso de abonos químicos y apoyos.

Todos estos factores al final contribuyeron, Primero a que según los datos corroborados por el Ministerio de agricultura la baja en las exportaciones se debe por la baja producción, por el abandono de las parcelas, presencia de plagas, falta de mano de obra y abandono de las parcelas por la oferta de mano de obra en los gobiernos locales, y concluye señalando que gracias a dios ahora ya no hay muchos proyectos y la gente está retornado al campo y se están dedicando al cultivo de café nuevamente.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

❖ Por qué es un producto que nos les exige mucha tecnología y agua para su cultivo existiendo mercado en crecimiento.

Fuente: Elaboración propia en base a entrevista realizada el 15/04/20 hasta el 05/05/20.

3.1.2. Sobre los beneficios que obtiene por ser productor y exportador de café orgánico, por parte de su organización y el estado

En la presente tabla se observa el resultado obtenido de las entrevistas realizadas a 15 representantes entre productores directivos y gerentes, donde se aprecia lo siguiente:

TABLA N° 2

Pregunta	**Objetivo de la pregunta**	**Participantes**	**Muestra No probabilística**	**Técnica de Recolección**
¿Qué beneficios tiene como productor y exportador de café orgánico, por parte de su organización y el estado?	Determinar la importancia del cultivo y exportación de café, frente a los beneficios que recibe el productor y su organización.	15 productores de café socios de dos cooperativas relacionados con el cultivo y exportación de café	A elección 15 entrevistados entre productores y gerentes de la provincia de la convención ubicados en el distrito de santa teresa Maranura Quellouno Echarate y santa Ana	Entrevista
Análisis de Resultados.				
➢ Con relación a esta interrogante el grupo de 10 agricultores nos señaló lo siguiente, 8 de los productores de café orgánico respondieron con bastante conocimiento y convicción referente al tema referido, sobre el apoyo de su organización señalaron que si tiene beneficios por ser primero socios de su cooperativa y segundo por ser productores orgánicos y de acuerdo al análisis podemos dividir estos beneficios en tres aspectos. ECONOMICO. Señalan que se benefician con los precios frente a intermediarios y comerciantes por el quintal de café que producen como orgánico que lo exporta su organización de forma directa o a través de la central COCLA. Señalan que es el único reconocimiento por el esfuerzo de producir como				

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

orgánico.

SOCIALMENTE señalan que por ser productor orgánico sus organizaciones los capacitan en organización planificación manejo técnico, y competitividad. Cuidado del medio ambiente producto de las exigencias de las normas de producción orgánica y el beneficio es que ahora comen más sano y se relacionan mejor con el medio ambiente y la comunidad.

AMBIENTAL. ellos señalan que el trabajar orgánico les ayudo a conservar sus bosques reducir la quema, manejan sus suelos con andenes como los incas, reciclan su basura, elaboran sus propios abonos no realizan caza furtiva de la fauna y ven que su cultivo es estable y lo más importante señalan que es sostenible para las futuras generaciones, y aclaran diciendo todos deberíamos trabajar orgánico y el estado debe obligar para que no se contamine los ríos ni el aire

Indican que ellos cuidan, se esfuerzan ya están viejos pero los jóvenes no valoran eso ni sus vecinos porque no hay nadie que los prohíba. Y enfatiza que el estado debe trabajar en obligar que se cuide el medio ambiente, como ahora se está obligando a lavarse las manos, no hacer fiestas y utilizar los cubre bocas para no contagiarnos del covid-19

. Si así, obligaría e incentivaría, sería bueno. Y con relación a los beneficios del estado señala que no recibe ningún incentivo directamente por ser productor y exportador de café orgánico, solo se beneficia a través de su cooperativa, algún proyecto de apoyo en la industrialización de café y proyectos del municipio local y el programa pro compite en la cadena del café.

Con relación a 2 productores del grupo de agricultores que señalan que anteriormente si les beneficia con la diferencia de precio, pero ahora señalan que ya no es atractivo porque la mayor parte del retorno del pago sé que en su organización y que ya no llega directamente a ellos. Y con relación a los beneficios del estado como productor dice que no, lo ha apoyado directamente también, pero si es beneficiario de los proyectos como café y otros cultivos a través de los programas.

Podemos concluir de esta entrevista que a productores que cultivan café orgánico el benéfico está relacionado en tres aspectos en su mayoría concuerdan por el incentivo económico del precio, y el beneficio del cuidado del medio ambiente y sostenibilidad para las futuras generaciones.

Pensando en su salud, que ya no usa químicos tóxicos y se alimentan sanamente y referente al beneficio del estado lo recibe, no por ser productor orgánico, sino por pertenecer a la zona donde se goza del canon y sobre canon. Pero analizando lo declarado, podemos llegar a la conclusión de que el estado a través de los gobiernos locales no reconoce directamente al producto orgánico ni incentivo para que se mantengan en esta actividad, más al contrario pone en riesgo su crecimiento con los programas de los proyectos en mención.

- Del grupo de los entrevistados gerentes de las organizaciones cooperativas señalan que siendo ellos los responsables de administra la organicen el trabajar dentro del programa orgánico como organización lo benéfica directamente con tener un mercado seguro para el café. Con precios

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

por encima de bolsa que se cotiza en el New York siempre por encima de 20 a 60 dólares por quintales de café que los mantiene económicamente todavía operativos para garantizar la certificación de las parcelas pago de personal técnico asistencia técnica y servicio a sus socios como acopio de café entrega de abonos préstamos a bajos intereses para mantenimiento de sus parcelas y señalan también con relación a la interrogante de beneficio por el estado señala que NO tiene el apoyo directo como exportador orgánico ni con impuestos ni subsidios como lo hacen en otros países caso de costa rica señalan.

Y concluyen señalado que les aplica igual el impuesto a la renta que es el 30% tan igual que a cualquier empresa que no realiza gasto en procesos de certificación o la responsabilidad del cuidado del medio ambiente.

Analizando estas respuestas podemos concluir señalando que el estado no reconoce directamente a las organizaciones cooperativas o asociaciones menos a los productores orgánicos con beneficios tributarios, ni subsidios o fondos de financiamiento a bajos costos para su mantenimiento.

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada el 15/04/20 hasta el 05/05/20

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

3.1.3. Sobre el conocimiento que poseen acerca de regulaciones normativas que fomenten el cultivo y exportación de café orgánico en la provincia de La Convención

En la presente tabla se observa el resultado obtenido de las entrevistas realizadas a 15 entrevistados entre productores directivos productores y gerentes donde se aprecia lo siguiente:

TABLA N° 3

Pregunta	Objetivo de la pregunta	Participantes	Muestra No probabilística	Técnica de Recolección
¿Tiene conocimiento de alguna regulación normativa que fomente el cultivo y exportación de café orgánico en la provincia de la convención?	Determinar el grado de alcance de las regulaciones normativas sobre el fortalecimiento del cultivo y exportación de café orgánico en la provincia de La Convención.	Quince entrevistados productores directivos y gerentes	15 entrevistados de las organizaciones dela provincia de la convención del os distritos de Santa Teresa Maranura Quellouno Echarate y santa Ana.	Entrevista
Análisis de Resultados.				
❖ Con relación a este punto los entrevistados al ser elegidos aleatoriamente por su condición de productor o directivo que representa a su organización siendo los dueños de forma asociativa y a través de la asamblea obligatoria anual de socios cada año eligen a sus representantes para los diferentes consejo y a su vez el consejo directivo contrata un gerente para la administración otorgándole poderes cada año tal como señalaron en la entrevista los productores y directivos de las organizaciones, bajo este contexto analizándolas respuestas y el dialogo con los entrevistados establecemos dos tipos de resultado.1. los productores y directivos entrevistados desconocen alguna regulación normativa que fomente, fiscalice, sancione la actividad sobre el fortalecimiento del cultivo y exportación de café orgánico en la provincia de la convención, más si conocen como normativa de regulación sus estatutos y reglamento donde señala claramente, Que para ser directivo tiene que ser productor orgánico y debe conducir personalmente su				

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

parcela. Y también están familiarizados con las normas de producción orgánica que ellos deben cumplir bajo sanción de no hacerlo y señalan también que tiene una ley del cooperativismo. Donde también señalan que tienen problemas porque el estado quiere desconocer los beneficios que tienen de los premios al cual la SUNAT ha programado la aplicación del impuesto a la renta.

- Analizando los resultados podemos establecer que los productores desconocen la existencia regulaciones normativas sobre el fortalecimiento del cultivo y exportación de café orgánico en la provincia de la convención. Que fomente, fiscalice sancione y reconozca como tal el esfuerzo que hacen al certificar sus cafetales a través de su organización generando un alto costo de producción en el pago de los servicios de las agencias certificadoras que en su mayor son del extranjero como señalan ellos y que como agricultores también tiene que hacer trabajos como conservación de suelos cuidado del medio ambiente, reforestación, limitado uso de ares nuevas o bosque primario, se prohíbe la caza de animales silvestres, limitado uso de abonos externos, a excepción de lo que producen ellos bajo condiciones de manejo orgánico confundiendo en sus apreciaciones las normas de producción orgánico y reglamentos, como regulaciones, pero que la respetan como ley. Porque de no cumplirlos el comité SIC sistema interno de control los sanciona y no podrán gozar de vender su café y menos recibir el sobre precio.
- En el segundo grupo de entrevistados que son gerentes, profesionales del are técnica y asesores legales contadores y abogados, nos señalan que no existe una ley de fortalecimiento para el cultivo y exportación de café. Señalan que si existen leyes de manera general de fomento de la agricultura orgánico y sus normas técnicas y decretos supremos como los señalados en las bases teóricas para todos los cultivos y engloba a productores organizaciones operadores de la certificación y exportación representado por sus ministerios e instituciones como el Ministerio de Agricultura con sus instituciones y directamente relacionado con esta actividad ES SENASA. Ministerio de comercio Exterior representado por sus instituciones como PROMPERU Y PRODUCE cuya función principal es de fomentar asesorar el crecimiento y fortalecimiento de todos los cultivos que el país produce dentro de ellos el café. Pero señalan que la mayor parte de estas instituciones apoyan a los cultivos que están en la costa como la uva espárragos y otros y al no existir una ley para el cultivo de café enfocado bajo sus necesidades y potencialidades la aplicación de la ley general es letra muerta para el cultivo de café pese a ser un cultivo que genera movimiento económico Perú es el séptimo país en exportación de café y **segundo en exportación de café orgánico después de** México tal como se evidencia en el cuadro en las bases teóricas desarrolladas. Y los alcances de la ley general de fomento para la competitividad agraria N° derogada por la nueva ley aprobada el 20 de febrero del 2020. No está establecido bajo las necesidades reales, y no refleja la situación actual de la caficultura en la provincia de la convención.

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada el 15/04/20 hasta el 05/05/20.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

3.1.4. Sobre la opinión que poseen sobre las causas que originan que no todos los caficultores se dediquen al cultivo y exportación de café orgánico en la provincia de La Convención.

En la presente tabla se observa el resultado obtenido de las entrevistas realizadas a 15 entrevistados entre productores directivos productores y gerentes en la que se aprecia lo siguiente:

TABLA N° 4

Pregunta	Objetivo de la pregunta	Participantes	Muestra No probabilística	Técnica de Recolección
¿Porque crees que no todos los caficultores se dedican al cultivo y exportación de café orgánico e n la provincia a de la Convención?	Determinar a qué se debe que no todos los productores se dedican al cultivo y exportación de café orgánico en la provincia de la Convención	Quince entrevistados	15 entrevistados representantes de 5 cooperativas en la provincia de la convención ubicados en los distritos de santa Teresa Maranura Quellouno Echarate y Santa Ana.	Entrevista
Análisis de Resultados.				
❖ Con relación a esta interrogante los entrevistados fueron muy claros en su manifestación, señalando que el primer inconveniente que tienen los cafetaleros libres es el no estar asociados a ninguna cooperativa, aclarando que esto se debe a muchos factores que nos señalan que vamos a explicar lo analizado de las entrevistas. Según explican la existencia de agricultores que su principal actividad no es el café, sino el comercio o son empleados públicos o privados, otro factor se debe al cumplimiento de las normas de producción orgánica, que te exigen hacer trabajos de cuidado del medio ambiente y todo lo relacionado con el programa orgánico. Y en su mayoría son adultos mayores pasados los 65 años. También señala que otro porcentaje de productores de café orgánico son recolectores solo vienen en campaña de cosecha y realizan actividades de control de malezas, en conclusión, no viven en sus parcelas o lo dan en compañía. Y por último señalan la presencia de comerciantes compradores de café que les otorgan prestamos de dinero				

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

para su mantención porque en el sector cafetalero existe pobreza y extrema pobreza de acuerdo a los mapas de anales de pobreza que podemos apreciar en los cuadros de referencia en las bases teóricas , porque los pequeños productores no tiene dinero y necesitan para su alimentación y educción de sus hijos es por ello que Stan comprometidos con los comerciantes, también señalan que no existe presencia del estado con políticas de apoyo a este sector que se dedica al cultivo de café certificado y que contribuyen al cuidado del medio ambiente generan trabajo tributos a través de sus exportaciones y pese a lograr reconocimientos internacionales el estado no diferencia esta actividad siendo este un desincentivo para el productor y sus organizaciones Concluyendo estas entrevistas podemos determinar que los factores para que no todos los productores se dediquen la cultivo y exportación de café orgánico son varios , desde el aspecto económico, cultural, social, necesidad o pobreza y falta de atención con políticas de regulación para incentivar a los que realizan esta loable tarea de certificar y también velar por sus organizaciones, en conclusión se determina que al no ser obligatorio la certificación para la mayor parte no es atractivo cultivar café orgánico por lo señalado.

- Del grupo de entrevistados que representan la parte ejecutiva dela organizaciones las respuestas están orientadas más al aspecto comercial y legal pues señalan que este problema del falta de interés del estado en reconocer el trabajo que realizan primero los productores a través de sus organizaciones, después los operadores de exportación hacen esfuerzos por mantenerse en el negocio de comercializar productos orgánicos amo el café por el volumen y los ingresos que representa todo esta cadena desde el cambo hasta ponerlo en el alacena de un tostador o un Traidor. O una cafetería, para ello tiene que cumplir requisitos de exigencia más que de la ley peruana, cumplir los requisitos que exige las normativas internacionales de comercialización y es más exigente con estas empresas, pero señalan que el estado no hace un acompañamiento eficaz a estas obligaciones administrativas comerciales sin vinculo jurídico sobre el proceso de certificación , a excepción de SENASA como organismo de control a duras penas supervisa o analiza las muestras de pre embarque en lima, pero es casi nula la presencia de este organismo en la provincia y menos en como un ente que coadyuve al trabajo que realizan las cooperativas en particular concluyen señalando que las políticas de estado para esta actividad tan costosa y que contribuye al cuidado del medio ambiente, genera prestigio al país a nivel internacional es una alternativa para reducir la pobreza, no es diferenciada ni apoyada directamente por el estado. Y como consecuencia de ello tenemos menos áreas de café certificado, reducción del volumen de exportación de este producto como lo podemos apreciar en los cuadros del ministerio de comercio exterior y lo señalado por el gerente y presidente de la junta nacional del café Lorenzo castillo señala que la campaña 2018 y 2019 los volúmenes de exportación y cantidad de productores a certificar viene disminuyendo y este es un gran problema porque afecta al país en varios aspectos si no atendemos prioritariamente esta actividad.

Fuente: Elaboración propia en base a la entrevista realizada el 15/04/20 hasta el 15/05/20.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

3.1.5. Sobre las instancias o instituciones que están presentes en la provincia de La Convención y que promuevan en particular el fortalecimiento del cultivo y exportación de café orgánico

En la presente tabla se observa el resultado obtenido de las entrevistas realizadas a 15 entrevistados entre productores directivos productores y gerentes donde se aprecia lo siguiente

TABLA N° 5

Pregunta	Objetivo de la pregunta	Participantes	Muestra No probabilística	Técnica de Recolección
¿Qué instancias o instituciones están presentes en la provincia de La Convención, que promuevan en particular el fortalecimiento del cultivo y exportación de café orgánico?	Determinar el grado de alcance del estado a través de sus instituciones e instancias en el fortalecimiento del cultivo y exportación de café orgánico en la provincia d la convención.	Quince entrevistados	15 entrevistados de las organizaciones dela provincia de la convención del os distritos de Santa Teresa Maranura Quellouno Echarate y santa Ana.	Entrevista
Análisis de Resultados.				
Del proceso de entrevistas obtenidos con los productores, directivos y gerentes y profesionales de las arameas relacionados con esta interrogante podemos señalar el siguiente; del total de productores entrevistado 8 entrevistados agricultores desconocen a las instituciones y están más familiarizados con su organización y los certificadores y clientes que siempre los visitan cada año y valoran su trabajo. El otro grupo de 50% de entrevistados por el cargo que ocupan y en las reuniones que participan tanto a nivel nacional e internacional si conocen a todas las instituciones e instancias del estado porque se relacionan directamente con estos entes y podemos enumerar de acuerdo a su importancia y presencia nombraremos primero a los gobiernos locales Municipalidad PROGRAMAS DE PROCOMPITE seguido de PROMPERU que es una institución que depende el MINCETUR, MINAGRI con sus instituciones SENASA AGROIDEAS Agro rural DEVIDA y el ministerio de la producción a través de PRODUCE. Sobre ello señalan que los gobiernos locales están presentes, pero con un apoyo sin planificación y análisis de mercado y este detalle a traído ms problemas que beneficios al sector cafetalero más propiamente al cultivo y exportación de café orgánico. La presencia de las instituciones como SENASA están limadas a su				

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

presupuesto o programas de extensión agrícola mas no como un programa permanente con presupuesto anual que le de sostenibilidad institucional y su alcance hacia los productores de café orgánico. Y con relaciona la participación delas instituciones como PROMPERU no cuentan con presupuesto para apoyar directamente en el cultivo y trazabilidad comercial, su labor está más orientado a capacitar promover el consumo y los responsables de los cargos ejecutivos están más enfocados en estos últimos años a promocionar la producción de café especial y están dejando de lado la promoción del cultivo y exportación de café orgánico y su presencia en l provincia de la convención es mínima. Analizando los comentarios y verificando la información podemos apreciar que el estado tiene participación en la provincia, pero su alcance está limitado a presupuesto, personal y el centralismo.

Podemos señalar también que de toda la información recabada es importante mencionar que si existiera una buena planificación de la inversión de los presupuestos por áreas y priorizar actividades por cultivo y grado de importancia como en este caso el café, segunda bebida más consumida mundialmente Perú un país segundo en exportar café orgánico de ello dependen más de 2 millones de personas en la generación de empleo y lo más importante contribuyen al cuidado del medio ambiente y participación en el PBI, el estado debería tener políticas de fortalecimiento interés en priorizar esta actividad

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada el 15/04/20 hasta el 05/05/20.

3.1.6. Sobre la opinión que poseen acerca de la suficiencia de las leyes que existen para el fortalecimiento del cultivo y exportación de café orgánico en la provincia de La Convención

En la presente tabla se observa el resultado obtenido de las entrevistas realizadas a quince productores entre directivos y gerentes de las organizaciones cooperativas donde se aprecia lo siguiente:

TABLA N° 6

Pregunta	Objetivo de la pregunta	Participantes	Muestra No probabilística	Técnica de Recolección
¿Crees que las leyes que existen son suficientes para el fortalecimiento del cultivo y exportación de café	Determinar de eficacia y alcance de la regulaciones normativas actuales en el	15 entrevistados entre productores , productores directivos y gerentes	15 entrevistados de las organizaciones dela provincia de la convención del os distritos de	Entrevista

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

orgánico en la provincia de la convención?	fortalecimiento del cultivo y exportación de café orgánico en la provincia de la convención		Santa Teresa Maranura Quellouno Echarate y santa Ana.	

Resultados.

- Con relación a este punto para ellos es importante dar a conocer estos alcances por que los productores señalan que en las reuniones con ministros viceministros asesores que tienen como se ha dado con nuestro problema de agro banco que producto de la roya nuestra producción bajo y no pudimos pagar a través de varias luchas paros en mesas de dialogo el gobierno se ha comprometido a trabajar y sacar leyes en favor del sector cafetalero y se programó mesas de trabajo con dirigentes profesionales las mes técnicas que a la fecha son letra muerta por que no se cumple, los acuerdos quedan en papel y el agricultor sigue manteniéndose con su esfuerzo. También señala que se aprobó la ley del fortalecimiento de los créditos de agro banco para que no nos embargue nuestras chacras y activos que tenemos como cooperativa, pero en la provincia de la convención somos poquitos los que sacamos préstamo de agro banco y montos pequeños y esta ley más a beneficiado a los grandes de selva central a las empresas de los ministros que le deben a gro banco más de 450 millones de soles de los 900 millones que se asignó y del total de este presupuesto que el gobierno asigno solo el 5% se benefició en la provincia. y ahora señalan que gracias a dios los créditos han sido reprogramados a más de 15 años y con un interés anual de 5% esa ley de alguna manera nos está ayudando señalaron. Pero indican que no es suficiente para sacar adelante la crisis del sector cafetalero que viene acrecentándose año tras año. Y recomiendan que el estado le dé una mirada seria a esta actividad que ha dado muchos buenos resultados en favor del medio ambiente generando mano de obra y dando a conocer el café del Perú al mundo.
- Al ser entrevistados los 5 gerentes como representantes legales, señalan que las leyes actuales no los benéfica directamente como productores de café orgánico ni Asus productores menos a las organizaciones, porque las leyes que tenemos para el cultivo de café orgánico no existen y solo hay leyes generales que engloban todo y al no tener organizaciones sólidas, y con buen relaciones entre instituciones hay mucho divisionismo y todo este aspecto se maneja con fines políticos aclarando que ellos indican que de las cooperativas 3 pertenecen a la junta nacional del café y 2 no pertenecen porque como es un organismo privado también se paga una cuota mensual para ser socio activo y por otro lado está la Federación de cafeteros del Perú la federación de campesinos y otras organizaciones que cada uno vela por

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

intereses propios o políticos y se aprovecha solo a las organizaciones para fines políticos esto se debe a que en la convención el sistema cooperativo se implementó muy diferente al de selva central y el norte del país, donde cada cooperativa tenía un representante y cada cooperativa trabajo en abrir mercado de forma individual, pero en la provincia de la convención jurisdicción de la región cusco y puno se formaron dos centrales que monopolizaba el proceso de certificación y exportación y cuando entraron en crisis las centrales las pequeñas cooperativas colapsaron y como el estado no regula estas actividades que ocurre dentro de la cooperativas sobre administración la mayor parte han quebrado, entonces señalan que las leyes que el estado actualmente tiene no favorece al productor orgánico menos a su organización, porque añaden que igual les cobran impuestos como a cualquier empresa el 30% a excepción de algunas cooperativas que pagan el 15% por su actividad, los productores están obligados a no poder trabajar en obras públicas para mejorar sus ingresos y la mayor parte lo realiza y adquieren un ruc para esta actividad osan en planilla esto para la SUNAT implica que es contribuyente y no autoriza que ese productor pueda emitir liquidación de compra, sino debe vender su café con factura y esto trae consecuencias en el proceso de certificación. Al no existir Regulación normativa clara eficiente de acuerdo a la necesidad y la realidad de este sector cafetalero orientado al cultivo y exportación de café orgánico. Seguiremos teniendo ´problemas. Señalan los representantes legales que ven desde otra perspectiva al estado que el productor pero ambos coinciden de que no son suficientes a las normas actuales y no los favorece.

Fuente: Elaboración propia en base a la entrevista realizada el 15/04/20 hasta el 05/05/20.

3.1.7. Sobre la opinión que poseen sobre si las exportaciones de café orgánico contribuyen al desarrollo del país de la región y la provincia de La Convención

En la presente tabla se observa el resultado obtenido de las entrevistas realizada a 5 productores directivos 5 gerentes de empresa cooperativas y 2 funcionarios públicos regidores y jefes de zonal PROMPERU. Y 02 gerentes de una empresa privada y un auditor externo de certificación acreditado. Que presta servicio a organizaciones que exportan café orgánico de donde se aprecia lo siguiente:

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

TABLA N° 7

Pregunta	Objetivo de la pregunta	Participantes	Muestra No probabilística	Técnica de Recolección
¿Cómo cree usted, que las exportaciones de café orgánico contribuyen al desarrollo del país dela región y la provincia de La Convención	Determinar la importancia del cultivo y exportación de café orgánico en la provincia de La Convención	14 entrevistados entre productores directivos y gerentes funcionarios públicos gerentes de empresa privada	14 entrevistados de las organizaciones dela provincia de la convención del os distritos de Santa Teresa Maranura Quellouno Echarate y santa Ana.	Entrevista

Análisis de Resultados.

- Con relación a esta entrevista podemos dividir en tres calases, considerando la situación y relación laboral que tienen y la diferencia de conocimiento sobre esta pregunta dada la importancia de sus comentarios de cada uno de ellos, empezaremos con textual izar lo que señalaron los productores directivos y gerentes sobre esta interrogante que sus respuesta están relacionados a su importancia como cultivo porque es el sustento de sus familias y es el único producto que cultivan de manera sostenible y que pueden guardar y vender a través de su organización aun precio diferenciado, la valoración sobre la importancia del cultivo y exportación de café para los productores radica en la generación de mano de obra e ingresos económicos para el sostenimiento de la familia, educación salud, vivienda y alimentación y también señalan que con este cultivo ellos dan trabajo a profesionales de la cadena de proceso como contadores ingenieros tostadores acopiadores que viven de esta actividad y eso se corrobora por lo señalado en las bases teóricas sobre la generación de mano de obra califica y técnica en el proceso comercial de exportación y trasformación del café en el país y la provincia señalaron los productores.
- En la entrevista realizada a un regidor provincial agricultor e ingeniero agrónomo tropical de profesión nos señala que sus padres educaron al i sus hermanos todos profesionales con el cultivo de café de su fundo tunkimayo del distrito de santa Ana y productor orgánico y socio de la cooperativa mateo mi padre señala, y ratifica la importancia del cultivo en su participación en la economía para la educación, así ves nos señala que gracias al movimiento económico que genera este cultivo en la provincia de la convencional lo largo de los distritos se materializa en ingresos económicos directos e indirectos, directos señala a

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

los que directamente participan en el proceso de cultivo cosecha y post cosecha, obreros y la familia cafetalera, y en el proceso de comercialización participa las empresas como las cooperativa y comerciantes grandes y medianos a pequeños que indirectamente dependen de esta actividad. Y el estado se beneficia con el mayor consumo por la capacidad de compra del empleado del sector privado inmerso directamente en esta actividad.

- Para el funcionario de PROMPERU, como representante del estado sus respuestas son más pensadas buscando explicar que si es muy importante para el estado esta actividad, porque según se ve en los datos estadísticos participa activamente en la recaudación de impuestos y generadora de riqueza para el fisco, pero no supo explicara que se debe la baja en las exportaciones de café orgánico y la reducción de productores que están cultivando café orgánico y certificando sus parcelas, porque es algo contradictorio que el estado este participando activamente y la producción se esté reduciendo, a esta observación nos señala que las organizaciones cafetaleras ahora tiñen débil representatividad y a la fecha cualquier iniciativa nace del gobierno mas no de los productores y sus organizaciones y concluye señalando que si los productores debidamente organizados, representados legalmente por sus dirigentes autoridades solicitaran reconocimiento del estado estoy seguro que no se les negaría como reconocer con beneficios tributarios o subsidios por ser a productores y exportadores y concluye señalando, no todo depende del estado depende de la participación del pueblo organizado y los cafetaleros par que esta actividad muy importante se fortalezca con medidas regulativas acorde a las circunstancias y su participación en la mitigación de impacto ambiental.
- Para dos gerentes y propietarios de la empresa AICASA y HVC ESPORTACIONES señalan que su importancia es mayor porque ellos aparte de prestar servicio de exportación e industrialización la importancia radica en que ellos generan trabajo y pagan impuesto y esto está en relación a sus movimientos económicos en el caso de HVC EXPORTACIONES que es una empresa exportadora que ocupa el 5 lugar en el ranquin de exportadores de los cuales más del 80% es servicio de proceso y exportación de su planta ubicado en Quillabamba y lima y que certifica parcelas con sus comités y que aclara que si el estado reconociera por la actividad que presta y la certificación que logra en sus procesos tendría beneficios tributarios o subsidios apoyaría con mayor presupuesto a las pequeñas organizaciones de productores que están asociados en cooperativas libres y comités organizados, concluye señalando que nuestra actividad de exportación de café es muy importante más que para el estado para nosotros como empresa y para los productores porque damos servicio realizamos acompañamiento en sus exportaciones buscamos clientes y financiamos sus exportaciones otorgando créditos warrants a bajos intereses señal que otorgan créditos de comercialización con la garantía de su producto hasta que se exporte a

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

una TEA del 12% y una mensual de 1.2 % contribuyendo que el productor no se adeude de los intermediarios y reciba el adelanto antes de que su café se exporte más los servicios de transporte que le brinda y otros servicios que los cancela una vez que su organización reciba la plata por el pago de su café y eso ocurre muchas veces a los 3 ha 6 meses de entregado porque está en función a los contratos el retorno. Entonces señala que para ellos como empresa privada valora más esta actividad por lo que representa más para él y los benéficos que recibe del plus de exportación por ser producto orgánico y contribuye con eso a la estabilidad comercial del café y cumplir con los clientes internacionales y sus aliados los productores más que con el estado, y culmina señalando para he estado le importamos cunado movemos y cuanto le vamos a pagar cada año de impuesto a la renta. Analizando todo esta coyuntura podemos entender de que esta actividad de cultivo y exportación de café orgánico es muy importante para todos los que representan como productores profesionales empresas privadas y organizaciones y por último el estado que recauda impuestos y su participantes en la cadena productiva tiene trabajo y no son una carga para el estado.

Fuente: Elaboración propia en base a la entrevista realizada el 15/04/20 hasta el 05/05/20.

3.1.8. Sobre las dificultades que posee su organización y los productores en el proceso de exportación de café orgánico en la provincia de La Convención

En la presente tabla se observa el resultado obtenido de las entrevistas realizada a 15 entrevistados donde se aprecia lo siguiente:

TABLA N° 8

Pregunta	Objetivo de la pregunta	Participantes	Muestra No probabilística	Técnica de Recolección
¿Cuáles son las dificultades que tienen su organización y los productores en el proceso de exportación de café orgánico en la provincia de la	Identificar los factores que conllevan a estas dificultades en el proceso de las exportaciones de café orgánico en la provincia de la convención.	15 entrevistados entre productores , productores directivos y gerentes	15 entrevistados de las organizaciones dela provincia de la convención dels distritos de Santa Teresa Maranura Quellouno	Entrevista

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

convención?			Echarate y santa Ana.	

Análisis de Resultados.

- Los productores entrevistados en número total de 15, diferenciaremos las dificultades señaladas en dos grupos a nivel organizacional y a nivel empresarial empezaremos detallando las dificultades encontrados en el proceso del cultivo certificación y comercialización a nivel de la organización asociativa cooperativa la primera dificultad que en su mayoría identifican es la falta de mano de obra y los fenómenos climatológicos. Señalan que a partir de la generación de puestos de trabajo por los gobiernos locales producto de las regalías del canon y sobre canos la mano obrera se fue a los municipios esto se acrecentó en los años 2010 al 2017 a ello se sumó los cambios climáticos y al no haber mano de obra suficiente las cosechan se perdían por fenómeno de la lluvia o la sequía, esto debido a la contaminación ambiental de las grandes ciudades señalan

  -Aclaran también que este proceso de migración por puestos de trabajo genero el abandono de los cultivos de café y con esto apareció la broca y la roya y afectando a los cultivos adyacentes.

  - otro factor que señalaron que conlleva a la dificultad de los productores y que tiñe relación con el primero y segundo es la baja productividad por los problemas señalados y la presencia de plagas hicieron que los rendimientos bajaran en los cafetales y no se pudo pagar los créditos de rejuvenecimiento mantenimiento que se obtuvo de agro banco con el aval de las cooperativas no se pudo pagar.

  - la baja de precio a nivel internacional y las ofertas de café por combos 2 contenedores de café a 190 dólares con certificación orgánica y comercio justo y 2 contenedores a 160 dólares comercio justo y dos contenedores a bolsa abierta y con diferencial de 20 a 30 dólares orgánico. Siendo este un manejo de los importadores por la sobre oferta y que por comportamiento de bolsa y riesgo de trabajar con bolsa abierta las organizaciones empezaron a fracasar.

- A nivel administrativo comercial la dificultad que señala los productores en sus cooperativas es la corrupción y aprovechamiento del cargo de los gerentes que ahora ya no están que hicieron que la organización se endeude para cubrir los gastos no cubiertos en las exportaciones y los sobre costos de las compras que hacían a comerciantes de café no certificado para colocar en los cupos de los productores y venderlos como orgánico pagando sobre precios todo este manejo dejo en bancarrota a más de 15 cooperativas en la convención y de los cuales todos estos están quebrados y que sus asociados ahora venden a otras cooperativas o han abandonado sus cultivos

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

y esta dificultad se acrecienta en estos años 2018 y2019 por la reducción de oferta exportable pese que existe demanda,

- Y la otra dificultad determinante en el tema comercial fue el la crisis económica y organizacional de la central COCLA que agrupaba al 100 % de los productores orgánicos organizados en sus cooperativas en un total de 22 que todos comercializaban por intermedio de la central que perdieron mercado internacional y la central se saber endeudo al extremo que ahora está perdiendo todos su activos c se está manteniendo a duras penas dando servicios de comercializador a organizaciones que ya no existen y al amparo de un contrato de fideicomiso que llegaron a firmar con los acreedores a excepción del BCP que les embargo su planta de proceso en lima que era el más importante construid con el esfuerzo de todos los socios y señalan que este problema tuvo mucho que ver con las dificultades que ahora vienen pasando los productores y sus organizaciones a expresión de la C.A.C José Olaya que se retiró´ y se independizo de la central y por ende ahora sigue operando con sostenibilidad declaro un directivo y lo corrobra esta información su gerente

Fuente: Elaboración propia en base a entrevista realizada el 15/04/20 hasta el 05/05/20.

3.1.9. Sobre si posee beneficios o subsidios en sus tributos, por parte del estado, a su cooperativa o empresa privada por ser productor y exportador de café orgánico

En la presente tabla se observa el resultado obtenido de las entrevistas realizada a 11 entrevistados donde se aprecia lo siguiente:

TABLA N° 9

Pregunta	Objetivo de la pregunta	Participantes	Muestra No probabilística	Técnica de Recolección
¿Al ser productor y exportador de café orgánico tiene algún beneficio o subsidio en sus	Conocer los beneficios que el estado otorga a las cooperativas y empresas privadas que exportan café	11 Gerentes de cooperativas y empresas privadas y dirigentes de la federación de cafetaleros a nivel	11 entrevistados de las organizaciones dela provincia de la convención del os distritos de Santa Teresa Maranura Quellouno Echarate	Entrevista

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

tributos por parte del estado a su cooperativa, o empresa privada?	orgánico en la provincia de la convención?	nacional	y santa Ana.	

Análisis de Resultados.

- En este punto los gerentes tanto de las cooperativas y dirigentes con alcance nacional señalaron que el estado no otorga ningún beneficio ni subsidio a las organizaciones cooperativas ni a las empresas privadas que se dedican a esta actividad, porque la ley de tributación solo diferencia por régimen tributario y por categoría MYPE PEQUEÑA EMPRESA Y GRANDES EMPRESAS y los identifica por ingresos expresados en UIT para que paguen sus impuestos según las ganancias establecidas y se aplica el 30% a la utilidad y también cobra impuestos por adelantado como las Detracciones y según declara el gerente de la central Cocla que el beneficio tributario se da en el cacao DROIBAC mas no en el café , como empresas cooperativas nos sentimos desprotegidos por el estado señalan en el caso de la cooperativa los 5 gerentes de las cooperativas visitadas. Y con relación a la entrevista de las empresas exportadoras que dan servicio sus gerente propietarios señalan que como estado solo se limitan a aplicar los impuestos y aplicar infracciones en caso de omisión por negligencia tributaria de manera muy drástica embargando las cuentas y los activos de manera que te quiere desaparecer, más al contrario debería coadyuvar a que la empresa no entre en crisis y no aporte al estado.
- De todo este proceso de entrevistas podemos concluir señalando que el estado no tiene ningún plan de incentivo ni programa de acogimiento ni otorga beneficio tributario por realizar una actividad que contribuye al medio ambiente, por la certificación y cumplimiento de exigencias, genera mano de obra responsable en sus diferentes etapas del cultivo de café.

Fuente: Elaboración propia en base a la entrevista realizada el 15/04/20 hasta el 05/05/20.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

3.1.10. Sobre la existencia de regulación normativa en el proceso de exportación de café orgánico exclusivo para el fomento del cultivo y exportación de café orgánico

En la presente tabla se observa el resultado obtenido de las entrevistas realizadas a 11 gerentes de las cooperativas y empresas exportadoras de café orgánico donde se aprecia lo siguiente:

TABLA N° 10

Pregunta	Objetivo de la pregunta	Participantes	Muestra No probabilística	Técnica de Recolección
¿Existe alguna regulación normativa en el proceso de exportación de café orgánico exclusivo para el fomento del cultivo y exportación de café orgánico?	Determinar la existencia y alcance de una ley de fomento el en cultivo y exportación de café orgánico.	11 productores y gerentes de las cooperativa y empresas privadas	11 entrevistados de las organizaciones dela provincia de la convención del os distritos de Santa Teresa Maranura Quellouno Echarate y santa Ana.	Entrevista
Análisis de Resultados.				
❖ Es importante señalar que en estas entrevistas consideramos el nivel de conocimiento y puntualizamos en entrevistar a los gerentes de las cooperativas gerentes propietarios de las empresas exportadoras y a especialistas operadores de derecho relacionados al cultivo y exportación de café orgánico por la familiarización de conocimiento de las leyes con las cuales trabajan, en este orden de ideas los 5 gerentes señalaron que existe leyes de alcance general para los cultivos orgánicos y en el caso del café solo existen las normas técnicas y la ley de fortalecimiento de agro banco a través del cual se implementó el plan nacional del café que busca reactivar el sector cafetalero pero indica que este programa está siendo seriamente cuestionado por el grado de aprovechamiento que hay y que no está cumpliendo sus objetivos anunciados con bombos y platillos por el gobierno de turno y al no existir una ley de fomento				

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

para el café nos encontramos desmotivados y desprotegidos sujeto a las amenazas externas como el abandono de la certificación por parte de nuestros socios y la competencia desleal por parte de los intermediarios que buscan que el programa orgánico desaparezca y eso puede ocurrir si no tomamos medidas urgentes para reactivar nuestras organizaciones y apoyar al fomento del cultivo de café orgánico.

- Con relación a los dos gerentes de las empresas privadas nos señalan que las leyes en el proceso de exportación son las generales y ellos lo único que hacen es cumplirla con sus defectos y trabas burocráticas porque no les queda otra cosa y que señalan que no existe leyes directamente orientados al fortalecimiento del cultivo y exportación del café orgánico más para ello la recompensa es su reconocimiento con el plus de los clientes que pagan por nuestra calidad de café.
- Podemos analizar y determinar de todo este proceso de entrevista que el estado no está trabajando a través de sus organismos públicos de manera articulada con los productores porque las organización se sientes desprotegidas y amenazadas por la competencia desleal

Fuente: Elaboración propia en base a la entrevista realizada el 15/04/20 hasta el 05/05/20.

3.1.11. Sobre la diferencia que existe en el manejo de costos en las etapas de la producción, comercialización de café orgánico frente a los cafés convencionales no orgánicos

En la presente tabla se observa el resultado obtenido de las entrevistas realizadas a 15 productores socios directivos de las cooperativas y gerentes donde se aprecia lo siguiente:

TABLA N° 11

Pregunta	Objetivo de la pregunta	Participantes	Muestra No probabilística	Técnica de Recolección
¿Qué diferencia existe en el manejo de costos en todas las etapas de la producción, comercialización	Determinar la variación de costos y rentabilidad del cultivó de café orgánico en la	15 productores, directivos, gerentes de las cooperativas y empresa privada	11 entrevistados de las organizaciones dela provincia de la convención del os distritos de Santa Teresa	Entrevista

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

de café orgánico frente a los cafés convencionales no orgánicos?	provincia de la convención		Maranura Quellouno Echarate y santa Ana.	

Análisis de Resultados.

- Para los productores de café orgánico entrevistados señalaron que inicialmente los costos eran altos por las actividades que tenían que hacer en el proceso de certificación y analizando sus costos el producir café orgánico responsablemente es costoso pero sostenible por el manejo de desechos y uso de abonos orgánicos que mantiene nuestra cosecha y no tenemos ese problema como lo tiene nuestro vecinos que si abonancen químicos que cuando no abona su café se palotea rápidamente y su cosecha en la próxima campaña baja. En tones señalan que la producción de café orgánico es costoso, pero a mediano y largo plazo es sostenible y mantiene el equilibrio del ecosistema, pudimos sentir de que el productor se identifica por el cuidado del medio ambiente por las capacitaciones que han recibido y la diferencia de costos para ellos paz a segundo plano.
- En la entrevista de los gerentes de cooperativas y empresa privada, señalan que la producción orgánica de café no solamente es costosa en el proceso del cultivo que se da en el campo, sino esto se incrementa con todo lo que tienen que implementar para logra certificar y exportar café y logra eses plus y ello eleva el costo de sus operaciones como el de acopio certificación capacitación implementación de documentación adicional al que la cooperativa u su empresa lleva y esto definitivamente eleva los costos de comercialización, y señalan que no es justo que pese a que nos esforzamos en certificar, el estado nos aplica los impuestos tan igual que a otras empresas por nuestras utilidades y eso no es razonable

Fuente: Elaboración propia en base a la entrevista realizada el 15/04/20 hasta el 05/05/20.

3.1.12. Sobre el régimen tributario de su organización o empresa y si está de acuerdo con los tributos que aplica el estado

En la presente tabla se observa el resultado obtenido de las entrevistas realizadas a 15 productores socios directivos de las cooperativas y gerentes donde se aprecia lo siguiente:

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

TABLA N° 12

Pregunta	Objetivo de la pregunta	Participantes	Muestra No probabilística	Técnica de Recolección
¿Cuál es el régimen tributario de su organización o empresa y está de acuerdo con los tributos que aplica el estado?	Conocer el régimen tributario con el que están trabajando en el proceso de producción y exportación del café orgánico.	15 participantes productores asesores del área legal administrativo de las empresas y organizaciones, contadores, abogados, ingenieros administradores y gerentes	15 participantes de las empresas y organizaciones del distrito de santa teresa y Quellouno Maranura Echarate, Santa Ana	Entrevista

Análisis de Resultados.

- El resultado de esta entrevista la dividiremos en tres partes, considerando que el tema abordado en su mayoría es un tema de manejo y conocimiento de los asesores legales disertadores contadores por ello primero mencionaremos el anales de las respuestas recibidas del grupo de 7 agricultores cafetaleros quienes de los responden que este tema lo maneja el gerente y solo manifiestan que pagan 30% sobre sus utilidades, después de aplicar lo establecido por el estatuto como nos indican 20% a reserva cooperativa que está establecido por ley 5% a área técnica para asistencia técnica y 10% para educación aplicado esto sobre su utilidad bruta , señalan que se les aplica el 30% , también evidencia que están más familiarizados con su estatutos y reglamentos y se observa que los productores pese a ser directivos desconocen sobre los regímenes al que su organización está sujeta. En conclusión, se puede evidenciar que ellos no están familiarizados y conocen muy poco sobre el régimen al que están sujetos.
- El grupo de los 5 gerentes nos indican que su régimen es el General y que están sujetos a la aplicación del 30% sobre la utilidad neta, pero aclaran que ellos por tener una ley que los contempla tienen el beneficio de aplicar e lacto cooperativo, el cual a la fecha es tema de debate y quejas porque la sunat desconoce este aspecto , más al contrario señala que e que ya el na echado ojo a la prima de comercio justo que reciben que al ser una donación no está sujeto afectación y la SUNAT evalúa aplicar e l impuesto a la renta, de no haber hecho reclamos y una serie de marchas ya se estaría aplicando. Podemos también ver que sus gastos operativos son altos por la misma naturaliza de la actividad de certificar y al ser una organización sin fines de lucro, pero al salirse de este contexto ya son considerados empresa y

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

se les aplica la ley del tributo en el régimen general. Termina señalando que este tipo de actuación del estado pone en peligro la sostenibilidad del sector cooperativo dedicado al cultivo y exportación de café orgánico.

- Con relaciona la respuesta de los dos gerentes propietarios de sus empresas exportadoras, señalan que su régimen es general y que no tiene ningún beneficio por trabajar con agricultores que cultiva café orgánico, pese que para ellos como empresa privada implica adecuar servicios cumplir requisitos de cálida en gestión social por trabajar con productores orgánicos es costoso. Siendo este un desaliento como empresarios, y el único benéfico son las primas que hace que sus ingresos sean mejores, pero igual es sujeto de tributos
- Con relación al regidor productor y profesional señala que desconoce los regímenes tributarios porque está más familiarizado con el régimen público y ser proyectista y formulador y señala que estos aspectos no consideramos al elaborar los proyectos para los gobiernos locales, pero analiza y señala que sería importante que el régimen tributario contemple por actividad y desea manera se trabajaría en base a ello los proyectos.
- Podemos concluir manifestando que el régimen de estas organizaciones y empresas es Régimen General y se les diferencia por volumen de movimiento y tipo de ingresos por actividad, servicios alquiler venta y comercialización, mas no por ser exportadores orgánicos.

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada el 15/04/20 hasta el 05/05/20.

3.1.13. Sobre la opinión que poseen sobre la crisis del sector cafetalero y el quiebre de varias organizaciones, cooperativas que producían y exportaban café orgánico en la provincia de La Convención en el 2018 2019

En la presente tabla se observa el resultado obtenido de las entrevistas realizadas a 15 personas entre productores cafetaleros directivos y gerentes de las organizaciones donde se aprecia lo siguiente:

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

TABLA N° 13

Pregunta	Objetivo de la pregunta	Participantes	Muestra No probabilística	Técnica de Recolección
¿Cuál es su opinión sobre la crisis del sector cafetalero y el quiebre de varias organizaciones cooperativas que producían y exportaban café orgánico en la provincia de la convención en el 2018 2019?	Determinar los factores que contribuyeron a que las organizaciones cooperativa sesten crisis en la provincia de la convención en el 2018 2019	15 representantes de las organizaciones	15 participantes del as empresas y organizaciones del distrito de santa teresa y Quellouno Maranura Echarate santa Ana	Entrevista

Análisis de Resultados.

- En este proceso de entrevista y el más importante considerando que según las declaraciones e un tema muy coyuntural por el proceso que viene pasando y según lo analizado llegamos a poder identificar tres factores fundamentales para que el sector cafetalero entre en crisis en la provincia de la convención. Y empezáremos a señalar el primero.
- El aprovechamiento por parte de los directivos y funcionarios de la centrales puesto que manejaban los presupuestos y ganancias llegando a creses y acumular activos por más de 44,millones de dólares sin contar los movimientos económicos que realizaban año tras año siendo un año muy bueno el 2011 como indican y se puede evidenciar en los reportes es asi que a mediados del año 2013 inicia el proceso de declive que al existir corrupción en las centrales de cooperativas los presupuestos para los gastos eran muy elevados y al no existir un organismo de control con existía antes empezaron a malgastar el dinero llegando a hipotecar los activos de los socios sumado a la baja del mercado internacional y la superproducción de café mundial y l participación del estado como un ente ejecutor ms que orientador y fiscalizador con la aplicación de multas y embargos coactivos acrecentaron la crisis del sector cafetalero orientado a la exportación de café orgánico llegando a quiebra en

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

la provincia de la convenció más de 12 cooperativas de las 22 que existen y llegando a dejar de exportar más de 326 mil quinales de café al extranjero y perder a los clientes más importantes. ➢ El otro factor que ayudo en la crisis del sector cafetalero fue la inversión pública producto del canon y sobre canon que iniciaron con el abandono del sector agrícola y la migración del campo a la ciudad por la oferta laboral en las obras, sumado al ataque de plagas y enfermedades como consecuencia del abandono de los cafetales. ➢ Y otro factor fundamental la débil participación del estado que como antecedimos nos señalaron que nunca e preocupo por mantener esta iniciativa que llego a posicionar el café peruano en alto y las limitadas regulaciones normativas en materia agrícola orientado al fortalecimiento del cultivo y exportación de café orgánico.

Fuente: Elaboración propia en base a la entrevista realizada el 15/04/20 hasta el 05/05/20.

3.2.Análisis de los hallazgos

Corresponde ahora demostrar el cumplimiento de los objetivos sustentando las hipótesis, el cual es realizado en base al análisis de las bases teóricas que se establecieron en el capítulo segundo, apoyándonos en los datos de campo, teniendo en cuenta el enfoque cualitativo de nuestra investigación.

En base al análisis de textos de la bibliografía, investigaciones y entrevistas, podemos cumplir con los objetivos de nuestra investigación y validar las hipótesis formuladas. Podemos satisfactoriamente señalar que el proceso de análisis de las regulaciones normativas sobre el fortalecimiento del cultivo y exportación de café en la provincia de La Convención en los años 2018 y 2019 está ligado a los factores encontrados discutidos y analizados.

Como se evidencia en las bases teóricas punto 2.2.1 el cultivo y exportación de café orgánico es de suma importancia por las consideraciones explicadas, en el ámbito económico, ambiental, social, laboral, con una demanda mundial en crecimiento, pero con una oferta del café orgánico en descenso como lo podemos evidenciar en el punto

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

situación actual del cultivo y exportación de café orgánico que establece que: **"**Las cifras de producción y exportaciones de café peruano confirman una crisis creciente en el cultivo de mayor generación de empleo rural en el país, advirtió La Junta Nacional (JNC). Señaló que, al cierre del presente año, las exportaciones alcanzaron apenas 5.014.000 quintales por un valor de US$ 626.750.000, mientras que en el 2018 los envíos del mencionado grano ascendieron a 5.661.000 quintales por US$ 679.040.000, representando una caída de 11.43% en volumen y 7.7% en valor".

Esto nos hace evidenciar y corroborar que nuestra hipótesis está en lo cierto.

La regulación normativa referida al cultivo y exportación de café orgánico posibilita en parte y de forma general su fortalecimiento en la provincia de La Convención, Cusco, 2018-2019, probablemente por la falta de efectividad de sus instituciones y el desincentivo tributario que poseen los agricultores cafetaleros de la provincia de La Convención que conlleva al abandono de la actividad, la migración a la ciudad y el uso y abuso de los productos químicos alterando el ecosistema y reduciendo por año, la producción y exportación de café orgánico.

Todo este proceso de sucesos en el transcurso de evolución de las normativas establecidas derogadas en el tiempo y las actuales que tenemos, posibilitaron de alguna manera el fortalecimiento del cultivo y exportación de café orgánico en la provincia de La Convención en período 2018-2019, debido a que son regulaciones normativas generales que teóricamente están señaladas, pero su alcance es muy deficiente considerando primero la geografía extensa del país, la diversidad cultural de las zonas productoras de café y como factor fundamental la asignación presupuestal a las instituciones encargadas de promover esta actividad, sumado al desconocimiento de la realidad cafetalera del programa orgánico y su importancia por parte de los funcionarios encargados de este trabajo, la migración del campo a la ciudad, hace que se imposibilite

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

su fortalecimiento. Lo cual quedó demostrado con el análisis de las normativas derogadas y existentes, no se cuenta con una regulación normativa para el cultivo y exportación de café orgánico, como la tiene Costa rica, pese a su importancia en el sector económico y su trascendencia en el aspecto ambiental, económico y social, el estado no lo diferencia con un tratamiento especial dado que las políticas anteriores y las existentes, nos demuestran su debilidad en trasladar su atención a esta actividad tan importante en el mundo en el país y en especial en la provincia de La Convención.

Queda demostrado que los reportes según **Figura N°09** que nos indica, que la producción de café orgánico y las exportaciones están en descenso y que el informe del gerente de la junta nacional y otros dirigentes y entrevistados coinciden señalando, que de no tomar especial atención en relacionar, fortalecer esta actividad de cultivo y exportación de café orgánico estaremos frente a una situación de incremento de la pobreza, ampliación de cultivos de hoja de coca, pérdida de mercados por la incursión de otros países con políticas más eficientes y eficaces frente a su productores y empresas que fomentan esta actividad.

Es así que todo este proceso de crecimiento de las exportaciones de café orgánico en un inicio se dio por el interés propio de las organizaciones y empresa ligadas a la exportación e importación de este producto y queda demostrado que a la fecha en el país tenemos una crisis económica del sector cafetalero cooperativo que se dedica a la producción de café orgánico y en la provincia con el cierre de más de 12 cooperativas y asociaciones que se dedicaban a este rubro y producto de ello se dio varias reuniones para atender sus problemas de créditos que no la pudieron pagar, obligando al estado a paliar la situación y no empezar la solución desde el fondo del problema.

Consideramos que estas prescripciones legales no son cumplidas por los entes del estado encargados de canalizar y posibilitar su aplicación y efectividad, a ello se suma las

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

políticas de libre mercado de la oferta y demanda que existe en el país el cual hace una convivencia difícil para este sector que se ve desprotegido por las normativas tributarias considerando que son más amenazas muy latentes que los puedan llevar al colapso total y el no reconocimiento de la labor del cuidado del medio ambiente y por ende según indican los reportes inicialmente tuvimos crecimiento de las áreas certificadas y numero de organizaciones que realizan comercialización y certificación orgánica, ahora no lo hacen simplemente, debido a la pasiva participación de los entes gubernamentales en el acompañamiento que deben realizar desde un ámbito jurídico adecuado que reglamente la actividad propiamente dicha de la producción de café y exportación de café orgánico con enfoque en el marco legal de cuidado del medio ambiente, responsabilidad social y tributaria.

Schroth (2011) en ese mismo orden de ideas concluye en su tesis titulada *"Análisis comparativo de las políticas públicas para promocionar internacionalmente el café en los países sudamericanos (Colombia y Brasil)." para* obtener el título de Magister Scientiae en la Universidad San Martin de Porres, que:

El contar con programas de financiamiento que son adaptadas a las necesidades de este gremio en específico les ayudó a adaptar dicha inversión de manera que puedan desarrollar este sector de una manera adecuada.

Dicho financiamiento, apoyado por una adecuada asesoría del estado de aquellos países consiguió mejorar la tecnología y la infraestructura, lo cual ha traído como resultado que su café sea consumido y reconocido internacionalmente.

El Perú aún está adaptando sus políticas al café orgánico, dado que aún es un producto nuevo que aún tiene, a nivel nacional, tanto reconocimiento dado que aún falta desarrollarlo en el país; por ello, hasta el momento la producción del café orgánico en el

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

Perú se realiza de manera artesanal y no es tan tecnificada como en los casos puntuales de Colombia y de Brasil.

Colombia y Brasil buscan impulsar un plan para asociar a sus productores de café, de manera que éstos puedan producir a mayor cantidad y exporten marcas que logren una asociación entre estas y los países de donde proceden para que sean más demandados en cada uno de los mercados.

En el Perú, existen algunos programas que contribuyen a crear una mejor asociatividad entre los campesinos, como son los programas de Sierra Exportadora y Selva Emprendedora, pero aún no han logrado resultados que permitan colocar marcas que sean lo suficientemente conocidas para consolidarse a nivel nacional.

Colombia ha invertido en programas sociales como salud y educación de los pueblos cafetaleros con motivo de poder mejorar el desempeño de aquellos productores en un futuro y como alternativa para poder solucionar el tema de la producción ilícita de hoja de coca en la selva.

En el Perú, las instituciones públicas están enfocadas a mejorar el nivel de vida de las comunidades de tal manera que las personas de la localidad logren crecer y desarrollarse de una mejor manera y así puedan producir mejor dado a sus conocimientos. Estos programas también buscar erradicar la producción ilícita de hoja de coca en la selva peruana, dado que el café orgánico puede ser producido en su reemplazo y es una alternativa que al ser legal logra tener apoyo por parte del estado.

Colombia, al igual que Brasil ha logrado firmar tratados con muchos países los cuales les han permitido exportar su café en grandes cantidades. El Perú está afianzando cada vez más sus relaciones internacionales y por ello a medida que se realizan más tratados con otros países, el café tiene mayores posibilidades de poder ingresar y aumentar su oferta compitiendo en las mismas posibilidades tanto con Colombia como Brasil.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

Finalmente manifestamos encontrarnos de acuerdo con Aliaga Ramos, G. M., & Ramírez Tijero, P. C. A. (2019), en su tesis "Evaluación del incremento de las exportaciones de café peruano a Alemania debido a la certificación orgánica (2007 – 2017)" en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC). Lima, quien en la tesis que también es antecedente de investigación de la presente concluye que, gracias a la certificación orgánica.

En la recolección de información se puede observar que en el Perú año tras año las empresas productoras de café se interesan más por implementar los procesos orgánicos principalmente por los siguientes motivos. Primero, las certificaciones aumentan el precio final por quintal, lo que les da mayor porcentaje de ingresos. Segundo, las empresas mejoran su imagen por mantener procedimientos ecológicos y tercero fomentan el cuidado del medio ambiente, generando hectáreas de cultivo sostenibles a través del tiempo gracias a que la agricultura orgánica no utiliza productos químicos en todo su proceso.

Siendo así, concluimos que, las regulaciones normativas posibilitan su fortalecimiento en parte forma general y no directamente garantizando de alguna manera la sostenibilidad del cultivo y exportación de café orgánico en la provincia de La Convención 2018 - 2019, por la débil presencia del estado a través de sus instituciones representativas como Ministerio de Agricultura y el no reconocimiento la importancia de la promoción de la agricultura orgánica orientada a la exportación, que contribuyó y contribuye todavía al cuidado del medio ambiente, la generación de autoempleo la generación de divisas a través de los impuestos, aranceles que se aplica y también a la pasividad de los actores principales que son los productores de café orgánico al lado de sus organizaciones, cooperativas y aliados que con denodados esfuerzos han logrado posicionar al café orgánico peruano en lugares expectantes, a la fecha todavía siguen como un modelo muy atractivo de empresa asociativa, como son las cooperativas que

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

todavía subsisten, pese al desinterés del estado en atender directamente al sector cafetalero más específicamente a los productores de café orgánico, por la acción de distraer sus objetivos, por los factores como el desarrollo de programas alternos por parte de las Municipalidades nada sostenibles debido a que los proyectos agrícolas entre comillas de competitividad acostumbraron a los productores a esperar apoyo y no enseñarles a ser sostenibles, más al contrario entregarles los hacen dependientes, claro está que si existe agricultores capaces. Todo este proceso de situaciones, sumado al desincentivo a través de beneficios tributarios o legislación que proteja incentive fiscalice activamente y eficientemente el cumplimiento de las normativas de regulación vigente tanto del programa orgánico como de las leyes, reconociendo través del vínculo jurídico para darle valor coercible, a la fecha y conclusión de este trabajo de investigación como lo señalan en las bases teóricas, de no tener una regulación normativa de alcance nacional sobre el cultivo y exportación de café orgánico dada su importancia y de acuerdo a los resultados desarrollados estamos frente a una reducción de la producción de café orgánico, reducción de áreas nuevas a certificar y cambiarlas por cultivo de hoja de coca y la posibilidad muy cercana de ingresar a un colapso de la caficultura orgánica en la provincia de La Convención y se acrecenté la crisis, que ya el sector demuestra de acuerdo a los cuadros sobre la baja en las exportaciones, la baja productividad y la competencia desleal por los intermediarios y los productores de café convencional y las empresas que trabajan con ellos y tener los mismos tratamientos en el régimen tributario pese a que la actividad productiva y comercial implica procesos complejos para su ejecución y mantenimiento.

De esta manera cumplimos con el objetivo general formulado, *Analizar de qué manera la regulación normativa referida al cultivo y exportación de café orgánico posibilita su fortalecimiento en la provincia de La Convención, Cusco, 2018-2019.*

Con respecto a la primera hipótesis específica:

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

"Las limitaciones legales para el cultivo y exportación de café orgánico en la provincia de La Convención, Región Cusco, en el 2018-2019, probablemente están referidas a que no cuenta con una norma legal destinada al fortalecimiento del cultivo de café orgánico, que reglamente, promocione, incentive y supervise el cumplimiento de las normas de producción orgánica emanadas por los entes internacionales."

Esta primera hipótesis específica está relacionada con la interrogante:

¿Cuáles son las limitaciones legales para el cultivo y exportación de café orgánico en la provincia de La Convención, Región Cusco, en el 2018-2019?

Mediante la presente investigación hemos logrado establecer las limitaciones legales , analizando los resultados de las entrevistas a los productores que, desconocen la existencia de regulaciones normativas sobre el fortalecimiento del cultivo y exportación de café orgánico en la provincia de La Convención, que fomente, fiscalice, sancione y reconozca como tal el esfuerzo que hacen al certificar sus cafetales a través de sus organizaciones generando un alto costo de producción en el pago de los servicios de proceso de certificación, trazabilidad y proceso de exportación para mantenerse y cumplir con los clientes que se sujetan a los acuerdos internacionales bajo los cuales se firman los contratos amarrados al arbitraje internacional con desventaja frente a los exportadores pequeños como n los productores orgánicos, no existiendo una protección jurídica frente a estos vínculos internacionales, podemos señalar que al ser las leyes generales para todos los cultivos orgánicos las necesidades son múltiples y variadas, desde zonas de ubicación como en el caso de la provincia de La Convención que se encuentra 1200 kilómetros del puerto de embarque, los tipos de cultivo con manejo de bosques primarios que no realizan inversión más que mantiene y cuidan y los cultivos que generan altos costos de producción

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

en las etapas de certificación y mantener esta certificación es una lucha constante con los factores externos identificados en los cuadros.

La falta de aplicación de la ley en materia de inversión con fondos del canon y sobre canon del estado a través de los gobiernos locales, en la ejecución de proyectos agrícolas, al no tener, nexo jurídico, de forma clara, sobre los lineamientos legales para las consideraciones al momento de formular y aprobar los proyectos, para garantizar y proteger este actividad de cultivo y exportación de café orgánico , no son considerados al momento de aprobar los proyectos de inversión pública con el sector cafetalero del cultivo orgánico, poniendo en grave riesgo, el proceso de certificación y directamente con ellos a todos los que conforman la cadena productiva , y comercial de este producto certificado sobre el prestigio ganado, comprometiendo las futuras exportaciones. Que ahora producto de todo ese proceso de riesgos amenazas, debilidades que se está atravesando, sumado a la falta de una ley de fortalecimiento del cultivo y exportación de café orgánico, los productores y organizaciones están sujetas a los reglamentos internacionales que los importadores a través de sus instituciones. Pese a que existe demanda y crecimiento de consumo en Europa y Norteamérica teniendo esa fortaleza los importadores ponen sus condiciones y obligan a cumplirlos, como los análisis de concentraciones de glifosato, que ahora piden para exportar el café orgánico a Europa, hacen que, para los productores, más que para sus operadores no sea atractivo continuar en el cultivo orgánico poniendo en grave riesgo la sostenibilidad de este cultivo tan importante.

En este mismo orden de ideas se puede señalar que el estado tiene una débil participación en políticas enfocadas a estos cultivos principalmente en materia de tributación, pese a que es de interés mundial, mitigar el impacto ambiental y el calentamiento global. De manera concreta el estado a través de sus políticas agrarias y comerciales, no reconoce directamente esta actividad, solo de manera general tanto en el

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

aspecto del cultivo, y exportación y aplica los regímenes tributarios considerando sus ingresos económicos como señalamos en las bases teóricas, más no por su actividad y su importancia como cultivo producido bajo estándares de control y responsabilidad ambiental.

Del mismo modo identificamos que la ley de promoción y fomento de la agricultura orgánica para la competitividad del sector agrario, no prevée ni contempla un vínculo jurídico coercitivo, que obligue a los productores de café convencional a establecer BPA(buenas prácticas agrícolas orientados contribuir al buen manejo e incentivar a sus productores que realizan o ingresen a la agricultura orgánica como en el caso del café, al no ser obligatorio, o reconocido y premiado no hay interés ni obligación. Todo este conjunto de vacíos legales que logramos identificar hacen que los problemas se estén acrecentando en el cultivo y exportación de café orgánico como podemos evidenciar en los cuadros adjuntos.

Así podemos deducir del contenido de las tablas N° 2, 3, 4, 6, 9, 10,12 que forman parte de la presentación de resultados.

Siendo así consideramos haber validado la primera hipótesis específica por tanto *concluimos que efectivamente:*

> *"Las limitaciones legales para el cultivo y exportación de café orgánico en la provincia de La Convención, Región Cusco, en el 2018-2019, probablemente están referidas a que no cuenta con una norma legal destinada al fortalecimiento del cultivo de café orgánico, que reglamente, promocione, incentive y supervise el cumplimiento de las normas de producción orgánica emanadas por los entes internacionales."*

En consecuencia, el primer objetivo específico*:*

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

*"***Identificar cuáles son las limitaciones legales sobre el cultivo y exportación de café orgánico en la provincia de La Convención, Región Cusco, 2018.-2019" ha sido alcanzado.**

Finalmente tenemos, con respecto a la segunda hipótesis específica:

"Los fundamentos y alcances de una propuesta legislativa para fortalecer el cultivo y exportación de café orgánico en la provincia de La Convención, Región Cusco, 2018-2019, están referidos a incentivos tributarios y al cuidado del medio ambiente en el proceso de cultivo, que actualmente solo están a cargo de entidades internacionales sin control ni fiscalización por parte del estado y si existen o están en la nueva ley, la falta de presupuesto no se ha implementado a la fecha".

La segunda hipótesis específica está relacionada con la interrogante: -

¿Cuáles son los fundamentos de una propuesta legislativa para fortalecer el cultivo y exportación de café orgánico en la provincia de La Convención, Cusco, 2018- 2019?

Con base en el Marco teórico y datos fácticos, específicamente del contenido de las tablas N° 3,4,6,8,9,10,13 tenemos que las regulaciones normativas vigentes de manera general para la promoción y fomento de la agricultura orgánica promueve en parte de manera general el fortalecimiento del cultivo y exportación de café orgánico en la provincia de la convención 2018 2019

Agregamos que no existe una ley, ni proyecto de ley ni propuesta legislativa de manera específica, para el fomento del cultivo de café orgánico que a la fecha desarrolle de manera eficiente esta actividad dada la importancia por los fundamentos señalados en la hipótesis especifica dos, son el cuidado del medio ambiente siendo prioridad su atención por disposición nacional e internacional y por la participación en el PBI del país que deben tener el incentivo tributario o beneficio que justifique y reconozca este trabajo que no todos lo realizan.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

Por lo manifestado consideramos que esta última hipótesis también ha quedado demostrada y por consiguiente concluimos:

Estableciendo relación sobre la necesidad y su importancia económica social ambiental con énfasis en el manejo de responsabilidad ambiental y la sostenibilidad de una actividad que genera trabajo independiente a más de 230, mil familias y genera más de 2 millones de empleo en todas las etapas de su proceso, es apremiante trabajar en una propuesta legislativa para el fortalecimiento del cultivo y exportación de café orgánico en la provincia de la convención 2018 2019 y el Perú en sus diferentes zonas productoras de café orgánico, por los fundamentos señalados y estar dentro de los planes del estado como podemos evidenciar en el Plan Nacional del Café al 2030 y el bicentenario

Para ello es urgente de acuerdo a lo señalado por el funcionario de PROMPERU, la iniciativa, también debe partir del productor y sus organizaciones y exigir al estado a través del legislativo, políticas reales en materia legislativa con alcance nacional y con vinculo jurídico civil, penal, administrativo, tributario y ambiental sobre los procesos productivos, pero de manera consensuada con las bases productores de café orgánico.

Teniendo la información en base al trabajo de investigación de acuerdo a lo analizado en las entrevistas. Existe la norma orgánica que los productores ya están familiarizados y a través de una ley sería imprescindible establecer cierto grado de coercibilidad en su aplicación, relacionado principalmente a los actos de mala administración, uso indebido de los certificados de producto orgánico, cuidado del medio ambiente y los reconocimientos y acompañamientos ante las normas y leyes internacionales como los tienen otros países como es el caso de Colombia y Costa Rica, que tiene una diferenciación en precio de más de 107 a 170 dólares frente al café peruano.

Debido a que estos países tienes leyes de protección de toda la cadena del café verde y tostado, frente a la importación. El fomento del consumo interno de manera real y

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

obligatoria consideradas en la ley sobre el manejo y consumo interno que según se muestra en los cuadros somos el país que consume menos café en américa latina con un consumo per cápita año de 650 gramos por persona.

De todo lo señalado podemos concluir, que los fundamentos para trabajar una iniciativa legislativa que ayude en la reactivación y posicionamiento del café orgánico en el Perú y el mundo, se fundamentan, por su importancia económica, ambiental, social, tributaria, laboral y fomento de la agroindustria para darle valor agregado y establecer políticas claras frente al ingreso de café importado al Perú y el incremento de la industrialización del café orgánico bajo un reconocimiento.

Por lo tanto, estos análisis, has sido corroborados con los resultados de las entrevistas y análisis de textos e investigaciones que anteceden a este trabajo

De esta manera logramos cumplir también con el segundo objetivo específico*:*

"Fundamentar los alcances de una propuesta legislativa para fortalecer el cultivo y exportación de café orgánico en la provincia de La Convención, Cusco, 2018-2019".

Habiendo sido contrastadas las hipótesis generales y específicas y por tanto logradas cumplir con nuestros 3 objetivos de investigación, consideramos que la investigación ha concluido satisfactoriamente.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

CONCLUSIONES

PRIMERA

La regulación normativa referida al cultivo y exportación de café orgánico, posibilita su fortalecimiento en parte, al ser general la norma para todos los cultivos orgánicos y no diferenciar claramente con una ley específica para el cultivo y exportación de café orgánico por el descuido y la poca presencia de las instituciones encargadas de atender este sector de mucha importancia, a ello se suma el desincentivo tributario por la actividad de cuidado del medio ambiente que realizan y al no ser atendidos de manera directa como actividad, conlleva al abandono de la actividad, la migración a la ciudad y el uso y abuso de los productos químicos alterando el ecosistema y reduciendo cada año la exportación y la producción del café orgánico que la provincia de la convención y en el país.

De acuerdo a los resultados, se demostró que se encuentra en crisis, teniendo cooperativas en quiebra, menor número de áreas certificadas, menor volumen de exportación, incremento de ataque de plagas producto del abandono de sus parcelas, desempleo, incremento de pobres, falta de políticas del estado de protección frente a las importaciones de café soluble, y la inversión de proyectos agrícolas de los gobiernos locales sin planificación sobre la caficultura orgánica, la competencia desleal de intermediarios, comerciantes y empresas de café convencional.

lo más fundamental, el no reconocimiento con beneficios tributarios por parte del estado a sus productores, organizaciones y empresas vinculadas esta actividad de cultivo y exportación de café orgánico, con normativas claras por la importancia de la actividad y sus implicancias económicas, sociales ambientales y tributarias que agrupe un conjunto de

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

regulaciones identificando los actores y su grado su participación en el proceso del cultivo y exportación y regularlos por ley a toda esta cadena que interviene en esta actividad.

SEGUNDA

Las limitaciones legales para el cultivo y exportación de café orgánico en la provincia de La Convención, Región Cusco, en el 2018-2019, están referidas a que se cuenta con una normativa general para todos los cultivos y no cuentan con una norma legal específica para el fortalecimiento del cultivo y exportación del café orgánico, el cual reglamente, promocione, incentive y supervise el cumplimiento de las normas de producción orgánica emanadas por los entes internacionales. Para todo el proceso de cultivo y exportación hasta la llegada al consumidor final

Teniendo la ventaja considerada por los implicados en este proceso como obligatorio, y de no hacerlo implica perder todos los beneficios mencionados y las consecuencias que esto acarrearía para sus ingresos.

Al no atender directamente este sector por su actividad que estamos en el inicio de una crisis social, ambiental y económica, porque como estado no se está regulando directamente esta actividad, con una norma legal propia, como ejemplo señalamos, **"ley de fortalecimiento de los procesos productivos, industriales en el desarrollo de la actividad de comercialización producto de las exportaciones e importaciones de café orgánico en la provincia de la convención.**

En consideración a lo señalado en los resultados y primera conclusión.

Esta ley solucionaría los vacíos legales y conexos identificados, e existentes de manera más eficiente y vincule jurídicamente esta actividad, considerando su problemática local de la provincia de la Convención, su participación en el cuidado de medio ambiente,

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

las coyunturas sociales económicas laborales, y las relaciones internacionales producto de esta actividad.

Todo esto de manera concertada con los gremios reconociendo y formales bajo sus derechos ganados, y responsabilidades.

TERCERA

Los fundamentos y alcances de una propuesta legislativa para fortalecer el cultivo y exportación de café orgánico en la provincia de La Convención, Región Cusco, 2018-2019, están referidos a incentivos tributarios y al cuidado del medio ambiente en el proceso de cultivo, que actualmente solo están a cargo de entidades internacionales sin control ni fiscalización efectiva por parte del estado, debido a ello existe inconformidad por los productores quienes son los actores principales para todo este movimiento económico de importancia mundial.

Como toda ley su función será de reconocer su importancia en lo anteriormente señalado, fiscalizar de manera eficiente y tuitiva en el proceso de aplicación de las normas internacionales de producción orgánica, promocionarla adecuadamente, diferenciando esta actividad de las convencionales y sancionadora en relación a las responsabilidades ambientales, tributarais sociales y administrativas que estén vinculados a los delitos penales, previa modificatoria delos artículos que tengan relación con los delitos penales contemplados taxativamente en el Código penal, que también tienen vacíos legales, como identificamos de manera subjetiva y que tuvo mucho que ver en parte con el quiebre de las organizaciones cooperativas,

El Perú al no tener, por parte del estado o en convenio internacional un organismo de fiscalización al proceso económico administrativo frente a las inversiones y distribución

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

de remanentes en salvaguarda de los socios que son los caficultores, debido a esto se ha encontrado evidencia subjetiva que se puede probar, de adulteración del producto por café convencional y hacerlo pasar como café orgánico certificado, y esto tiene un nexo que inicia en campo, con la alteración de los áreas a certificar o los rendimientos por hectárea, posterior a ello surge la participación de los gerentes que compran café de los comerciantes a sobre precios y al final de año se reflejan las perdidas, para solucionar los vacíos económicos se utiliza los diferenciales, se hipoteca activos en desmedro del socio productor.

Para ello es fundamental que la ley contemple un organismo fiscalizador como la SBS con injerencia legal en estas actividades del programa orgánico.

Como en las Cooperativas de Ahorro. Por su naturaleza, pero para las agrarias debe ser uno especializado en esta actividad para no cometer vulneración y sanciones arbitrarias como los aplica la SUNAT actualmente.

Como ejemplo queremos citar una referencia clara con vinculo jurídico tributario sobre la Ley de Amazonia que se aplica en las zonas de selva comprendidos en la ley, la provincia de La Convención está comprendido en el alcance de la ley de exoneración del pago del IGV, pero cuál es el vacío legal se aplica a todas las actividades salvo los no contemplados, entonces se benefician todos, los informales, los ilegales. Las empresas que no tienen interés en el cuidado del medio ambiente los productores y sus empresas que no se dedican a la actividad de producir productos certificados el cual implica gastos adicionales, existiendo una aplicación desleal por parte del estado, entonces el productor se siente desprotegido y no ve ahora como alternativa de negocio por el estado no lo reconoce como tal, más al contrario lo sanciona sin conocer su realidad socio ambiental y económica.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

RECOMENDACIONES

PRIMERA

Del presente trabajo de investigación, en el proceso de recolección de información través de las entrevistas y visitas a los productores gerentes de cooperativa y empresas exportadoras pudimos advertir que existe un divorcio, cada cooperativa trabaja de manera independiente, de acuerdo a sus intereses, existe competencia entre las mismas organizaciones acopiadoras de café orgánico en las diferentes zonas de producción donde intervienen existiendo muy poca coordinación a nivel de sus dirigentes directivos y la débil articulación de gestiones de forma conjunta para lograr objetivos comunes y exigir al estado que está presente de alguna manera con sus instituciones de manera conjunta ya que al tener una regulación normativa general y no especifica para el café, el estado o los legisladores no se preocupan por legislar para atender de manera directa la problemática del sector cafetalero dedicado a la producción orgánica del café para la exportación.

SEGUNDA

Se debe elaborar un plan de trabajo concertado para analizar los vacios legales encontrados en el presente trabajo de investigación y socializarlo en el tercer congreso cafetalero organizado por la Federación Provincial de Cafetaleros de la provincia de la Convención, con el apoyo de la Municipalidad provincial de la Convención donde socializamos este trabajo de investigación y siendo participantes en esta ocasión para exponer la problemática del sector cafetalero, es por ello también como resultado de este proceso de buscar el bien común se ratificó la sede dela feria Internacional del FICAFE 2020 como sede de la provincia de la Convención con un presupuesto de 1,500.000.00

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

soles y realizar en dicho evento el congreso nacional e internacional del café en la provincia, con la presencia de especialistas internacionales locales y como resultado está la solicitud de la necesidad de creación dela ley del fortalecimiento de los procesos productivos en el desarrollo de las actividades comerciales producto de las exportaciones e importaciones de café en la Provincia de la convención y que se exige que esta agenda se concretice y se mantenga la sede dela Feria FICAFE para el 2021 puesto que se canceló este evento por la emergencia Sanitaria Actual.

TERCERA

Invocar a las organizaciones sociales a insistir en la capacitación en gestión empresarial y articulación comercial y proponer al gobierno a través delas instituciones que tienen iniciativa le ley a elaborar el proyecto de ley para el fortalecimiento del cultivo y exportación de café orgánico y convocar a las diferentes regiones productoras de café orgánico a sumarse a esta iniciativa y buscar el apoyo del congreso para su promulgación esta tarea es de responsabilidad de todos los involucrados en especial de la organizaciones que se dedican a esta actividad tan importante.

Solicitar dentro de la propuesta de ley, la promoción de la industria y consumo del café nacional con enfoque en la producción orgánica, en el ámbito nacional y tener normativas de protección frente a los cafés de importación que representan más del 70 % en el mercado nacional, con esto se fortalecería el valor agregado al café peruano e incrementar su consumo per cápita de 650 gramos por persona año por lo menos a 1.5 kilos por persona año, con esto se estaría solucionando la baja de precios en el mercado internacional y sumado a la evaluación de grabar aranceles a los ingresos de cafés tostados no certificados del extranjero y que se comercializan libremente en el país y la provincia.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

La fundamentación de la propuesta legislativa está amparada en la ley 29196 modificada en su artículo 8 por el **decreto legislativo 1451, La presente Ley tiene por finalidad promover el desarrollo sostenible y competitivo de la producción orgánica o ecológica en el Perú.**

a) Fomentar y promover la producción orgánica para contribuir con la superación de la pobreza, la seguridad alimentaria y la conservación de los ecosistemas y de la diversidad biológica. b) Desarrollar e impulsar la producción orgánica como una de las alternativas de desarrollo económico y social del país, coadyuvando a la mejora de la calidad de vida de los productores y consumidores, y a la superación de la pobreza. c) Definir las funciones y competencias de las instituciones encargadas de la promoción y fiscalización de la producción orgánica. d) Fortalecer el Sistema Nacional de Fiscalización y Control de la Producción Orgánica para garantizar la condición de los productos orgánicos en el mercado interno y externo.

b) Artículo 1. Modificación del artículo 8 de la Ley 29196, Ley de Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica

c) Modificase el artículo 8 de la Ley 29196, Ley de Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica, modificado por el Decreto Legislativo 1451 —Decreto Legislativo que fortalece el funcionamiento de las entidades del Gobierno Nacional, del gobierno regional o del gobierno local, a través de precisiones de sus competencias, regulaciones y funciones.

Teniendo como marco jurídico y base legal iniciar con las gestiones para poner en agenda la creación de la Ley del Fortalecimiento de los procesos Productivos y desarrollo comercial producto de las exportaciones e importaciones de café orgánico en la provincia de la Convención.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aenor Perú. (s.f.). ¿Qué es certificación? Lima: Aenor Recuperado de http://www.aenorperu.com/certificaci%C3%B3n/que-es-certificacion/ Recuperado el 15 de febrero de 2020.
- Aliaga, G., & Ramírez, P. (2019). Evaluación del incremento de las exportaciones de café peruano a Alemania debido a la certificación orgánica (2007 – 2017). Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC).
- Aranzamendi, L. (2009), Guía Metodológica de Investigación Jurídica, Editorial ADRUS, Arequipa.
- Argencert. Servicios generales de certificación, Certificación Orgánica , obtenido de :http://argencert.com.ar/sitio/certificaciones-y-servicios/certificacion-organica/ el 12 de febrero del 2020.
- Bioterra, Agricultura Consciente, ¿Qué significa Orgánico? Obtenido de http://bioterra.com.uy/2014/03/24/que-significa-organico/ el 12 de febrero del 2020.
- Café Peruano 2017, recuperado de http://www.expocafeperu.com.pe/CafePeruano.php el 15 de febrero del 2020.
- Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERÚ). (2015). Desenvolvimiento del comercio exterior agroexportador. Lima: PROMPERÚ. Recuperado de http://www.siicex.gob.pe/siicex/resources/sectoresproductivos/DESENVOLVIMIEN TO%20AGROEXPORTADOR%202015%20compressed.pdf el 12 de febrero del 2020.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

- Pérez, C. (2018), "Proceso De Certificación De Café (Coffea Arabica L.) Orgánico En El Perú" Universidad Nacional Agraria La Molina Lima.
- Danzos, (2017). La agricultura orgánica como alternativa al uso de plaguicidas: el caso de Huatusco. Veracruz. Universidad Iberoamericana.
- Definición.ABC.com,(s.f.), Definición de Exportación, obtenido de www.definicionabc.com › economia › exportación el 19 de febrero del 2020.
- El Cultivo de Café, recuperado de www.senasa.gob.pe/...cafeto/actividades.htm, el 15 de febrero del 2020.
- Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO). (2018). ¿Qué son los productos orgánicos certificados? Lima: FAO. Recuperado de http://www.fao.org/organicag/oa-faq/oa-faq2/es/ el 15 de febrero del 2020.
- Fernández Flecha M. Urteaga Crovetto P., Verona Badajoz A. en Guía de Investigación en Derecho, Vicerrectorado de Investigación, PUCP (2015, p.18-19).
- Gómez, R. (diciembre, 2012). La agricultura orgánica: los beneficios de un sistema de producción sostenible. St. Louis: Federal Reserve Bank of St Louis. Recuperado dehttp://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/421/DD1214.pdf?sequence=1&isAllowed=y El 21 de febrero de 2019].
- Jave, J. (2016). La certificación orgánica. Lima: SENASA. Recuperado de http://www.dracusco.gob.pe/wp-content/uploads/2015/06/informe3.pdf el 10 de febrero del 2020.
- Jumbo y Cabrera (2010). Estudio De Factibilidad Para La Implementación De Una Empresa Agroindustrial De Café Orgánico De Altura, Parroquia El Airo, Cantón Espíndola, Provincia De Loja, Universidad Nacional de Loja Ecuador.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

- Marrero, (2018). Características, Limitaciones y posibilidades de desarrollo de la producción y comercialización de productos orgánicos en el Perú. Universidad Nacional Agraria La Molina. Lima.
- MINAGRI (2015), Anuario Estadístico de la Producción Agrícola y Ganadera, Dirección de Estadística Agraria. Ministerio de Agricultura y riego, Lima.
- Pérez, (2018). Proceso de Certificación de Café (Coffea Arabica L.) Orgánico en el Perú. Universidad Nacional Agraria La Molina, Lima.
- PROMPEX, (1998). Manual orientador de la inversión en el cultivo de café destinado a la exportación, descripción del producto y situación actual del cultivo. Lima. Perú.
- RAE (2017), Certificación, Diccionario de la Real Academia Española, obtenido de https://dle.rae.es/certificaci%C3%B3n el 19 de febrero del 2020.
- Rivas, G. (julio, 2016). Certificación orgánica. Productores de hortalizas, 25 (7), 58-60 Recuperado dehttp://web.a.ebscohost.com/ehost/detail/detail?vid=0&sid=95553d37-1afe-470b-a0e8 e204ccf209d0%40sessionmgr4008&bdata=Jmxhbmc9ZXM%3d#AN=117310590 &db=eih el 13 de febrero del 2020.
- Schroth (2011). Análisis comparativo de las políticas públicas para promocionar internacionalmente el café en los países sudamericanos (Colombia y Brasil). Universidad San Martin de Porres. Lima.

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

ANEXOS

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

ANEXO 1 MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: "Análisis de la regulación normativa sobre el fortalecimiento del cultivo y exportación de café orgánico en la provincia de La Convención, Cusco, 2018 -2019"

Planteamiento del Problema	Objetivos	Hipótesis	Categorías	Subcategorías	Metodología
Problema General	**Objetivo General**	**Hipótesis General**	**N° 1**		
¿De qué manera la regulación normativa referida al cultivo y exportación de café orgánico posibilita su fortalecimiento en la provincia de La Convención, Cusco, 2018-2019?	Analizar de qué manera la regulación normativa referida al cultivo y exportación de café orgánico posibilita su fortalecimiento en la provincia de La Convención, Cusco, 2018-2019.	La regulación normativa referida al cultivo y exportación de café orgánico no posibilita su fortalecimiento en la provincia de La Convención, Cusco, 2018-2019, probablemente por el desincentivo tributario que poseen los agricultores cafetaleros de la provincia de La Convención que conlleva al abandono de la actividad, la migración a la ciudad y el uso y abuso de los productos químicos alterando el ecosistema y reduciendo por año, la exportación del café orgánico.	Cultivo y exportación de café orgánico en la provincia de La Convención, Región Cusco.	-Especies de café -Tipos de café -Certificación Orgánica -Cultivo del café orgánico en La Convención -Exportación del café orgánico en La Convención - Administración de la cadena de suministro en La Convención	**Diseño** No experimental **Tipo**: Jurídico descriptivo **Enfoque:** La investigación será Cualitativa documental y de campo. **Población** -Agricultores cafetaleros de la provincia de La Convención, Gerentes de empresas asociativas. -Operadores del derecho -Expertos **Técnicas e instrumentos para la recolección de datos** -Técnica del análisis de textos

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

					Formato de análisis de textos -Técnica de la entrevista a agricultores cafetaleros, operadores del derecho y expertos. Cuestionario de preguntas.
			N° 2		
-¿Cuáles son las limitaciones legales para el cultivo y exportación de café orgánico en la provincia de La Convención, Región Cusco, en el 2018-2019? -¿Cuáles son los fundamentos y alcances para una propuesta legislativa para fortalecer el cultivo y exportación de café orgánico en la provincia de La Convención, Cusco, 2018-2019?	-Identificar las limitaciones legales sobre el cultivo y exportación de café orgánico en la provincia de La Convención, Cusco, 2018.-2019. - Desarrollar los Fundamentos y alcances para una propuesta legislativa sobre el fortalecimiento del cultivo y exportación de café orgánico en la provincia de La Convención, Cusco, 2018-2019.	- Las limitaciones legales para el cultivo y exportación de café orgánico en la provincia de La Convención, Región Cusco, en el 2018-2019, probablemente están referidas a que no cuenta con una norma legal idónea destinada al fortalecimiento del cultivo de café orgánico, que reglamente, promocione, incentive y supervise el cumplimiento de las normas de producción orgánica emanadas por los entes internacionales. -fundamentos y alcances de una propuesta legislativa sobre el fortalecimiento del cultivo y exportación de café orgánico en la provincia de La Convención, Región Cusco, 2018-2019, están	Análisis de la regulación normativa sobre el fortalecimiento del cultivo y exportación de café orgánico en la provincia de La Convención, Región Cusco	-Diagnóstico de la producción de café orgánico en La Convención. -Características de los productores cafetaleros. Fundamentos fácticos que sustentan la propuesta. -Políticas públicas para la promoción del café orgánico en el ¨Perú. -Políticas públicas para la promoción del café orgánico	

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

		referidos a incentivos tributarios y al cuidado del medio ambiente en el proceso de cultivo, que actualmente solo están a cargo de entidades internacionales sin control ni fiscalización por parte del estado.		en Colombia. -Políticas públicas para la promoción del café orgánico en Brasil.	

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

ANEXO N°02. FORMATO DE ENTREVISTA

ENTREVISTA

DATOS DEL ENTREVISTADO.

Nombre y Apellidos	Bladimir Vivanco delgado
Cargo que ocupa	Gerente General
Centro de trabajo	Central de Cooperativa Agraria Cafetalera COCLA Ltda N° 281
Organización	Central de cooperativas de segundo grado
condición	Ejecutivo administrativo y Representante legal
Fecha de entrevista	22 de abril del 2020
Tiempo de experiencia	3 años como gerente
Profesión y/o oficio	Bach. Economía.

La presente entrevista tiene por objeto obtener información que posibilite:

-Analizar de qué manera la regulación normativa referida al cultivo y exportación de café orgánico posibilita su fortalecimiento en la provincia de La Convención, Cusco, 2018-2019.

-Identificar cuáles son las limitaciones legales sobre el cultivo y exportación de café orgánico en la provincia de La Convención, Región Cusco, 2018.-2019.

Dirigido a productores de café orgánico presidentes de consejo de administración, gerentes, de cooperativas y asociaciones, e ingenieros especialistas en certificación de café orgánico

1- ¿Para usted el cultivo de café orgánico, ha contribuido a mejorar sus ingresos económicos y calidad de vida?

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS

Universidad Andina del Cusco
Repositorio Digital

2.- ¿Qué beneficios tiene como productor y exportador de café orgánico, por parte de su organización y el estado?

3.- ¿tiene conocimiento de alguna regulación normativa que fomente el cultivo y exportación de café orgánico en la provincia de la convención?

4.- ¿Porque crees que no todos los caficultores se dedican al cultivo y exportación de café orgánico e n la provincia a de la convención?

5.- ¿Qué instancias o instituciones están presentes en la provincia de la convención que promuevan en particular el fortalecimiento del cultivo y exportación de café orgánico?

6.- ¿Crees que las leyes que existen son suficientes para el fortalecimiento del cultivo y exportación de café orgánico en la provincia de la convención?

7.- ¿Cómo cree usted, que las exportaciones de café orgánico contribuyen al desarrollo del país dela región y la provincia del convenio

8.- ¿Cuáles son las dificultades que tiene su organización y los productores, o su empresa en el proceso de exportación de café orgánico en la provincia de la convención?

SOBRE LA REGULACION NORMATIVA REFERIDA AL FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO Y EXPORTACION DE CAFÉ ORGANICO, DIRIGIDO AL ÁREA LEGAL DE LAS EMPRESAS Y ORGANIZACIONES, CONTADORES, ABOGADOS, INGENIEROS ADMINISTRADORES Y GERENTES

9**.- ¿**Al ser productor y exportador de café orgánico tiene algún beneficio o subsidio en sus tributos por parte del estado a su cooperativa, o empresa privada?

10.- ¿Existe alguna regulación normativa en el proceso de exportación de café orgánico exclusivo para el fomento del cultivo y exportación de café orgánico?

11.- ¿Cuál es la diferencia en manejo de costos en las etapas de la producción, comercialización de café orgánico frente a los cafés convencionales no orgánicos?

DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS